

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



2022



Secretaría de Desarrollo Sustentable

Responsable de la integración

Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia
Director General de Proyectos y Gestión Administrativa

Aprobación

José Luis Galindo Cortés
Secretario de Desarrollo Sustentable

Marzo, 2022

El presente Programa, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 23, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6 y 17, fracción V; y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 23, 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Contenido

- I. Resumen de Recursos Financieros
- II. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
- III. Clasificación del Presupuesto por Capítulo y Fuente de Financiamiento
- IV. Diagnóstico del Programa
- V. Árbol de Problemas
- VI. Árbol de Objetivos
- VII. Cobertura
- VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores para Resultados
- IX. Fichas Técnicas de Indicadores
- X. Reportes de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios **con** Matrices de Indicadores para Resultados
- XI. Reportes de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios **sin** Matrices de Indicadores para Resultados

Anexo 1. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad

Anexo 2. Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Otros Recursos
	Estatal	Federal	Estatal	Federal		
				Ramo 33	Prog. Fed	
13. 1. 1 Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable	4,309.0					
13. 1. 4 Dirección General de Ordenamiento Territorial	8,321.2					
13. 1. 5 Dirección General de Gestión Ambiental	13,226.9					
13. 1. 6 Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	2,743.8					
13. 1. 7 Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	8,746.9					
13. 1. 8 Dirección General de Energía y Cambio Climático	1,939.6					
13. 40. 9 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	5,446.7					
13. 40. 10 Comisión Estatal de Biodiversidad	3,879.1					
13. 1. 11 Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad	2,031.3					
13. 1. 12 Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa	4,718.8					
13. 1. 4 Dirección General de Ordenamiento Territorial Anexo III	4,020.0					
13. 1. 5 Dirección General de Gestión Ambiental Anexo III	9,152.0					
13. 1. 6 Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica Anexo III	380.0					
13. 1. 7 Dirección General de Áreas Naturales Protegidas Anexo III	2,348.0					
13. 40. 10 Comisión Estatal de Biodiversidad Anexo III	100.0					
Total dependencia	71,363.3	-	-	-	-	-
	71,363.3			0.0		
				71,363.3		
Organismos Sectorizados						
40. 34. Comisión Estatal del Agua	42,680.0		60,000.0	60,000.0		
40. 45. Comisión Estatal de Reservas Territoriales	7,638.0					
Total organismos sectorizados	50,318.0	-	60,000.0	60,000.0	-	-
	50,318.0			120,000.0		
				170,318.0		
<i>Observaciones</i>						

II. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)

Dependencia o Secretaría:		Secretaría de Desarrollo Sustentable								
Unidad(es) Responsable(s)	Proyectos	Programa	(Miles de pesos)						Otros recursos	Total Programa
			Gasto corriente y social		Inversión					
			Estatal	Federal	Estatal	Federal				
				Ramo 33	Prog. Fed					
13. 1. 1 Oficina del Secretario de Desarrollo Sustentable	Coordinación de las Políticas y Acciones de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable	4,309.0						4,309.0	
13. 1. 11 Dirección General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad	Consultoría, resoluciones, instrumentos jurídicos y defensa para el desarrollo sustentable	PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable	2,031.3						2,031.3	
13. 1. 12 Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa	Administración de los Recursos Humanos Materiales y Financieros de la Secretaria de Desarrollo Sustentable	PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable	4,718.8						4,718.8	
3	3	Costo por PP	11,059.1	-	-	-	-	-	11,059.1	
13. 1. 4 Dirección General de Ordenamiento Territorial	Diseño e instrumentación de políticas públicas en materia ordenamiento territorial y ecológico	E104 Ordenamiento Territorial Sustentable	8,321.2						8,321.2	
13. 1. 4 Dirección General de Ordenamiento Territorial Anexo III	Proyecto	E104 Ordenamiento Territorial Sustentable	4,020.0						4,020.0	
2	2	Costo por PP	12,341.2	-	-	-	-	-	12,341.2	
13. 1. 5 Dirección General de Gestión Ambiental	Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas	13,226.9						13,226.9	
13. 1. 5 Dirección General de Gestión Ambiental Anexo III	Proyecto	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas	9,152.0						9,152.0	
13. 40. 9 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	Inspección, Vigilancia y Justicia Ambiental	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas	5,446.7						5,446.7	
3	3	Costo por PP	27,825.6	-	-	-	-	-	27,825.6	
13. 1. 6 Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	Educación y Participación Ciudadana para el Fortalecimiento del Desarrollo Sustentable	E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad	2,743.8						2,743.8	
13. 1. 6 Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica Anexo III	Proyecto	E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad	380.0						380.0	
2	2	Costo por PP	3,123.8	-	-	-	-	-	3,123.8	
13. 1. 7 Dirección General de Áreas Naturales Protegidas	Operación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	E110. Áreas Naturales Protegidas del Estado de Morelos	8,746.9						8,746.9	
13. 1. 7 Dirección General de Áreas Naturales Protegidas Anexo III	Proyecto	E110. Áreas Naturales Protegidas del Estado de Morelos	2,348.0						2,348.0	
2	2	Costo por PP	11,094.9	-	-	-	-	-	11,094.9	
13. 1. 8 Dirección General de Energía y Cambio Climático	Implementación de acciones ante los efectos del Cambio Climático del Estado de Morelos	P108. Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.	1,939.6						1,939.6	
1	1	Costo por PP	1,939.6	-	-	-	-	-	1,939.6	

13. 40. 10 Comisión Estatal de Biodiversidad	Asesoría para la Conservación y Gestión Sustentable de los Recursos Naturales y Ecosistemas	P106. Planificación de la Gestión Sustentable	3,879.1						3,879.1
13. 40. 10 Comisión Estatal de Biodiversidad Anexo III	Proyecto	P106. Planificación de la Gestión Sustentable	100.0						100.0
2	2	Costo por PP	3,979.1	-	-	-	-	-	3,979.1
40. 34 Comisión Estatal del Agua	Proyectos 1, 2 y 3	E101 - Agua potable, alcantarillado y saneamiento	42,680.0		60,000.0	60,000.0			162,680.0
40. 45 Comisión Estatal de Reservas Territoriales	Proyecto	G109_ Gestión y Constitución de Reservas Territoriales	7,638.0						7,638.0
2	2	Costo por PP	50,318.0	-	60,000.0	60,000.0	-	-	170,318.0
17	17	Total General	121,681.3	-	60,000.0	60,000.0	-	-	241,681.3
Observaciones									

Programa Presupuestario: PA13 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	9,798,121
2000 Materiales y suministros	568,219
3000 Servicios generales	692,811
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	11,059,151

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

**XI. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo sin Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	17/03/2022

DATOS DEL PROGRAMA															
Programa presupuestario:	PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Unidad (es) responsable (s):	Secretaría de Desarrollo Sustentable			
ALINEACIÓN															
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024				Agenda 2030							
Eje estratégico:	5. Modernidad para las y los morelenses			Programa:	Pendiente de elaborar			Objetivo:	No aplica		Meta:	No aplica		Ejes transversales:	No aplica
Objetivo:				Objetivo:											
Clasificación Funcional							Actividad Institucional								
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.6 Otros de Protección Ambiental		97. Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.						
RESULTADOS															
Actividades	Objetivos	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022					AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición							Al periodo		
								2021	1er. Trim	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim	Absoluto	Relativo	
1. Actividades de oficinas de secretarios	Consolidación de propuestas e iniciativas en materia de conservación del capital ambiental del estado de Morelos	Porcentaje de acuerdos atendidos en materia ambiental para el Estado de Morelos	Mide el porcentaje de acuerdos celebrados entre la Secretaría y los entes públicos y privados, respecto de aquellos que son requeridos	(Número de acuerdos atendidos por esta Secretaría/Total de acuerdos requeridos por las necesidades sociales)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	39	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%				
3. Actividades administrativas	Administración del ejercicio de Presupuesto para atención de necesidades y requerimientos de las unidades internas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en materias de recursos humanos, materiales y de financiamiento con equilibrio y racionalidad presupuestales	Porcentaje de recursos ejercidos con relación al presupuesto autorizado de gasto corriente	El indicador mide porcentualmente el avance en el ejercicio de los recursos en relación con el presupuesto autorizado	[[ME: Monto ejercido en lo que va del año (Miles de pesos) / MTA: Monto total autorizados de gasto corriente (Miles de pesos)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	52,032	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%				

**XI. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo sin Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	17/03/2022

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):				Secretaría de Desarrollo Sustentable		
4. Actividades jurídicas	Dar cause hasta su resolución a cada uno de los instrumentos jurídicos requeridos por las áreas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable o emanados de las acciones de particulares, la Secretaría de Desarrollo Sustentable u otras dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno	Porcentaje de consultas, contratos, convenios, resoluciones, citatorios, cédulas de notificación, razones de notificación, demandas, denuncias, contestaciones, informes preventivos, informes justificados, informes preliminares, acuerdos y decretos elaborados	El indicador mide el porcentaje de resoluciones, actuaciones procesales y actos jurídicos elaborados que coadyuvarán al desarrollo sustentable del estado de Morelos, a través de la interacción de la Secretaría con otras instancias gubernamentales, públicas y privadas en relación con las resoluciones, actuaciones procesales y actos jurídicos solicitados	Unidad de medida IJE/IJR=100 IJE: Instrumentos jurídicos elaborados IJR: Instrumentos jurídicos requeridos Actuación procesal: actividad de la autoridad que generalmente impulsa y da trámite a los procedimientos y juicios, logrando así, la función de impartición de justicia que culmina con una resolución definitiva del conflicto planteado.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	1466	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.	Realización de campañas de comunicación y promoción de la sustentabilidad	Porcentaje de campañas de comunicación y la promoción de la sustentabilidad realizadas	El indicador mide la proporción de campañas de comunicación realizadas para la protección del ambiente y la promoción de la sustentabilidad respecto al total de campañas de comunicación requeridas en esta materia	(Número de campañas de comunicación para la protección del ambiente y la promoción de la sustentabilidad realizadas / Total de campañas requeridas en esta materia) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	19	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			

XI. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo sin Matrices de Indicadores para Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Trimestre:

Fecha: **17/03/2022**

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	PA13. Secretaría de Desarrollo Sustentable	Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):	Secretaría de Desarrollo Sustentable
---------------------------------	--------------------------------------------	--------------	-----------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

PRESUPUESTO (Miles de pesos)

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO					EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE						
Gasto corriente y social					Gasto corriente y social						
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		11,059.20		11,059.2				-	0.0%		
PRESUPUESTO MODIFICADO				-				-	0.0%		
Inversión					Inversión						
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33	Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33	Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje
			Fondo: F. III					Fondo:			
PRESUPUESTO AUTORIZADO					-					-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO					-					-	0.0%
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)				11,059.2	Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)				-	0.0%	

Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.

Programa Presupuestario: E101 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	30,154,345.41
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	72,525,654.59
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	60,000,000.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-
9000 Deuda pública	-
Total	162,680,000.00

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico del Sector por programa

Programa Presupuestario: E101 - Agua potable, alcantarillado y saneamiento

El hecho de que todo ser dependa del agua para subsistir nos da una clara pauta para percibir la importancia que asumen los recursos hídricos y en consecuencia, la relevancia que conlleva su gestión integrada y su uso racional y sustentable.

Agua potable.

De acuerdo con los resultados oficiales más recientes publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y la Conagua se estima que en la entidad cohabitan alrededor de 112 mil personas que todavía no cuentan con el servicio de agua potable en su vivienda o dentro del predio que ocupan. Esto a pesar de que la cobertura de agua potable en Morelos es de 94.1%, muy similar a la media nacional.

La provisión del líquido se dificulta de manera considerable más allá de las grandes urbes, principalmente por la alta dispersión de los asentamientos humanos en las zonas periurbanas y rurales. Hay que tomar en cuenta que la distribución espacial de la población en el territorio no es homogénea: de acuerdo con los datos emitidos por el Inegi en Morelos existen mil 504 localidades, de éstas, mil 413 (94% del total) son rurales, es decir, con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes, y en ellas se asienta tan solo 16.5% de la población estatal. Estos asentamientos suelen ubicarse en zonas de difícil acceso a las fuentes de abastecimiento de agua potable, ya sea de manera concentrada o dispersa en la periferia de las zonas urbanas o en comunidades rurales.

Alcantarillado.

Mientras que la provisión de agua potable constituye una de las acciones prioritarias para las autoridades municipales, la experiencia ha demostrado que las funciones relacionadas con el manejo, disposición y tratamiento de las aguas residuales han sido relegadas a niveles de importancia inferiores.

De acuerdo con información del Inegi aún hay más de 80 mil habitantes que disponen sus aguas residuales directamente a grietas, arroyos, barrancas o hacia las vías públicas; apenas 65% de las viviendas del estado están conectadas a redes de alcantarillado sanitario y poco más del 30% dispone sus aguas residuales hacia fosas sépticas que en muchos de los casos presentan un avanzado estado de deterioro y poco mantenimiento, permeando las aguas residuales directamente al subsuelo, contaminándolo.

Tratamiento de aguas residuales.

De acuerdo con las cifras de la Conagua en 2016, el promedio de cobertura de tratamiento de las aguas residuales a nivel nacional fue de 58.2%, y el estado de Morelos se ubicó en ese mismo año en un nivel inferior del 30.1% a pesar de los esfuerzos realizados en la construcción y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Aún sigue siendo un reto revertir esta situación en la entidad. Infraestructura hidroagrícola.

El uso agrícola en Morelos tiene concesionadas prácticamente tres cuartas partes del total del volumen de agua disponible en la entidad, constituyéndose así como el mayor usuario de las aguas en el estado. El hecho de incrementar la eficiencia del riego mediante acciones de rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola, representa un reto trascendente para incidir significativamente en la gestión y uso racional del líquido. La superficie de riego en Morelos abarca aproximadamente 56 mil 811 hectáreas, la mitad corresponde al Distrito de Riego 016 denominado "Estado de Morelos" que agrupa 5 módulos de riego y la otra mitad a 274 Unidades de Riego dispersas por toda la entidad.

Protección a centros de población.

La Comisión Estatal del Agua tiene identificados en la entidad 160 sitios de inundaciones fluviales en los que periódicamente se afectan centros de población y áreas productivas, cuantificando una población expuesta de alrededor de 16 mil habitantes. Las corrientes principales en las que mayoritariamente se han presentado estos problemas de desbordamiento son los ríos Yautepec, Cuautla, Apatlaco, Chalma, Tembembe y Amacuzac, así como algunas de sus corrientes tributarias que en conjunto forman parte de las 8 cuencas hidrológicas que constituyen al territorio estatal.

IV. Diagnóstico del Sector por programa

Programa Presupuestario: E101 - Agua potable, alcantarillado y saneamiento

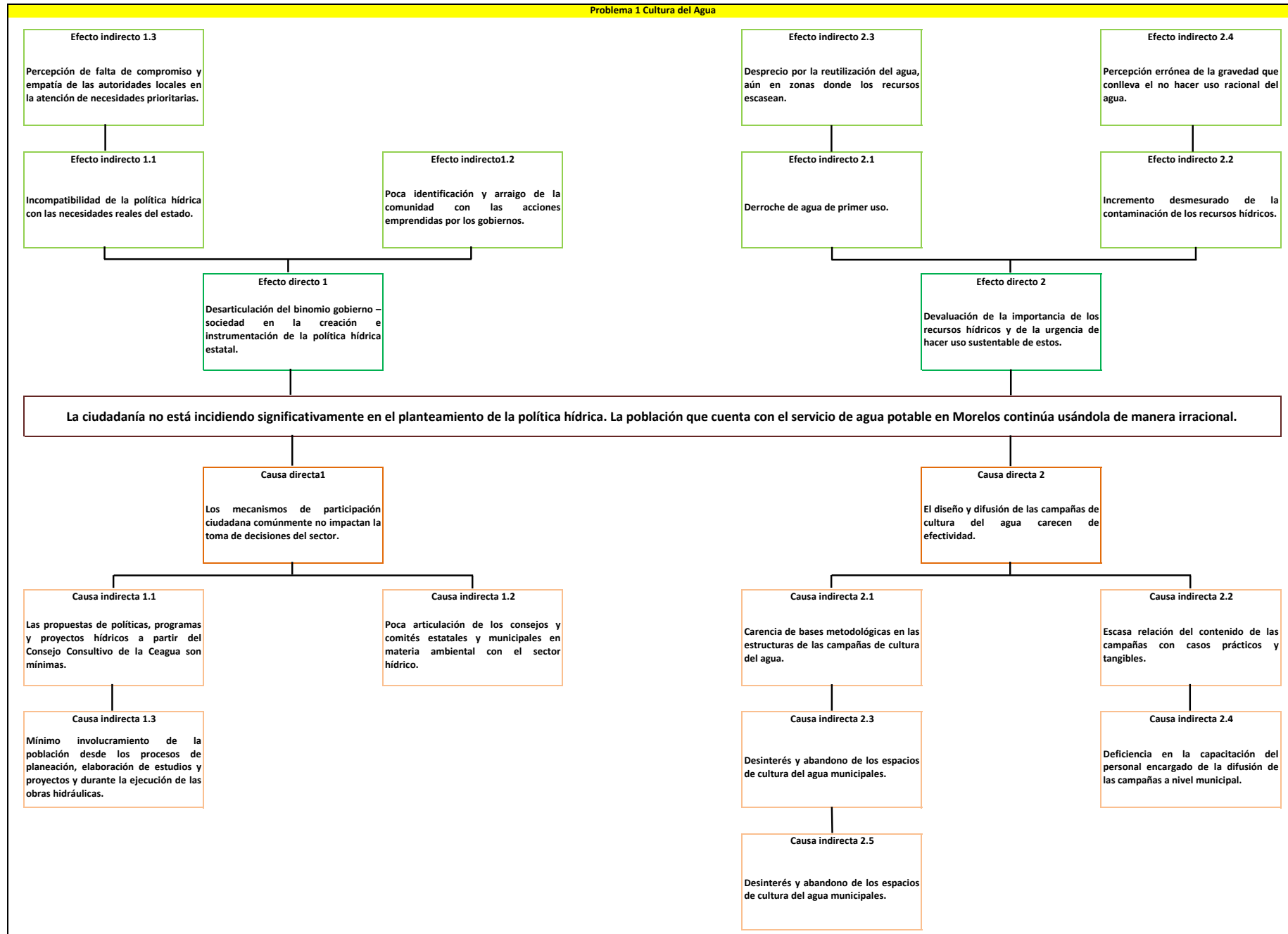
El objeto de la Comisión Estatal del Agua es promover de manera coordinada entre los usuarios, los municipios y el estado, y entre éste y la federación la realización de acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua; con la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para el riego agrícola, la protección contra inundaciones a centros de población y áreas productivas, y la promoción y difusión de la cultura del agua. Esto sin menoscabo de las atribuciones y obligaciones de los municipios, ya que los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales están a cargo de éstos, y la construcción de las obras para el control de avenidas y protección a zonas inundables, que está a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

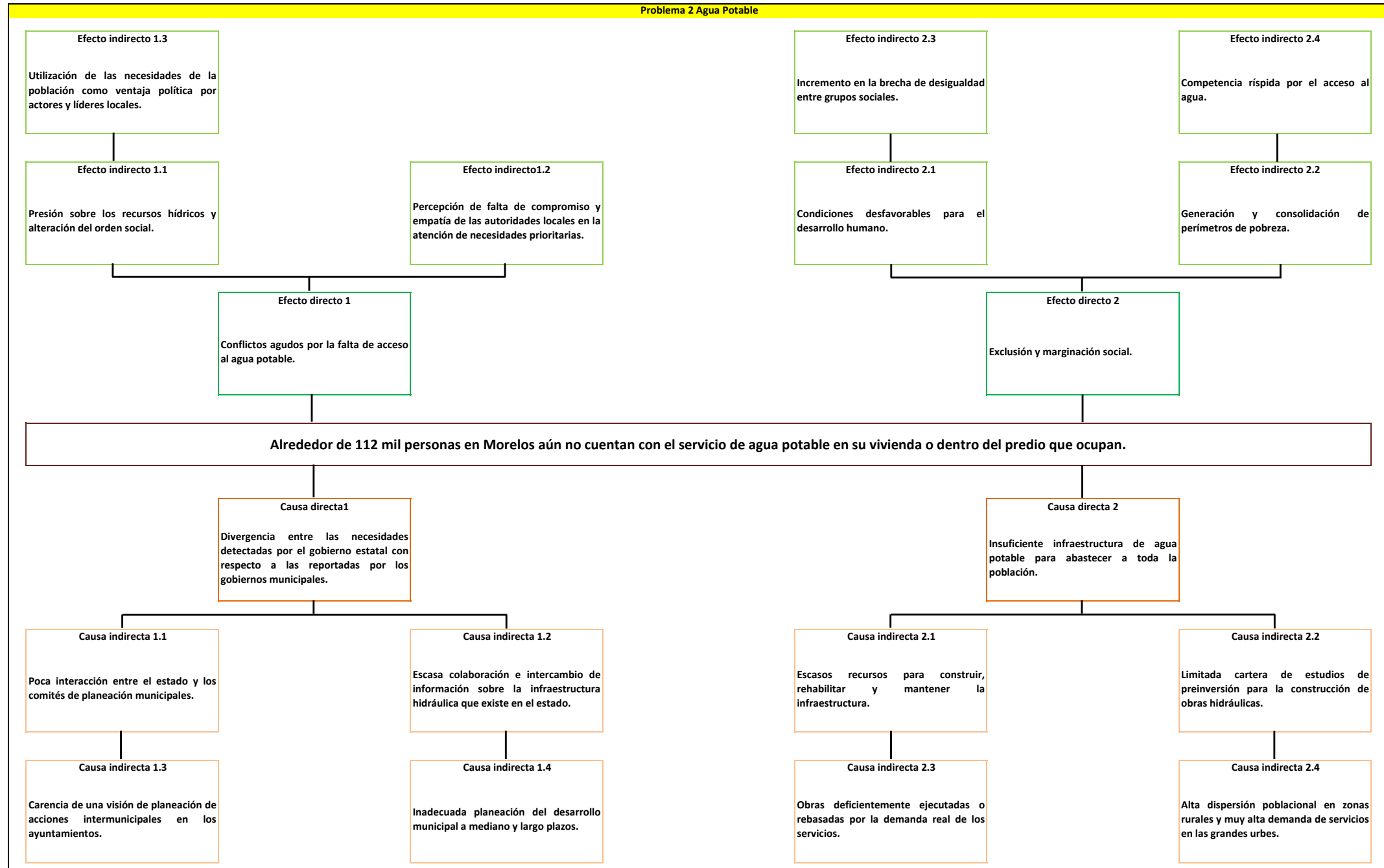
La Comisión Estatal del Agua ha establecido siete objetivos para abatir los diferentes problemas que enfrenta el sector en el estado:

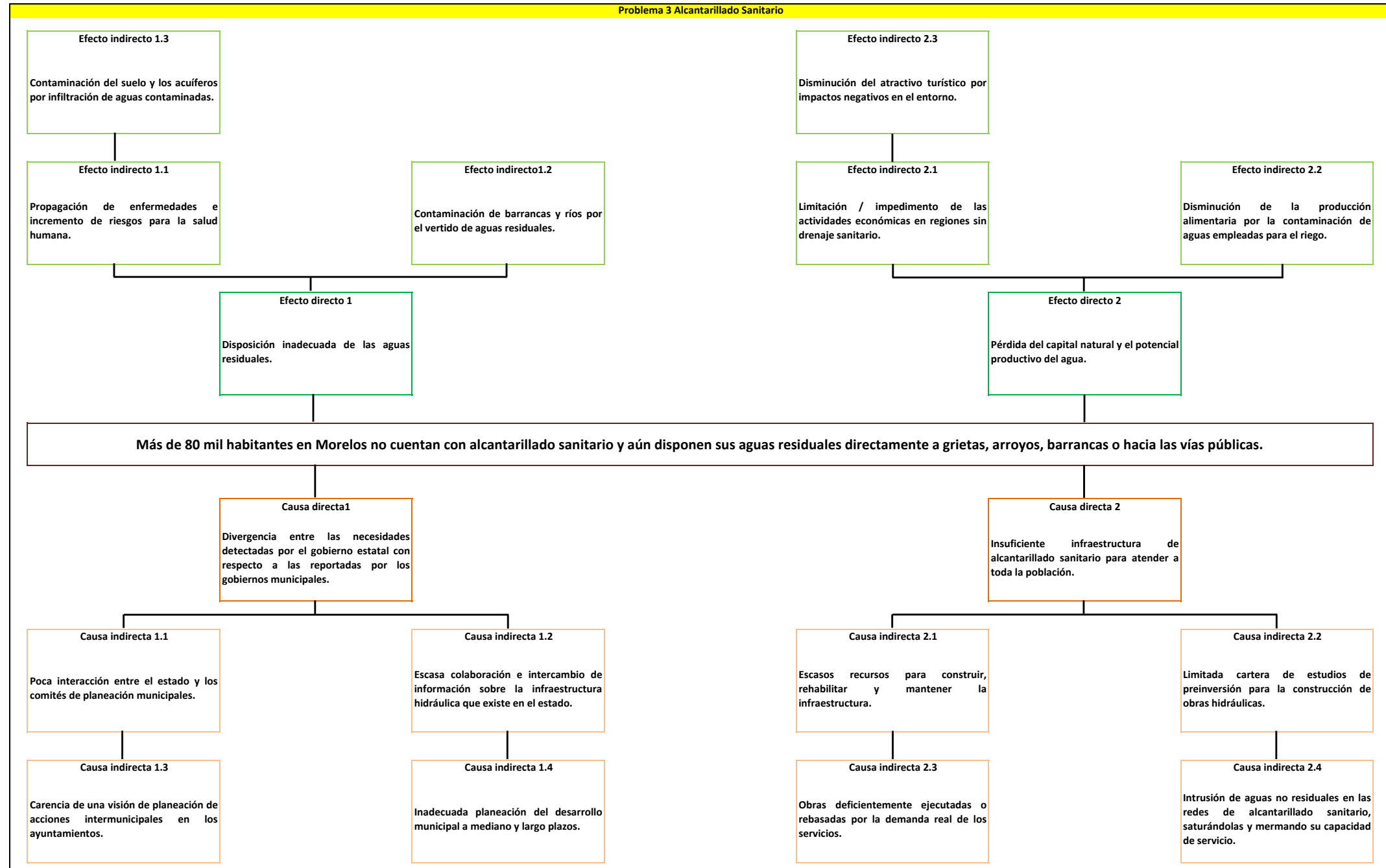
- 1.- Promover el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.
- 2.- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.
- 3.- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.
- 4.- Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.
- 5.- Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.
- 6.- Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.
- 7.- Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.

Con la participación de los principales actores del sector en el Estado y de la sociedad en general, se busca promover una mayor concientización del valor social, económico y ambiental del vital e insustituible recurso agua. De esta manera, este Programa Presupuestario incluye un conjunto de acciones que la Comisión Estatal del Agua se ha propuesto ejecutar durante este ejercicio presupuestal, y que en común, abonarán a lograr las metas del sector hídrico que nos hemos propuesto por cuanto se refiere a incrementar y mejorar las coberturas de agua potable, drenaje y saneamiento; mejorar la infraestructura hidroagrícola, la producción alimentaria y la eficiencia del uso del agua en ese subsector; revertir los peligros de inundaciones en los centros de población; y en general, fomentar el uso sustentable de los recursos hídricos con que contamos.

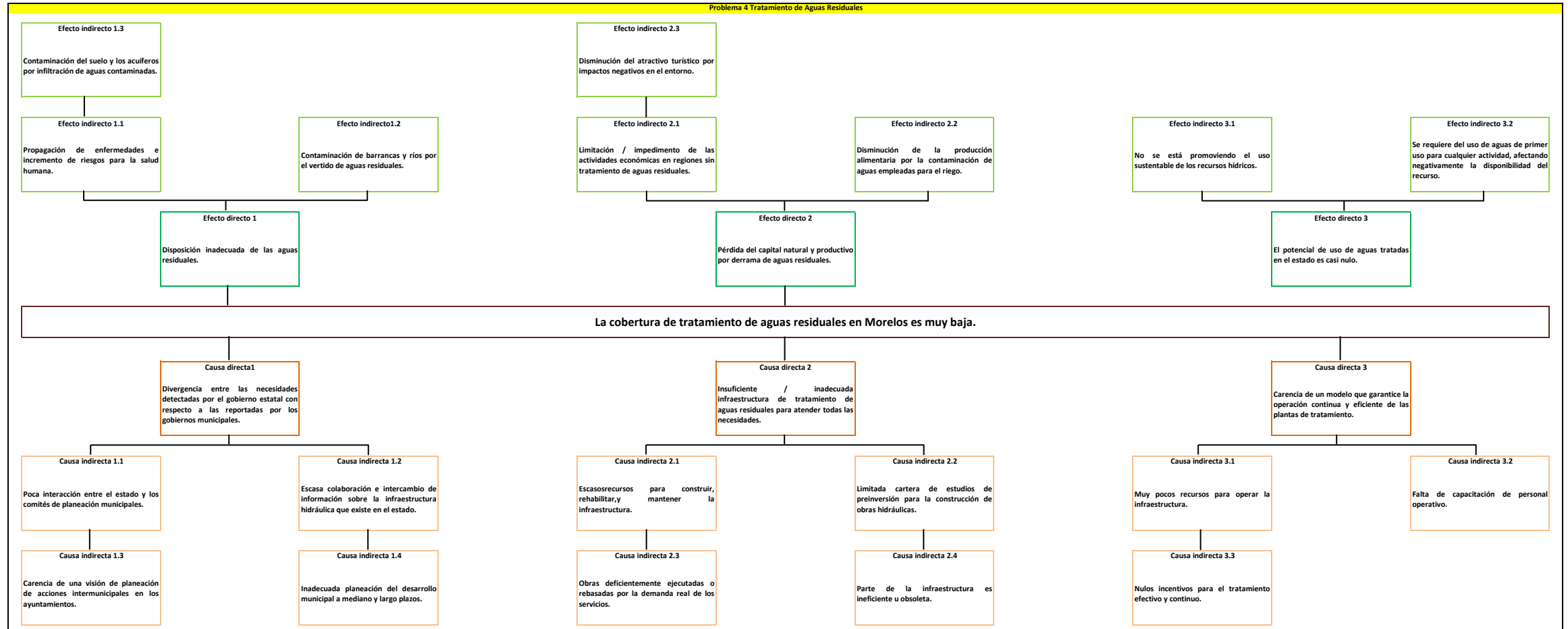
V. ÁRBOL DEL PROBLEMA



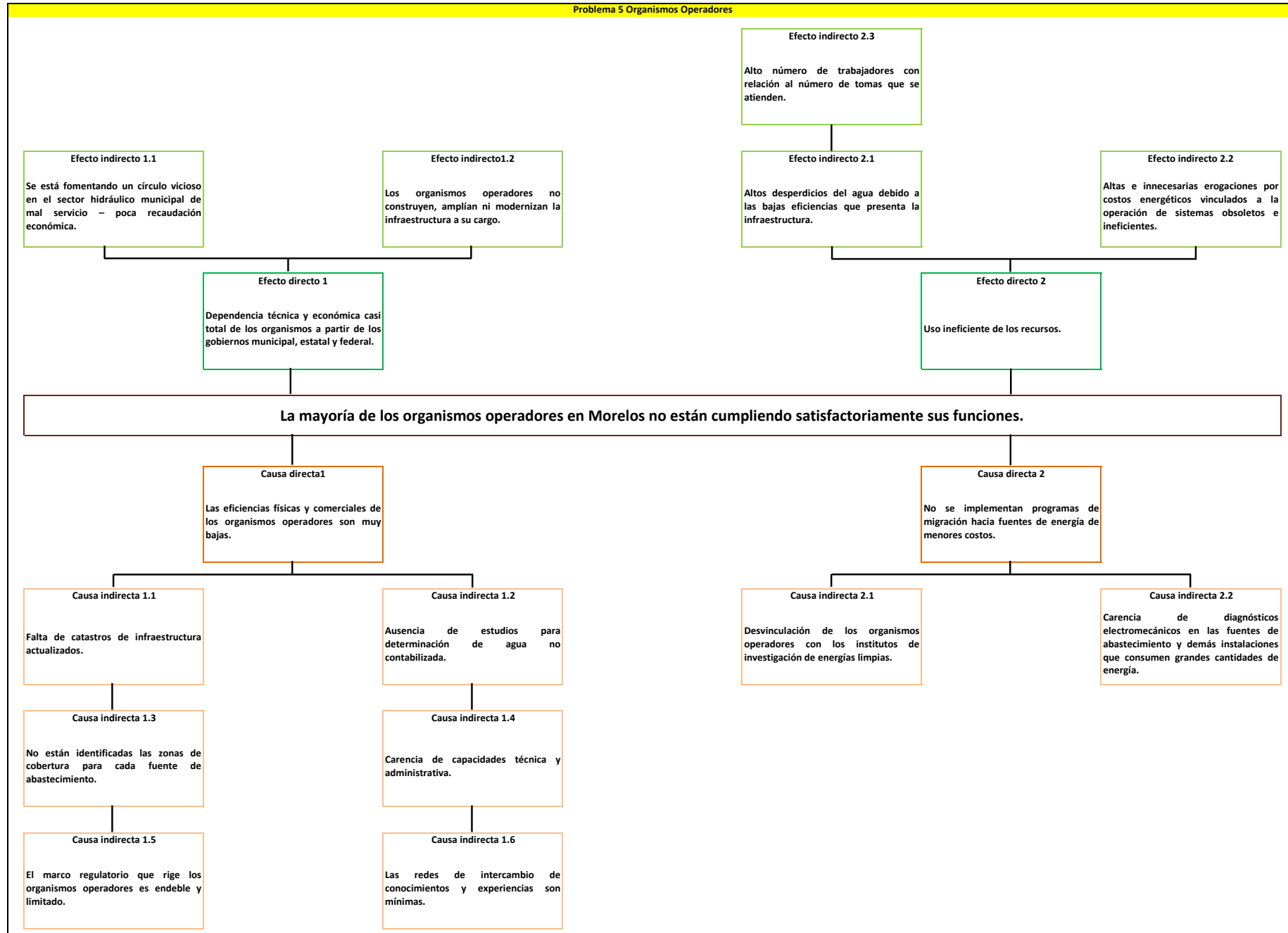


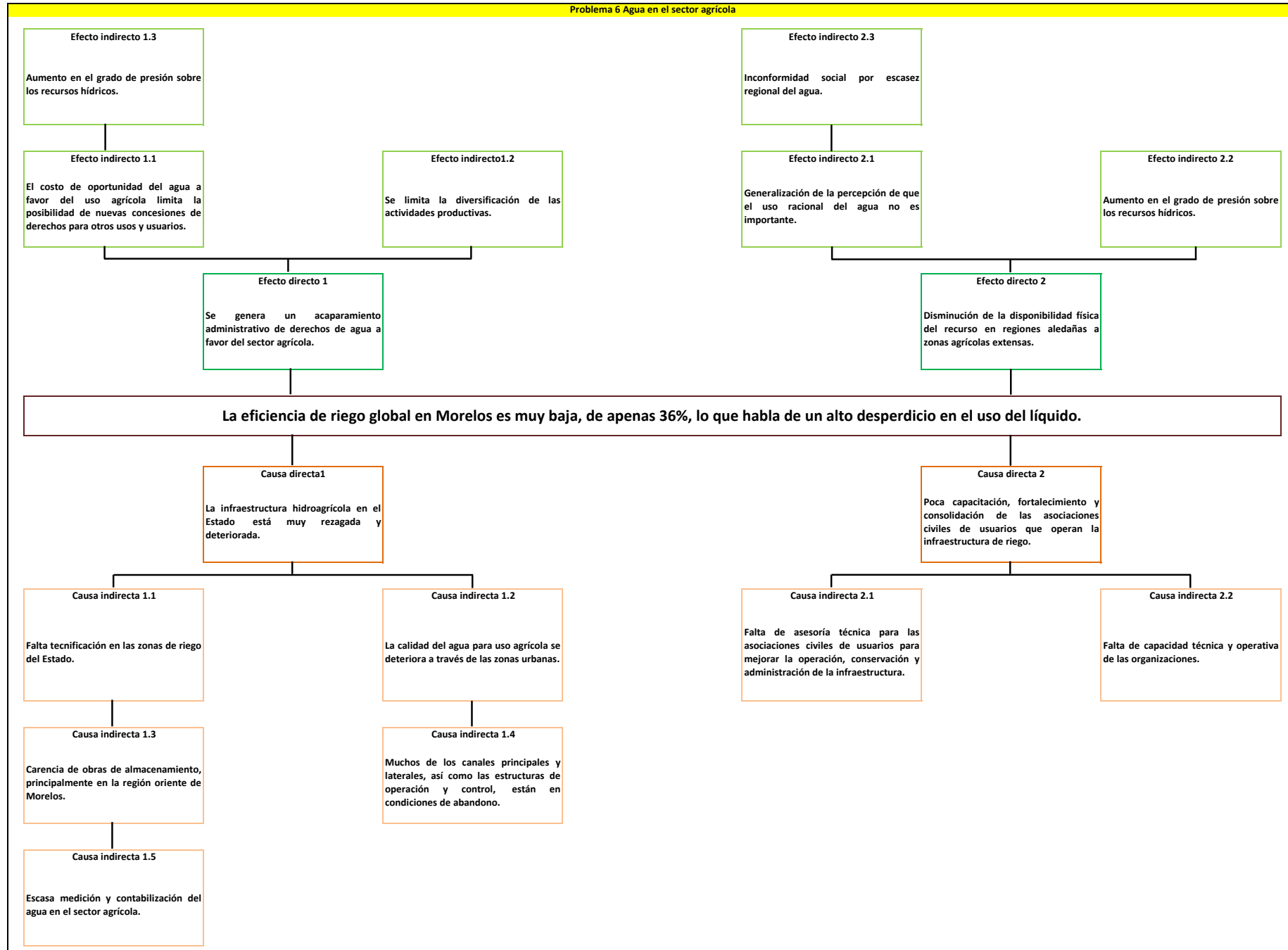


V. ÁRBOL DEL PROBLEMA



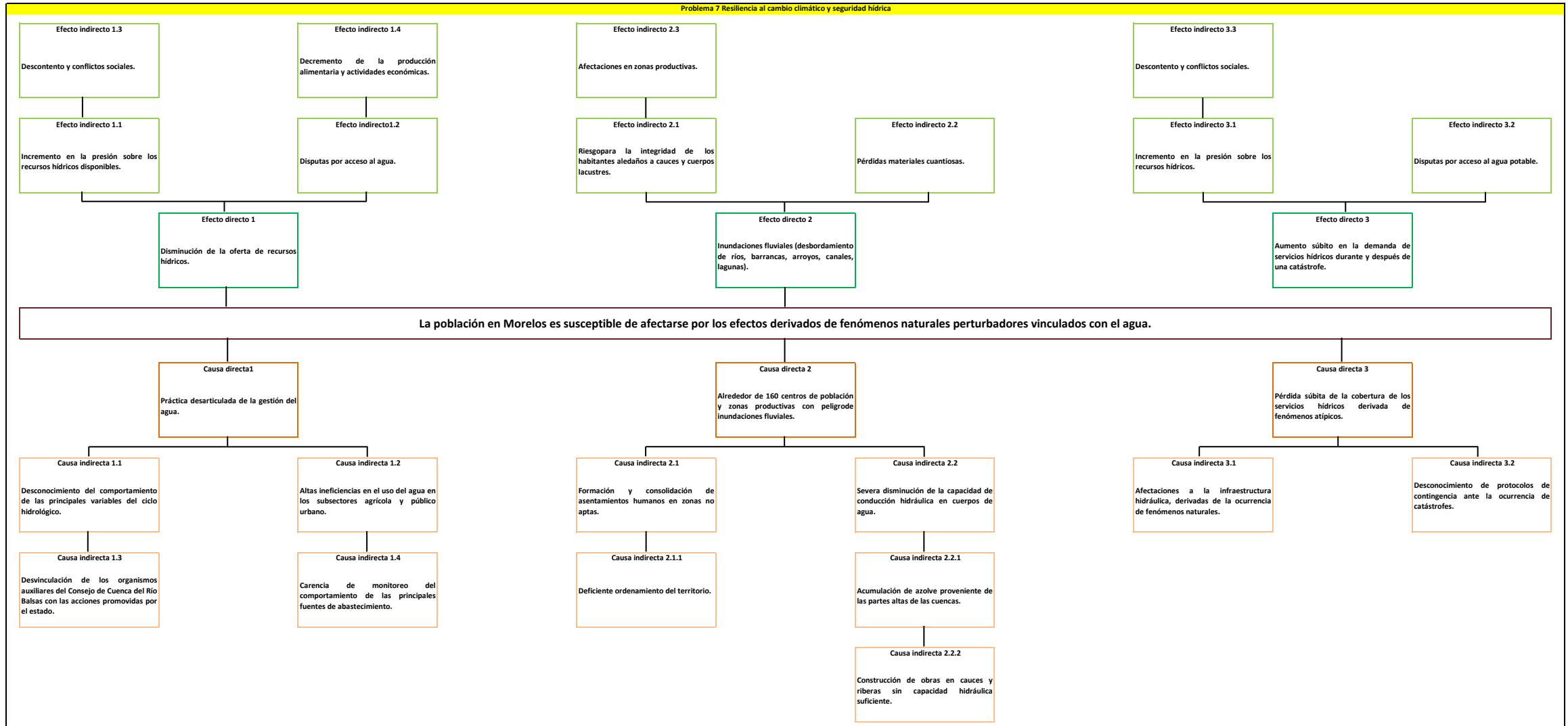
V. ÁRBOL DEL PROBLEMA

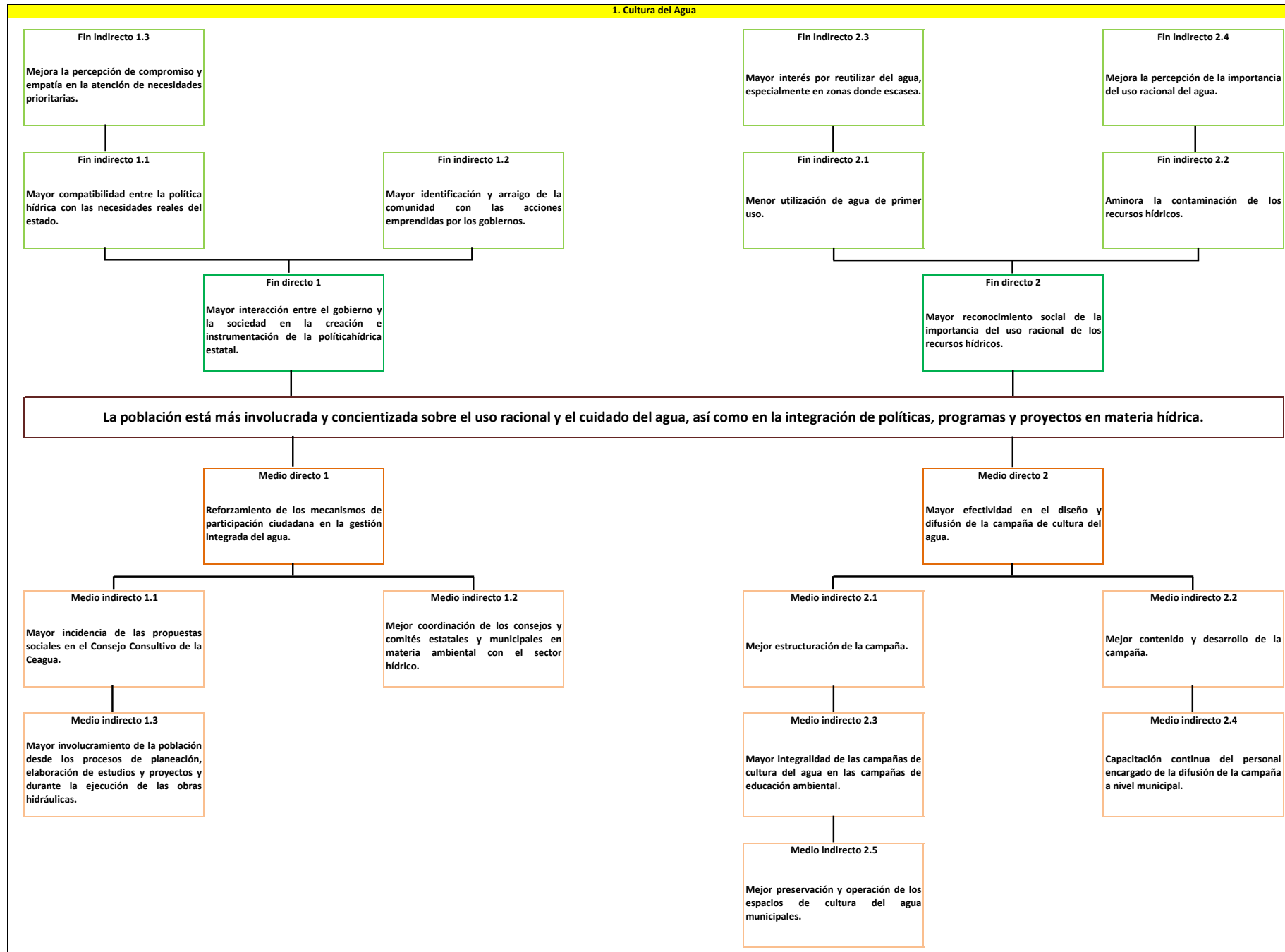


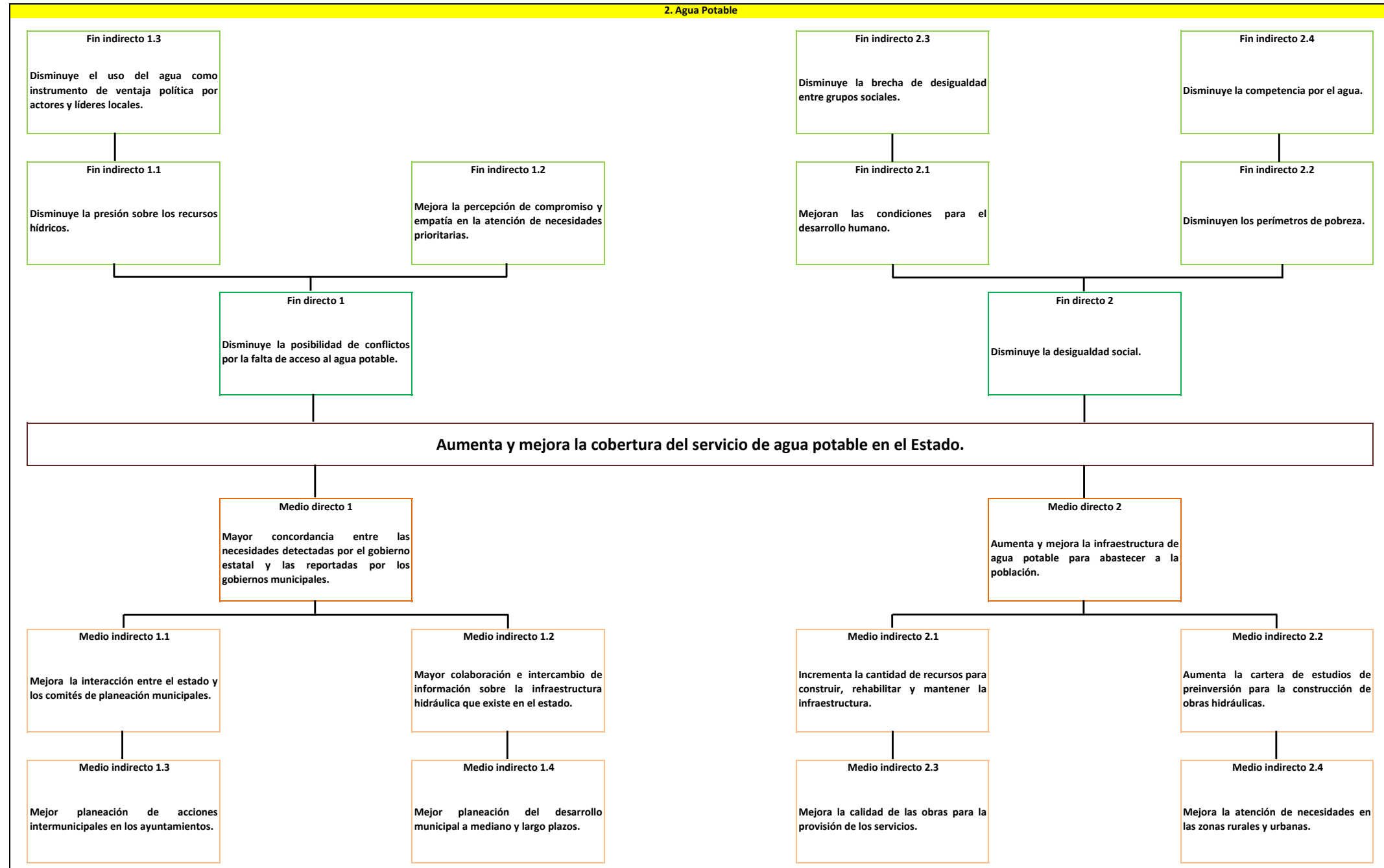


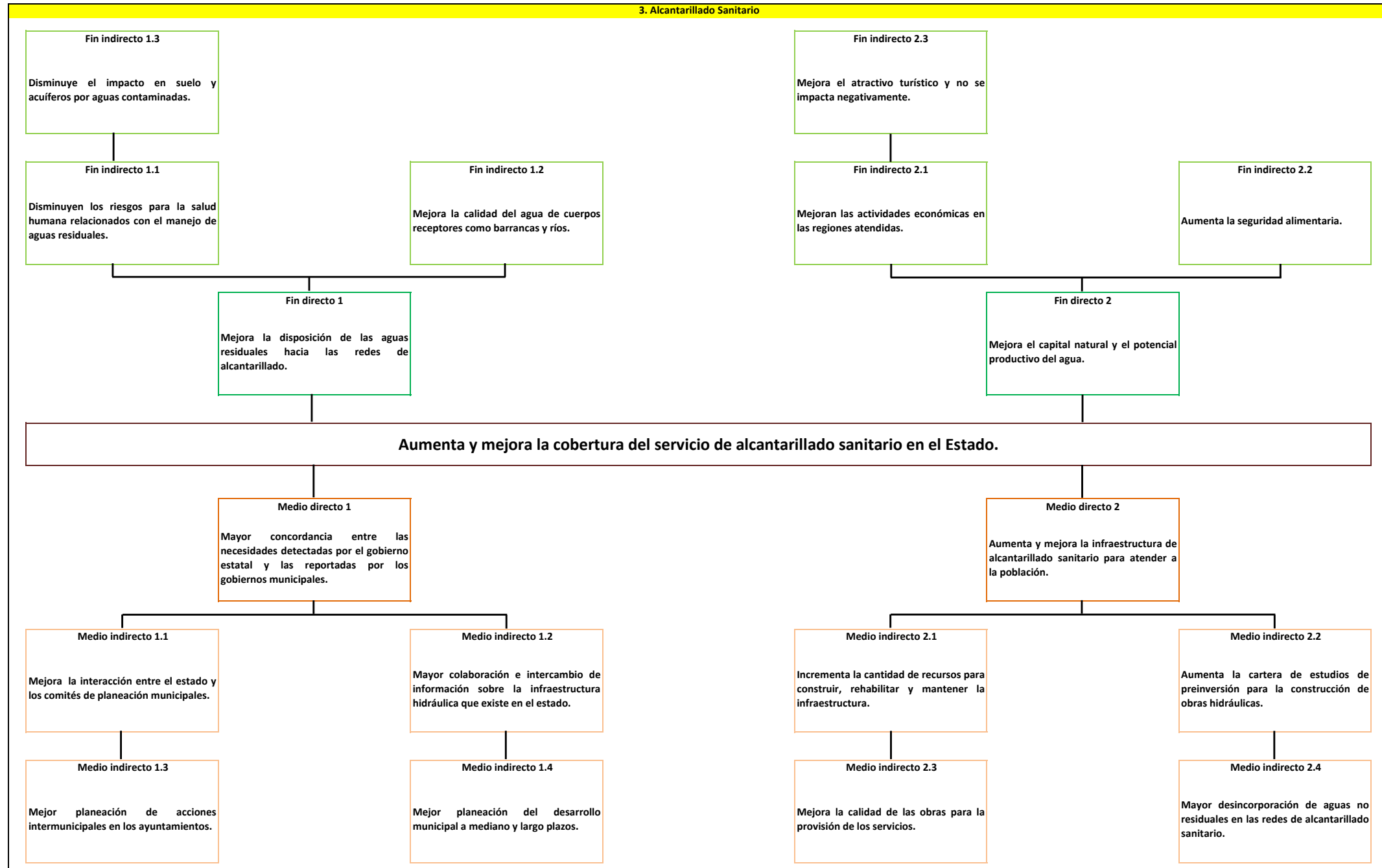
V. ÁRBOL DEL PROBLEMA

Problema 7 Resiliencia al cambio climático y seguridad hídrica



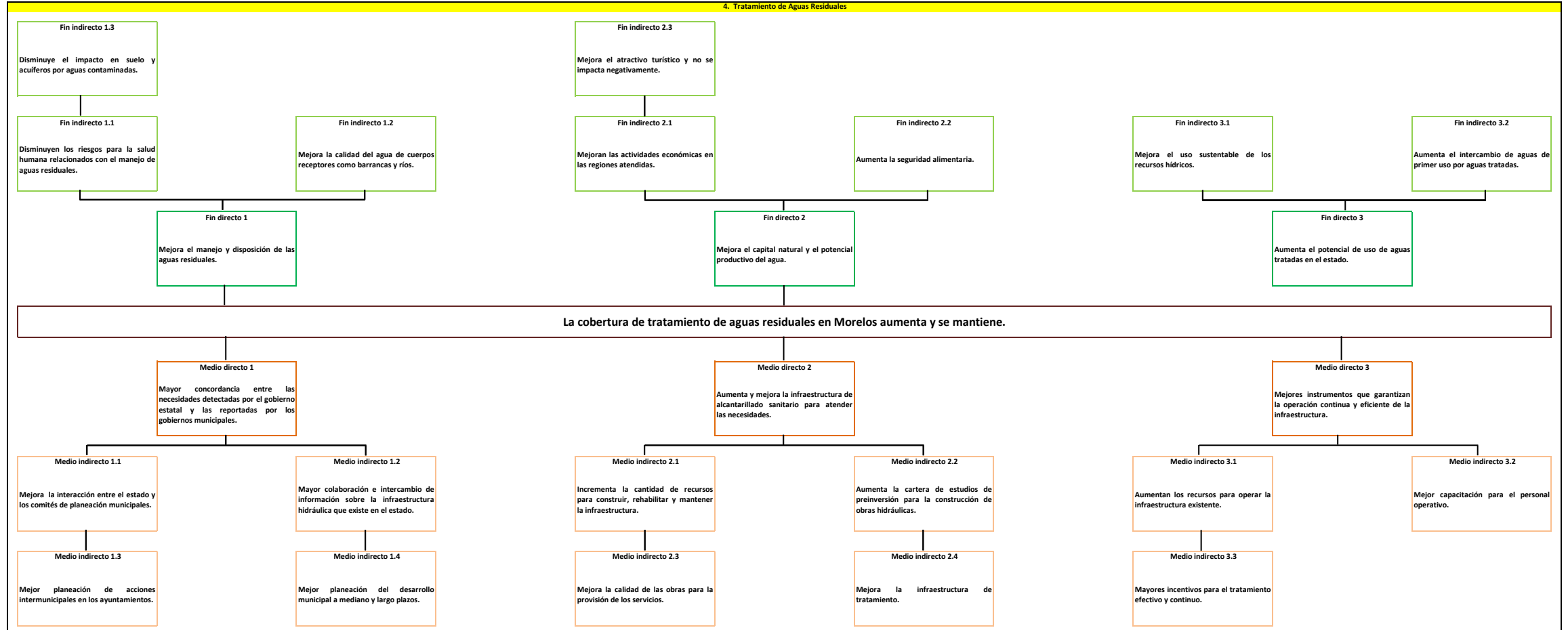


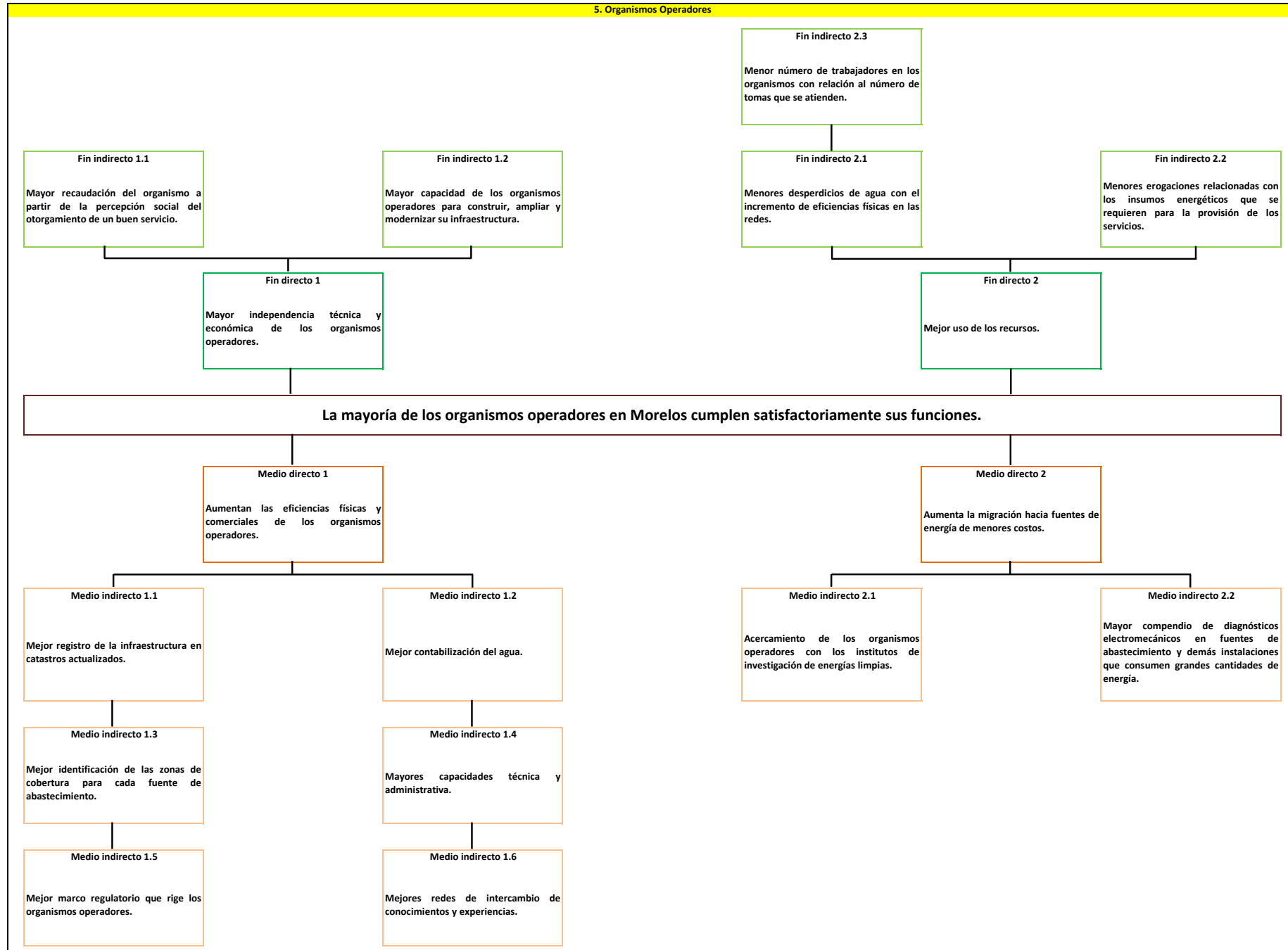




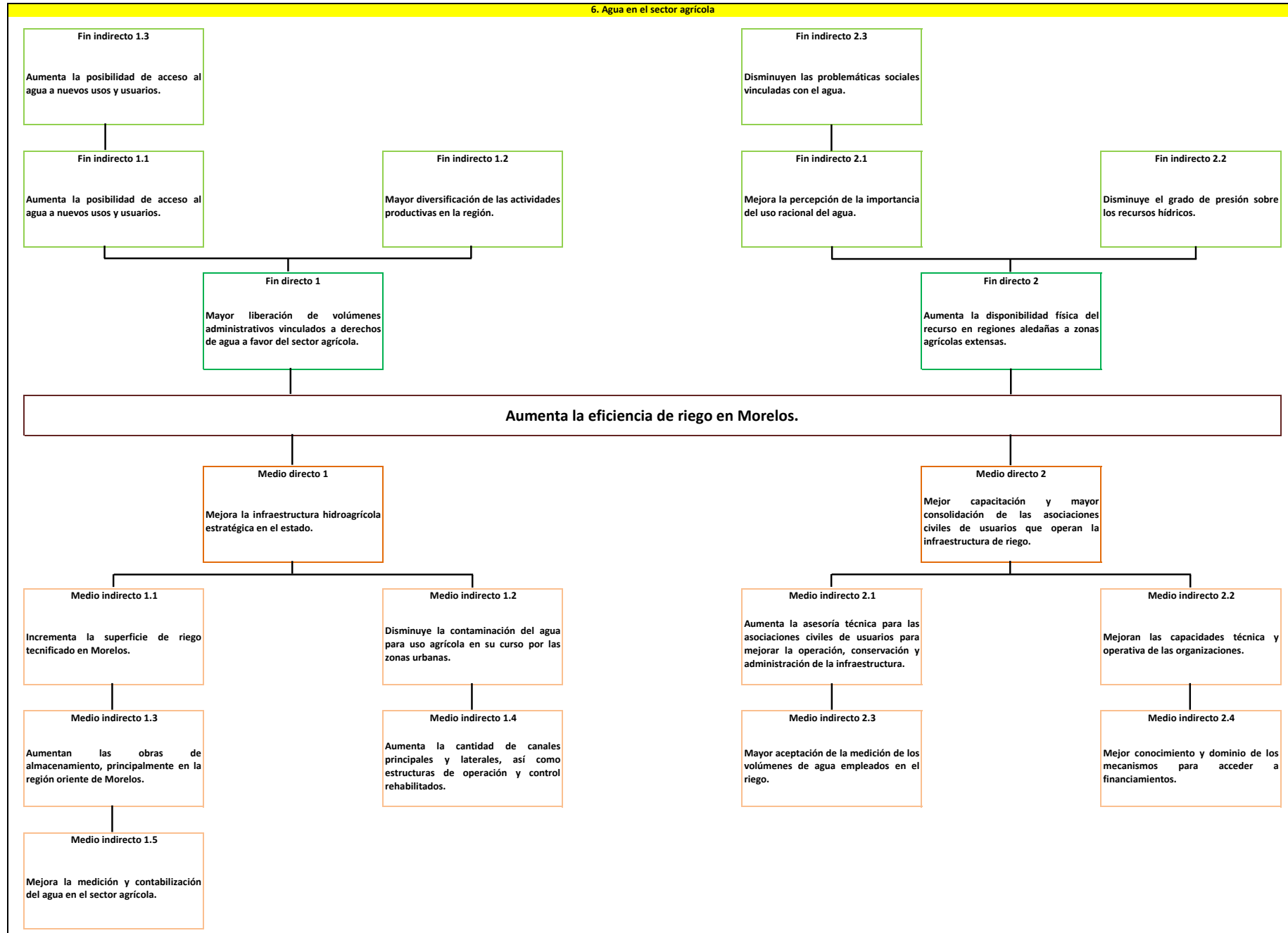
VI. ÁRBOL DE OBJETIVOS

4. Tratamiento de Aguas Residuales



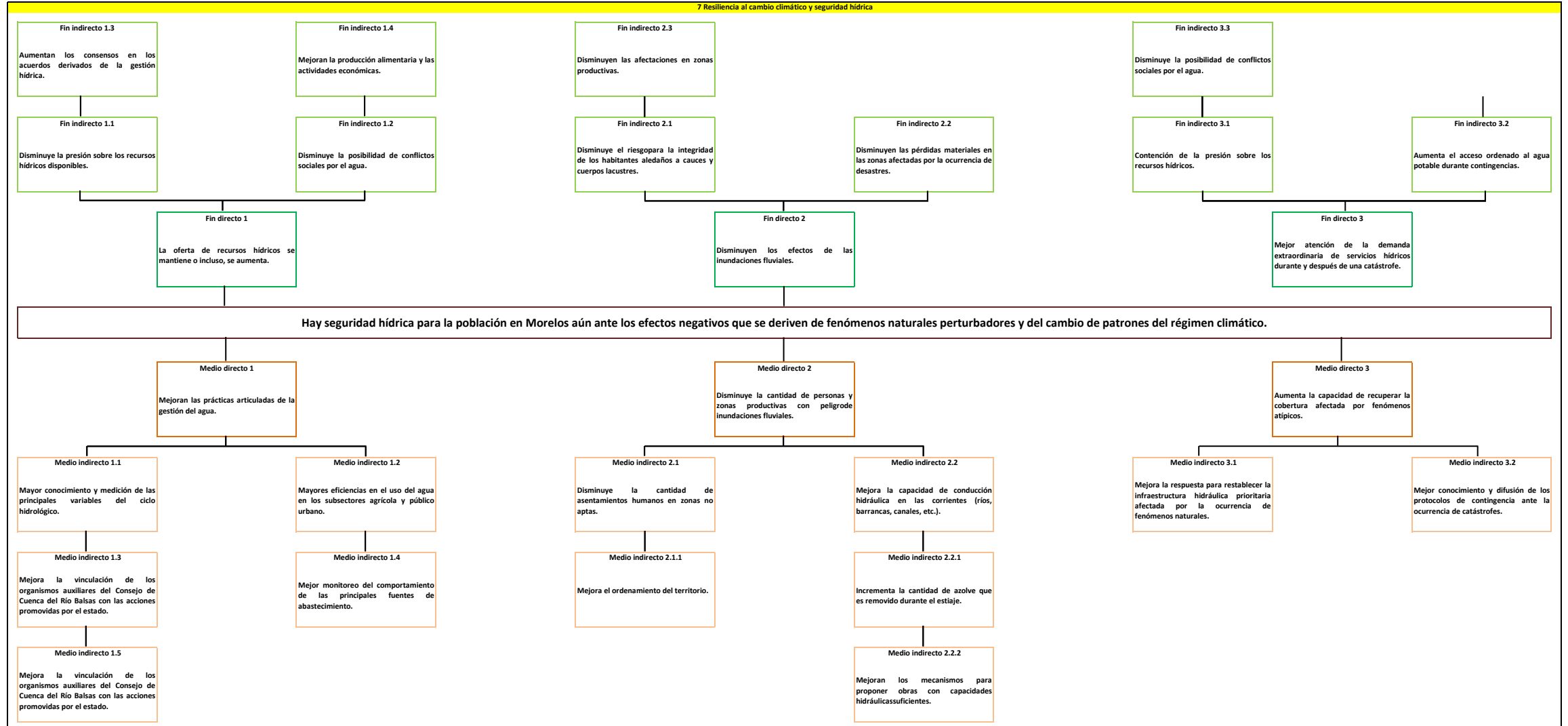


VI. ÁRBOL DE OBJETIVOS



VI. ÁRBOL DE OBJETIVOS

7 Resiliencia al cambio climático y seguridad hídrica



VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: E101 - Agua potable, alcantarillado y saneamiento

Mediante las acciones consideradas en el Programa Hídrico del Estado de Morelos 2019 – 2024, para el ejercicio fiscal 2022, se beneficiará a la población en general del Estado de Morelos, mediante el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y modernización de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento. Se beneficiará a los productores agrícolas mediante la preservación, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura hidroagrícola. Así mismo, se realizarán acciones que permitirán concientizar a la población y capacitar a los organismos operadores para un mejor cuidado y uso racional del agua. Finalmente se realizarán acciones que permitirán proteger a las poblaciones del Estado que se ubican en sitios con alto riesgo de inundación.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: E101. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas.	Cobertura de agua potable en el Estado. Cobertura de alcantarillado en el Estado.	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Se aprovechan en forma sustentable los recursos hídricos, bajo un ambiente de legalidad y con la participación responsable y comprometida de los usuarios del agua, la sociedad en general y los tres niveles de gobierno.
Propósito	La cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento se incrementa de forma sustentable y se disminuyen los riesgos de la población ante inundaciones fluviales.	Volumen anual de agua residual tratada en el Estado. Personas atendidas en materia de cultura del agua en los espacios de cultura del agua del Estado. Productores beneficiados con las acciones de infraestructura hidroagrícola. Población protegida durante el año ante el riesgo de inundaciones fluviales.	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Se aprovechan en forma sustentable los recursos hídricos, bajo un ambiente de legalidad y con la participación responsable y comprometida de los usuarios del agua, la sociedad en general y los tres niveles de gobierno.
Componente 1	Uso sustentable del agua promocionado y fomentado.	Número de personas capacitadas en materia de cultura del agua.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Es posible la capacitación de la población en general sobre el cuidado y uso racional del agua, tanto de manera presencial como vía remota.
Actividad 1.1	Difusión y promoción de cultura del agua.	Porcentaje de espacios de cultura del agua en operación.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se cuenta con el apoyo de los municipios para la activación de los espacios de cultura del agua en operación.
Actividad 1.2	Equipamiento de los espacios de cultura del agua en los municipios y planteles educativos.	Porcentaje de espacios de cultura del agua equipados.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se cuenta con espacios de cultura del agua activos.
Actividad 1.3	Asistencia técnica y financiamiento a los Organismos Operadores para incrementar su eficiencia física, comercial y administrativa.	Número de personas capacitadas que laboran en Organismos Operadores.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Es posible la capacitación presencial del personal de los Organismos Operadores.
Actividad 1.4	Concientización e involucramiento de la población en general sobre el cuidado y uso racional del agua.	Eventos de difusión de cultura del agua.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se cuenta con suficiencia presupuestal y espacios (proporcionados por los municipios) para la realización de eventos de difusión de cultura del agua.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: E101. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 1.5	Difusión y promoción de cultura del agua mediante materiales didácticos.	Materiales entregados a los Espacios de Cultura del Agua	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Se cuenta con espacios de cultura del agua activos.
Componente 2	Servicio de agua potable en cantidad y calidad garantizado	Población incorporada al servicio de agua potable	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 2.1	Elaboración de estudios y proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento y modernización de la cobertura de agua potable.	Número de estudios y proyectos ejecutados en materia de agua potable.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	El municipio coadyuva en la obtención de los trámites y permisos que se requieren para la elaboración de los estudios y proyectos.
Actividad 2.2	Construcción y ampliación de sistemas de agua potable	Número de obras ejecutadas en materia de ampliación de sistemas de agua potable.	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 2.3	Rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable	Número de obras ejecutadas en materia de modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable.	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 2.4	Supervisión técnica, social, financiera y administrativa de obras.	Número de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de agua potable.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Actividad 2.5	Mitigación al desabasto de agua potable	Número de servicios de agua potable otorgados en sitios de contingencia.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: E101. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 2.6	Monitoreo de cloro residual libre	Número de monitoreos realizados de cloro residual libre.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Actividad 2.7	Entrega de insumos para el saneamiento básico y desinfección del agua que se suministra a la población, de acuerdo a las normas establecidas	Número de operativos de saneamiento básico realizados.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar los operativos de saneamiento básico.
Componente 3	Infraestructura de alcantarillado ampliada y modernizada.	Población incorporada al servicio de alcantarillado.	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 3.1	Elaboración de estudios y proyectos para la construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado.	Estudios y proyectos ejecutados para la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para realizar los estudios y proyectos ejecutivos en materia de alcantarillado.
Actividad 3.2	Construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado	Obras ejecutadas para la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado.	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 3.3	Rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado	Número de obras ejecutadas para la rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado	Oficios de entrega de las obras a los beneficiarios / Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 3.4	Supervisión técnica, social, financiera y administrativa de obras.	Número de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de alcantarillado	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: E101. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 4	Infraestructura de tratamiento de aguas residuales (saneamiento) operando conforme a la normatividad establecida.	Porcentaje de aprovechamiento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 4.1	Elaboración de estudios y proyectos para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.	Número de estudios y proyectos para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento elaborados.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Actividad 4.2	Construcción de sistemas de saneamiento.	Obras ejecutadas para la construcción de infraestructura de saneamiento.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 4.3	Conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.	Obras y/o acciones ejecutadas para la rehabilitación, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 4.4	Operación de plantas de tratamiento.	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 4.5	Supervisión técnica, social, financiera y administrativa de obras.	Porcentaje de Obras, estudios y proyectos supervisados en materia de saneamiento.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	La Ceagua cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para efectuar la supervisión de todos estos rubros.
Componente 5	Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.	Población beneficiada con las acciones que fortalecen la operatividad de los Organismos Operadores del Estado.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los Organismos Operadores realizarán el cuidado, mantenimiento y operación de los equipos entregados.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: E101. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 5.1	Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.	Acciones de fortalecimiento a los Organismos Operadores del Estado.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los Organismos Operadores realizarán el cuidado, mantenimiento y operación de los equipos entregados.
Actividad 5.2	Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.	Proyectos ejecutivos que benefician a los Organismos Operadores del Estado.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los Organismos Operadores utilizarán los Proyectos Ejecutivos Generados para la realización de obras de agua potable.
Componente 6	Infraestructura hidroagrícola rehabilitada, modernizada, equipada y tecnificada.	Número de productores beneficiados con las acciones de infraestructura hidroagrícola.	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat. Situación del Subsector Hidroagrícola.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 6.1	Modernización y tecnificación de las zonas de riego desde la fuente de abastecimiento hasta la aplicación del riego.	Número de hectáreas de riego beneficiadas.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Actividad 6.2	Rehabilitación, modernización y equipamiento de pozos agrícolas.	Número de fuentes de abastecimiento para riego modernizadas.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.
Componente 7	Población en las zonas de alto riesgo de inundación protegida.	Número de habitantes en zonas de alto riesgo de inundación protegidos por año.	Datos Estadísticos de Medio Ambiente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) / Comisión Nacional del Agua (Conagua).	Los municipios realizarán acuerdos para contribuir con el presupuesto asignado a las acciones de limpieza y desazolve de cauces.
Actividad 7.1	Implementación de acciones preventivas contra inundaciones en el Estado para salvaguardar a la población y las zonas productivas.	Número de kilómetros de cauces mejorados por año.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los municipios realizarán acuerdos para contribuir con el presupuesto asignado a las acciones de limpieza y desazolve de cauces.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: E101. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 7.2	Elaboración de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas para la regulación encauzamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales para la protección contra inundaciones.	Número de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas elaboradas para la regulación, encauzamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones.	Datos internos de la Comisión Estatal del Agua.	Los beneficiarios asumen los compromisos para la sostenibilidad de los sistemas hídricos. Los municipios asumen la debida operación y mantenimiento de las obras.

Programa Presupuestario sin Matriz de Indicadores de Resultados: "Clave y Nombre del Programa Presupuestario"

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha:	

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Comisión Estatal del Agua				
ALINEACIÓN														
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			Programa derivado del PED 2019-2024			Agenda 2030			Ejes transversales: Cero impunidad					
Eje estratégico:	3. Justicia social para los morelenses		Programa:	Programa Estatal Hídrico de Morelos 2019 - 2024		Objetivo: Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos	Meta: 6.1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos							
Objetivo:	<p>3.12.- Promover el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.</p> <p>3.13.- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.</p> <p>3.14.- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.</p> <p>3.15.- Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.</p> <p>3.16.- Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.</p> <p>3.17.- Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.</p> <p>3.18.- Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático</p>		Objetivo:	<p>1.- Promover el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.</p> <p>2.- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.</p> <p>3.- Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.</p> <p>4.- Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.</p> <p>5.- Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.</p> <p>6.- Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.</p> <p>7.- Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático</p>										
Clasificación Funcional											Actividad Institucional			
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción:	2.2.3 Abastecimiento de Agua		124. Manejo eficiente y sustentable del agua potable					
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		123. Manejo eficiente del sistema de alcantarillado y drenaje					
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.2 Administración del Agua		124. Manejo eficiente y sustentable del agua potable					
Finalidad:	3. Desarrollo Económico		Función:	3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Subfunción:	3.2.5 Hidroagrícola		169. Construcción y rehabilitación de sistemas de riego					
RESULTADOS														
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022				AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición- Frecuencia de medición		Al periodo				Absoluto	Relativo	
								2021	1er. Trim	2do. Trim.	3er. Trim.			
Fin 1	7. Contribuir a garantizar el derecho a la salud integral de la población	Cobertura de agua potable en el Estado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/F/1)	Mide el porcentaje de la población estatal con acceso a los servicios de agua potable.	(Población estatal que habita en viviendas particulares con agua dentro de la vivienda o terreno / Población total que habita en viviendas particulares)*100	Habitantes	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	99.16%	-	-	-	99.30%			
Fin 2	7. Contribuir a garantizar el derecho a la salud integral de la población	Cobertura de alcantarillado en el Estado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/F/2)	Mide el porcentaje de la población estatal con acceso a los servicios de alcantarillado.	(Población estatal que habita en viviendas particulares y descarga a red pública o fosa séptica / Población total que habita en viviendas particulares)*100	Habitantes	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	68.68%	-	-	-	69.40%			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comisión Estatal del Agua
Propósito 1	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Volumen anual de agua residual tratada en el Estado. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/P/3)	Mide el volumen de agua residual recibida y saneada en las PTAR monitoreadas por el Estado	Volumen de agua residual recibida y saneada en las PTAR monitoreadas por el Estado en Mm³	Mm³	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Anual	44,97	-	-	-	-	
Propósito 2	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Personas atendidas en materia de cultura del agua en los espacios de cultura del agua del Estado. (CEAGUA/SE-SP/E101/P/4)	Indica la cantidad de personas atendidas en materia de cultura del agua en los espacios de cultura del agua del Estado.	Cantidad de personas atendidas en materia de cultura del agua en los espacios de cultura del agua del Estado.	Personas	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Anual	558,607	-	-	-	-	
Propósito 3	Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del Estado.	Productores beneficiados con las acciones de infraestructura hidroagrícola. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/P/5)	Mide el número de productores beneficiados con los programas de infraestructura hidroagrícola.	Cantidad de productores beneficiados con los programas de infraestructura hidroagrícola.	Productores	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Anual	1,871	-	-	-	-	
Propósito 4	Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.	Población protegida durante el año ante el riesgo de inundaciones fluviales. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/P/6)	Mide la cantidad de población estatal protegida durante el año ante el riesgo de inundaciones fluviales.	Población protegida durante el año ante el riesgo de inundaciones fluviales.	Habitantes	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	6,520	-	-	-	-	
Componente 1	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Número de personas capacitadas en materia de cultura del agua. (CEAGUA/SE-SP/E101/C/7)	Indica la cantidad de personas capacitadas en materia de cultura del agua.	Cantidad de personas capacitadas en materia de cultura del agua.	Personas	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	60	-	-	-	-	

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comisión Estatal del Agua			
Actividad 1.1	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Porcentaje de espacios de cultura del agua en operación. (CEAGUA/SE-SP/E101/A/08)	Mide el porcentaje de espacios de cultura del agua en operación con relación al total de espacios de cultura del agua del Estado.	(Espacios de cultura del agua en operación / Total de espacios de cultura del agua en el Estado)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	60.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Actividad 1.2	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Porcentaje de espacios de cultura del agua equipados. (CEAGUA/SE-SP/E101/A/09)	Mide el porcentaje de espacios de cultura del agua equipados con relación al total de espacios de cultura del agua.	(Espacios de cultura del agua equipados / Total de espacios de cultura del agua)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	36.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Actividad 1.3	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Número de personas capacitadas que laboran en Organismos Operadores. (CEAGUA/SE-SP/E101/A/10)	Indica la cantidad de personas capacitadas que laboran en Organismos Operadores.	Personas capacitadas que laboran en Organismos Operadores.	Personas	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	42	-	-	-	-			
Actividad 1.4	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Eventos de difusión de cultura del agua. (CEAGUA/SE-SP/E101/A/11)	Indica la cantidad de eventos de difusión de cultura del agua.	Eventos de difusión de cultura del agua en el ejercicio fiscal.	Eventos	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	-	-	0.00%	0.00%	0.00%			
Actividad 1.5	Propiciar el involucramiento y la concientización de la población sobre el uso racional y cuidado del agua, así como en la integración de políticas, programas y proyectos en materia hídrica.	Materiales entregados a los Espacios de Cultura del Agua (CEAGUA/SE-SP/E101/A/12)	Indica la cantidad de materiales entregados a los Espacios de Cultura del Agua	Número de materiales entregados.	Número de materiales entregados.	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	-	-	-	-	-			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):					Comisión Estatal del Agua		
Componente 2	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Población incorporada al servicio de agua potable. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/C/13)	Mide la cantidad de habitantes incorporados al servicio de agua potable.	Número de habitantes incorporados al servicio de agua potable.	Habitantes	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	23847	-	-	-	2,853			
Actividad 2.1	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Número de estudios y proyectos ejecutados en materia de agua potable. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/14)	Mide la cantidad de estudios y proyectos ejecutados en materia de agua potable.	Cantidad de estudios y proyectos ejecutados en materia de agua potable.	Estudios y proyectos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	12	-	-	-	2			
Actividad 2.2	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Número de obras ejecutadas en materia de ampliación de sistemas de agua potable. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/15)	Indica la cantidad de obras ejecutadas en materia de ampliación de sistemas de agua potable.	Cantidad de obras ejecutadas en materia de ampliación de sistemas de agua potable.	Obras	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	15	-	-	-	2			
Actividad 2.3	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Número de obras ejecutadas en materia de modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/16)	Indica la cantidad de obras ejecutadas en materia de modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable.	Obras ejecutadas en materia de modernización y mejoramiento de sistemas de agua potable.	Obras	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	11	-	-	-	3			
Actividad 2.4	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Porcentaje de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de agua potable. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/17)	Mide la proporción de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de agua potable en relación a los ejecutados.	(Obras, estudios y proyectos supervisados en materia de agua potable / Total de obras, estudios y proyectos en materia de agua potable ejecutados por la Ceagua)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	-	100.00%	100.00%	100.00%			
Actividad 2.5	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Porcentaje de Servicios de agua potable otorgados en sitios de contingencia. (CEAGUA/CT-DGA/E101/A/18)	Mide la proporción de servicios de agua potable otorgados en sitios de contingencia con relación al total de servicios de agua solicitados.	(Cantidad de servicios de agua potable otorgados en sistios de contingencia / Total de servicios de agua potable solicitados en sitios de contingencia)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	100%	-	0.00%	0.00%	0.0%			
Actividad 2.6	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Monitoreos realizados de cloro residual libre. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/19)	Mide la cantidad de monitoreos de cloro residual libre realizados por la CEAGUA.	Cantidad de monitoreos de cloro residual libre realizados por la CEAGUA.	Monitoreos	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	1,746	751	1,502	2,253	3,007			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comisión Estatal del Agua			
Actividad 2.7	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.	Operativos de saneamiento básicos realizados. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/20)	Mide la cantidad de operativos de saneamiento básico realizados por la CEAGUA.	Cantidad de operativos de saneamiento básico realizados por la CEAGUA.	Operativos	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	6	-	1	2	3			
Componente 3	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.	Población incorporada al servicio de alcantarillado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/C/21)	Mide la cantidad de habitantes incorporados al servicio de alcantarillado.	Número de habitantes incorporados al servicio de alcantarillado.	Habitantes	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	7,061	-	-	-	14,439			
Actividad 3.1	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.	Estudios y proyectos ejecutados para la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/22)	Mide la cantidad de estudios y proyectos ejecutados para la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado.	Cantidad de estudios y proyectos ejecutados para la construcción, ampliación, mejoramiento y modernización de la cobertura de alcantarillado.	Estudios y proyectos	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	2	-	-	-	4			
Actividad 3.2	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.	Cantidad de obras ejecutadas para la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/23)	Indica la cantidad de obras ejecutadas para la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado.	Cantidad de obras ejecutadas para la construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado.	Obras	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	20	-	-	-	1			
Actividad 3.3	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.	Cantidad de obras ejecutadas para la rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/24)	Indica la cantidad de obras ejecutadas la rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado.	Cantidad de obras ejecutadas para la rehabilitación, modernización y mejoramiento de sistemas de alcantarillado.	Obras	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	1	-	-	-	2			
Actividad 3.4	Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.	Porcentaje de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de alcantarillado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/25)	Mide la proporción de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de alcantarillado ejecutados.	(Obras, estudios y proyectos supervisados en materia de alcantarillado / Total de obras, estudios y proyectos en materia de alcantarillado ejecutados por la Ceagua)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	100.00%	-	100.00%	100.00%	100.00%			
Componente 4	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Porcentaje de aprovechamiento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/C/26)	Mide la proporción de aprovechamiento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales con relación a la cantidad de agua tratada.	(Cantidad de agua tratada en forma efectiva en litros por segundo / Total de capacidad instalada en litros por segundo)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	47.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):					Comisión Estatal del Agua		
Actividad 4.1	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Número de estudios y proyectos para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento elaborados. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/27)	Mide la cantidad de estudios y proyectos para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento elaborados.	Número de estudios y proyectos para la construcción, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento elaborados.	Estudios y proyectos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	1	-	-	-	-			
Actividad 4.2	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Obras ejecutadas para la construcción de infraestructura de saneamiento. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/28)	Indica la cantidad de obras ejecutadas para la construcción de infraestructura de saneamiento.	Cantidad de obras ejecutadas para la construcción de infraestructura de saneamiento.	Obras	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	2	-	-	-	-			
Actividad 4.3	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Obras y/o acciones ejecutadas para la rehabilitación, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/29)	Indica la cantidad de obras y/o acciones ejecutadas para la rehabilitación, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.	Cantidad de obras y/o acciones ejecutadas para la rehabilitación, conservación y optimización de la eficiencia de la infraestructura de saneamiento.	Obras y acciones	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	2	-	-	-	-			
Actividad 4.4	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación. (CEAGUA/CT-DGIYO/E101/A/30)	Mide la proporción de plantas de tratamiento de aguas residuales (saneamiento) que operan conforme a la normatividad establecida con relación al total de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales monitoreadas por el Estado.	(Número de PTARs operando conforme a la normatividad establecida / Total de PTARs monitoreadas por el Estado)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	70.49%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
Actividad 4.5	Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.	Porcentaje de Obras, estudios y proyectos supervisados en materia de saneamiento. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/31)	Mide la proporción de obras, estudios y proyectos supervisados en materia de saneamiento con respecto al total de obras, estudios y proyectos en materia de saneamiento ejecutados.	(Obras, estudios y proyectos supervisados en materia de saneamiento / Total de obras, estudios y proyectos en materia de saneamiento ejecutados por la Ceagua)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%		0.00%	0.00%	0.00%			
Componente 5	Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.	Población beneficiada con las acciones que fortalecen la operatividad de los Organismos Operadores del Estado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/C/32)	Cuantifica el número de habitantes que mejoran su servicio de agua potable, derivado de las acciones que fortalecen a los Organismos Operadores del Estado.	Número de habitantes cuyo servicio de agua potable es mejorado por las acciones de fortalecimiento a los Organismos Operadores.	Habitantes	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	15,870	-	-	-	22,238			
Actividad 5.1	Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.	Acciones de fortalecimiento a los Organismos Operadores del Estado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/33)	Mide el número de acciones que benefician a los organismos Operadores del Estado.	Número de acciones distintas a proyectos ejecutivos realizadas para beneficio de los organismos operadores.	Acciones distintas a proyectos ejecutivos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	2	-	-	-	5			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comisión Estatal del Agua			
Actividad 5.2	Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.	Proyectos ejecutivos que benefician a los Organismos Operadores del Estado. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/34)	Mide el número de proyectos ejecutivos realizados para mejorar la operatividad de los Organismos Operadores	Número de Proyectos Ejecutivos elaborados.	Proyectos Ejecutivos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	8	-	-	-	-			
Componente 6	Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del Estado.	Número de productores beneficiados con las acciones de infraestructura hidroagrícola. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/C/35)	Indica la cantidad de productores beneficiados.	Cantidad de productores beneficiados.	Productores	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	1,871	-	-	-	-			
Actividad 6.1	Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.	Número de hectáreas de riego beneficiadas. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/36)	Indica la cantidad de hectáreas de riego beneficiadas.	Cantidad de hectáreas de riego beneficiadas.	Hectáreas	Gestión-Eficiencia- Ascendente-Trimestral	2,336.00	-	-	-	-			
Actividad 6.2	Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.	Número de fuentes de abastecimiento para riego modernizadas. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/37)	Mide la cantidad de fuentes de abastecimiento para riego modernizadas.	Cantidad de fuentes de abastecimiento para riego modernizadas.	Fuentes de abastecimiento	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	13	-	-	-	-			
Componente 7	Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.	Número de habitantes en zonas de alto riesgo de inundación protegidos por año. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/C/38)	Indica la cantidad de habitantes en zonas de alto riesgo de inundación protegidos por año.	Cantidad de habitantes en zonas de alto riesgo de inundación protegidos por año.	Habitantes	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6,520	-	-	-	-			
Actividad 7.1	Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.	Número de kilómetros de cauces mejorados por año. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/39)	Indica la cantidad de kilómetros de cauces mejorados por año.	Cantidad de kilómetros de cauces mejorados por año.	Km	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	19.60	-	-	-	-			
Actividad 7.2	Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.	Número de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas elaboradas para la regulación, encausamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones. (CEAGUA/CT-DGPYG/E101/A/40)	Cantidad de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas elaboradas para la regulación, encausamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones elaborados.	Cantidad de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas elaboradas para la regulación, encausamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones elaborados.	Estudios, proyectos y obras	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	-	-	-	-	-			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario:	E101. Agua potable, alcantarillado y saneamiento			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Comisión Estatal del Agua		
PRESUPUESTO (Miles de pesos)													
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO					EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE								
Gasto corriente y social					Gasto corriente y social								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje				
PRESUPUESTO AUTORIZADO		55,957.70		55,957.70				-	0.0%				
PRESUPUESTO MODIFICADO				-				-	0.0%				
Inversión					Inversión								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje
			Fondo:	F. III					Fondo:				
PRESUPUESTO AUTORIZADO		421,607.15				421,607.15						-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO						-						-	0.0%
				Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)		477,564.85					Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)	-	0.0%
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.													
Se informan únicamente las metas que tienen inversión, los indicadores que no tienen meta a la fecha no tienen recurso asignado.													

Programa Presupuestario:E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentab

**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	2,536,641
2000 Materiales y suministros	39,492
3000 Servicios generales	167,706
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	380,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	3,123,839

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico por programa

Programa Presupuestario: E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad

La educación ambiental ha sido impulsada a lo largo de más de 40 años como un programa crítico (Estocolmo, Belgrado, Tbilisi, hasta la actual Década de la Educación para la Sustentabilidad). Diversos estudios muestran, sin embargo, que la mayoría de los programas tienen un enfoque conceptual, disciplinar y sus orientaciones no movilizan actitudes. Además de no considerar los aspectos sociales de la educación ambiental para la sustentabilidad. En Morelos, la educación ambiental se ha logrado con la participación activa de la sociedad, quizá motivados por lo sucedido a finales de 2006, cuando se generó una contingencia ambiental por la falta de recolección de residuos sólidos a cargo del servicio de limpia, a consecuencia del cierre al relleno sanitario en Tetlama, el cual fungía como centro de disposición final para la mayor parte de los residuos sólidos generados en la entidad.

Identificación y definición del problema

La población realiza prácticas dañinas al medio ambiente en el estado de Morelos por la falta de cultura ambiental

Estado actual del problema

Morelos es un estado mega diverso, sin embargo el conocimiento sobre la riqueza natural de nuestra entidad es casi nula entre la población. Pocas personas saben que contamos con siete áreas naturales protegidas estatales, que tenemos tres especies endémicas de fauna (cangrejito barranqueño, mariposa baronia y carpita morelense) y una de flora (*Esenbeckia vazquezii*), que nuestro territorio alberga una infinidad de especies de flora y fauna con gran valor ambiental como son los murciélagos y/o los pequeños felinos. La población en general no relacionan el impacto que cada una de nuestras acciones tiene en el deterioro del entorno natural, se tiene poca consciencia sobre todos los servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas de la entidad y las especies que los habitan. La falta de conocimientos y la poca sensibilidad ambiental tiene como consecuencia que las personas que habitan este territorio no se responsabilicen del deterioro ambiental y no se comprometan con el cuidado de éste y la toma de acciones para dar solución a las problemáticas que este enfrenta. Por la anterior, la Secretaría de Desarrollo a través de la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica, implementa diferentes acciones de educación ambiental, dirigidas a niños y niñas de nivel pre escolar y primaria, así como capacitación a diferentes sectores de la población con el fin de generar conciencia y sensibilizar a la población de los problemas ambientales y las consecuencias de éstos en la calidad de vida. Además de brindar conocimientos y herramientas para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de problemas ambientales, y de las relaciones de interdependencia que se generan entre los seres humanos y el ambiente. Así mismo se busca promover valores sociales que impulsen la participación y compromiso para la protección y mejoramiento del entorno natural de la entidad. Estas acciones pretenden que la difusión de conocimientos promueva un cambio de hábitos en la población, formando ciudadanos responsables y comprometidos con la conservación del entorno natural estatal.

Evolución del problema

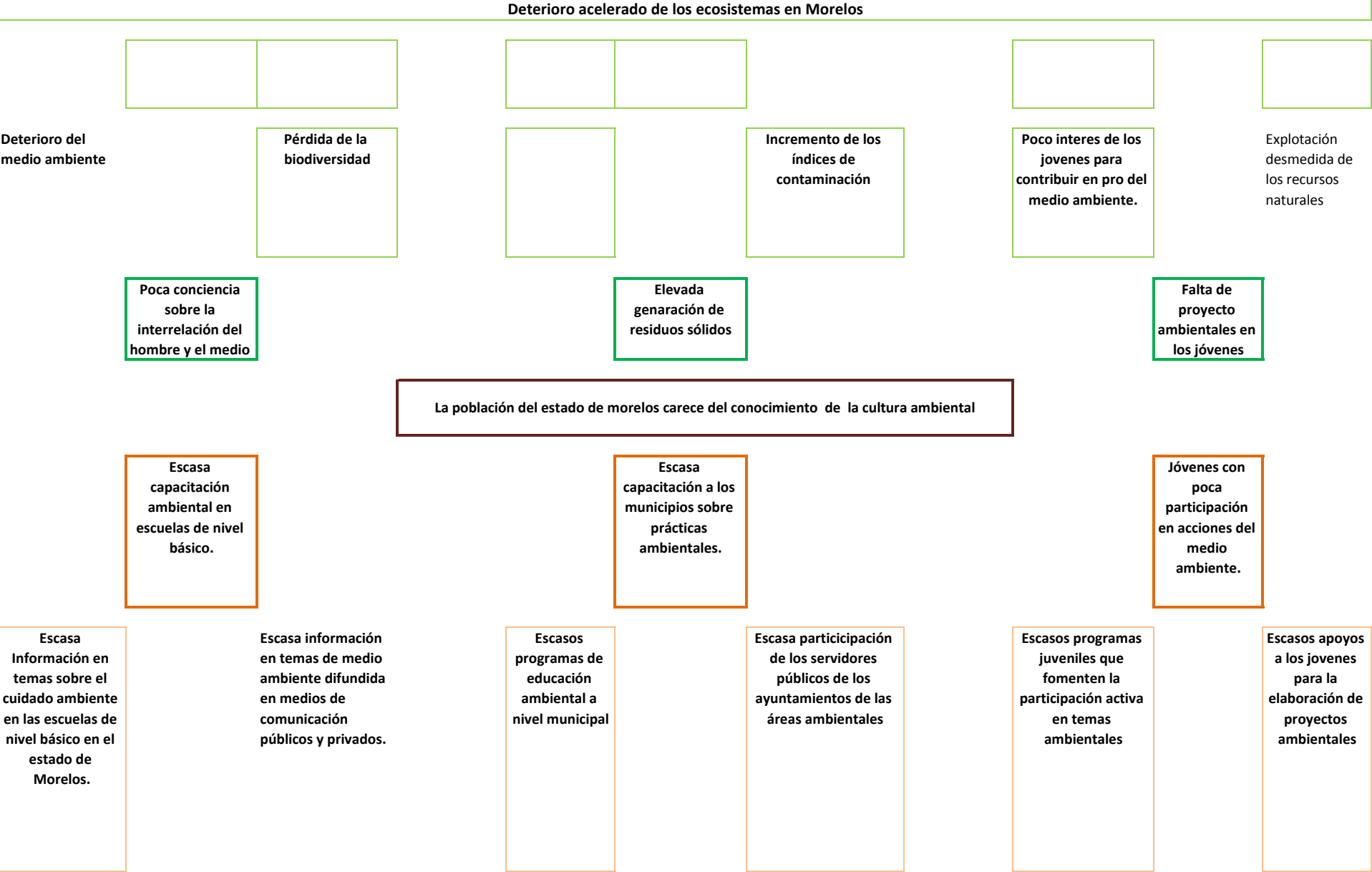
La Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente se ha realizado de manera ininterrumpida a lo largo de veintidós años, logrando que las generaciones de niños y niñas morelenses que participaron sean más sensibles y comprometidos ante las problemáticas ambientales que enfrenta nuestro estado y nuestro país, ya que muchos de ellos y ellas estudiaron y ejercen trabajos asociados con la conservación del medio ambiente. Derivado del éxito de CIMMA, en 2017, se implementó CIMMA Pre, un espacio de educación ambiental diseñado para niños y niñas de pre escolar, que al igual que CIMMA, tiene como objetivo familiarizar a los menores con los temas de medio ambiente y a través de talleres lúdicos sensibilizarlos en cuanto a las acciones que todas las personas podemos realizar para conservar nuestro entorno natural. Sin embargo estas dos acciones no han sido suficientes para cumplir los objetivos de la educación ambiental (fomentar conciencia, conocimiento, actitudes, aptitudes, capacidad de evaluación y participación) ya que estas actividades se realizan una vez al año con eventos masivos y el número de niños y niñas que participan es mínimo. Por lo anterior y conscientes de la responsabilidad que el ejecutivo estatal tiene con la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el ambiente se creó jornada sustentable en tu escuela, que es una acción de educación ambiental que busca replicar parte de las enseñanzas de la Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente. A través de talleres lúdicos se busca sensibilizar y concientizar a niños y niñas de primaria sobre las diferentes problemáticas ambientales que enfrenta nuestro estado y las acciones que cada uno de nosotros podemos y debemos realizar en el día a día para ayudar a conservar la biodiversidad de Morelos. Así mismo se busca que los niños y niñas conozcan y valoren el capital natural de nuestra entidad. Esta acción se implementa en todos los municipios de Morelos con la finalidad de propiciar comunidades sustentables en las escuelas y sus entornos más próximos, promoviendo el cambio de hábitos en los niños, niñas y sus familias para minimizar el impacto al medio ambiente y así abonar a la conservación de nuestra biodiversidad. Es de suma importancia mencionar que Morelos es el único estado de la República Mexicana que realiza un foro de Educación Ambiental como son CIMMA y CIMMA Pre, que promueven la formación de niños y niñas comprometidos con el medio ambiente. Es importante hacer notar que la currícula escolar básica no cuenta con una materia específica que contemple todos los temas de importancia ambiental, por lo que estos espacios de educación ambiental informales son de suma importancia para formar a las infancias morelenses en temas de cuidado y conservación del entorno natural. A pesar de que gran parte del trabajo que se realiza en temas de educación ambiental se enfoca con la niñez, debemos señalar que la Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica también se enfoca en impartir capacitaciones y herramientas que permitan a los ciudadanos desarrollar valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que

Experiencias de atención

En términos educativos, uno de los esfuerzos desarrollados en materia de educación ambiental para la educación primaria, es la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente (CIMMA) en sus versiones del 2000 al 2010. Estos eventos que están por lograr una década de ediciones consecutivas, se traducen en resultados incipientes y con alcance regional variable en cada edición. En ellos se reúnen los “delegados” provenientes de escuelas primarias de la entidad —estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado— que han respondido a la convocatoria; así como, desde la Cumbre 2005, estudiantes de escuelas de otros estados que presentaron proyectos ambientales previa evaluación. Los resultados de dichos eventos se encuentran plasmados en una serie de manifiestos que los participantes elaboran, bajo la guía de sus promotores, y que se espera, difundan en sus escuelas de origen. Asimismo, el trabajo en actividades como el reciclaje o la participación de los “delegados” en actividades directas representa un factor importante en la construcción del conocimiento y la apropiación de los problemas ambientales.

Programa Presupuestario: E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad

V. Árbol de Problemas



Programa Presupuestario: E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad

VI. Arbol de Objetivos

Conservación de los ecosistemas en Morelos

Mejora del medio ambiente

Conservación de la biodiversidad

Reducción de los índices de contaminación

Interes de los jóvenes para contribuir en pro del medio ambiente.

Explotación adecuada de los recursos naturales

Se tiene conciencia sobre la interrelación del hombre y el medio ambiente

Reducción de la generación de residuos sólidos

Proyectos ambientales realizados por los jóvenes

La población del estado de morelos conoce la cultura ambiental

Suficiente capacitación ambiental en escuelas de nivel básico.

Suficiente capacitación a los municipios sobre prácticas ambientales.

Jóvenes participativos en acciones a favor del medio ambiente.

Suficiente Información en temas sobre el cuidado ambiente en las escuelas de nivel básico en el estado de Morelos.

Suficiente información en temas de medio ambiente difundida en medios de comunicación públicos y privados.

Suficientes programas de educación ambiental a nivel municipal.

Se incrementa la participación de los servidores públicos de los ayuntamientos de las áreas ambientales

Suficientes programas juveniles que fomentes la participación activa en temas ambientales

Suficientes apoyos a los jóvenes para la elaboración de proyectos ambientales

VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad

<El programa presupuestal de Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad busca impactar en la población morelense, siendo nuestra población potencial, sin embargo tenemos claro que el objetivo se cumplirá paulatinamente, por esto nuestra población objetivo son la población de nivel educativo en educación primaria, que corresponden a 201, 222 alumnos. Así mismo buscamos impactar a ciudadanos en edad adulta que participen en su comunidad y/o como servidores público de los municipios (144 personas). Esta población se formará como promotores de la sustentabilidad y replicará los conocimientos y prácticas en su sector más amplio de la población, es decir, en su núcleo más cercano.

- a) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial: 408, 000 jóvenes de 15 a 29 años + 201, 222 alumnos de nivel básico) y 144 funcionarios públicos municipales del tema ambiental con un total de 765, 907 personas.
 - b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo: 480 personas
-

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas de Morelos mediante la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana			
Propósito	La población morelense se informa acerca de la cultura ambiental y participa con acciones en pro del medio ambiente.	Porcentaje de participantes en acciones de conservación y gestión de los recursos naturales de Morelos.	Listas de asistencia, cuadro de registro	La población morelense se interesa y participa de manera activa en todas las actividades planteadas para la preservación del medio ambiente.
Componente 1	Capacitación a alumnos de escuelas de nivel básico sobre temas ambientales que formen promotores de la sustentabilidad en la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente.	Porcentaje de alumnos de escuelas de nivel básico que participan en la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente	Fotografías, listas de asistencia cuadro del total de participantes DGEAVE-DGPET-PR01-FO01, Iggs	Las escuelas de nivel básico participan en los talleres de formación de promotores de la sustentabilidad.
Actividad 1.2	Selección de escuelas que se registraron con proyectos ambientales para participar en la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente.	Porcentaje de talleres, pláticas, conferencias realizadas	convocatorias (oficios de petición oficio de respuesta), listas de asistencia, fotografías, cuadro del total de participantes DGEAVE-DGPET-PR01-FO01.	La población morelense se interesa y participa activamente en los talleres, pláticas y conferencias ofrecidas.
Actividad 1.1	Difusión de la convocatoria en medios de comunicación sobre la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente.	Convocatoria elaborada y difundida	Convocatoria elaborada	Se elabora y se difunde la convocatoria en las escuelas de nivel básico a través de la plataforma de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Componente 2	Ayuntamientos municipales que se interesan por desarrollar proyectos en educación ambiental.	Porcentaje de ayuntamientos municipales que desarrollaron un proyecto y/o actividad en educación ambiental posterior a la capacitación otorgada	oficios/convocatorias de participación, listas de asistencia, fotografías. cuadro del total de participantes DGEAVE-DGPET-PR01-FO01	Los ayuntamientos se interesan por desarrollar proyectos en pro del medio ambiente después de tomar la capacitación

Actividad 2.3	Servidores públicos de los Ayuntamientos del área ambiental capacitados en los talleres regionales a cerca de educación ambiental	Porcentaje de servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que desarrollaron un proyecto y/o actividad en educación ambiental posterior a la capacitación otorgada	Fotografías, cuadro de registro de avances de los proyectos, formatos de solicitud de proyectos por parte de los ayuntamientos. Listas de asistencia.	La población morelense participa activamente en la implementación de proyectos comunitarios. Se cuenta con el presupuesto y los espacios indicados para realizar estos proyectos.
Actividad 2.2	Talleres regionales impartidos a los servidores públicos de las áreas ambientales de los ayuntamientos municipales	Porcentaje de servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que asistieron a los talleres de capacitación ambiental	Convocatorias a sesiones, listas de asistencia, minutas de las sesiones.	Los y las consejeras participan activamente en las sesiones de consejo, se dan todas las condiciones para su operación.
Actividad 2.1	Convocatoria a los ayuntamientos municipales para participar en talleres regionales	Convocatoria elaborada y difundida	Convocatoria difundida en plataforma de la Secretaria de Desarrollo Sustentable	Los ayuntamientos se interesen en participar en los talleres regionales.
Componente 3	Jovenes que obtuvieron subsidios para la ejecución de los proyectos en educación ambiental	Porcentaje de jovenes que registraron un proyecto en pro del medio ambiente en relación al número de jovenes que obtuvieron un subsidio para ejecutar su proyecto	Registro de proyectos en pro del medio ambiente	Los jovenes subsidiados para la ejecución de proyectos en pro del ambiente ejecuten su proyecto
Actividad 3.3	Proyectos seleccionados para ser subsidiados	Porcentaje de proyectos seleccionados para ser subsidiados en relación al porcentaje de proyectos registrados	Registro de proyectos subsidiados en la plataforma de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Los proyectos subsidiados se ejecuten
Actividad 3.2	Asesoría en los lineamientos para la elaboración y estructuración de proyectos sustentables	Porcentaje de proyectos asesorados en relación a los proyectados registrados	Registro de proyectos registrados	Los proyectos registrados se realicen acorde a los lineamientos para la elaboración y estructuración de proyectos sustentables
Actividad 3.1	Elaboración y difusión de la convocatoria dirigida a jovenes del estado de Morelos en medios de comunicación sobre la elaboración de proyectos locales sustentables	Porcentaje de jovenes del estado de Morelos en relación a la elaboración de proyectos locales sustentables.	Registro de Jóvenes con proyectos locales sustentables del Estado de Morelos	Los jovenes con proyectos locales sustentables registrados ejecuten su proyecto.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarías
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Trimestre:

Fecha:

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad	Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica
---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

ALINEACIÓN

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		Programa derivado del PED 2019-2024		Agenda 2030				Ejes transversales:	Cero corrupción
Eje estratégico:	5. Modernidad para las y los los morelenses	Programa:		Objetivo:	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Meta:	4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros,		
Objetivo:	5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad.	Objetivo:	5.1.10 Impulsar la capacitación en el ambito de la educación ambiental para la formación de conciencia, que se replique en la sociedad.						

Clasificación Funcional

Actividad Institucional

Finalidad:	2. Desarrollo social	Función:	2.1 Protección Ambiental	Subfunción:	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	182. Impulso a la participación social, acceso a la información y divulgación del conocimiento ambiental
-------------------	----------------------	-----------------	--------------------------	--------------------	-------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESULTADOS

Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022				AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición- Frecuencia de medición		Al periodo				Absoluto	Relativo	
								2021	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.			
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas de Morelos mediante la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana					Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trienal								
Propósito	La población morelense informada participa activamente en la conservación y gestión del medio ambiente.	Población que participa con proyectos sustentables en la conservación y gestión del medio ambiente.	Porcentaje de la población morelense que se informa y participa en los programas de educación ambiental	Número de población programada (480) participante en los programas de educación ambiental/ Número de población morelense que participa en en los programas de educación ambiental*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	1	33.0%	33.0%	46.0%	100.0%			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica				
Componente 1	Capacitación a alumnos de escuelas de nivel básico sobre temas ambientales que formen promotores de la sustentabilidad en la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente.	Porcentaje de alumnos de escuelas de nivel básico que participaron con proyectos escolares de educación ambiental	Mide el porcentaje de alumnos de nivel básico que participaron con proyectos escolares de educación ambiental con relación al total de alumnos de nivel básico del estado	Núm(ero de alumnos de nivel básico que participaron con proyectos escolares de educación ambiental/Total de alumnos de nivel básico del estado)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	14								
Actividad 1.2	Selección de escuelas que se registraron con proyectos ambientales para participar en la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente.	Porcentaje de escuelas que se registraron para particioar en la cumbre con las escuelas seleccionadas para paricipar en la cumbre	Mide el porcentaje de escuelas seleccionadas con relación a las escuelas que se registraron para participar en la cumbre	Número de escuelas seleccionadas para participar en la cumbre / Totatl de escuelas que se registraron para participar enla cumbre *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	13	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%				
Actividad 1.1	Difusión de la convocatoria en medios de comunicación sobre la Cumbre Infantil Morelense del Medio Ambiente.	Convocatoria difundida en medios de comunicación y através de las escuelas	Convocatoria difundida	Convocatotia elaborada y difundida	Absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	1	1	1	1					
Componente 2	Ayuntamientos municipales que se interesan por desarrollar proyectos en educación ambiental.	Porcentaje de ayuntamientos municipales que desarrollaron un proyecto y/o actividad en educación ambiental posterior a la capacitación otorgada	Mide el porcentaje de los ayuntamientos municipales que desarrollaron un proyecto y/o actividad en educación ambiental posterior a la capacitación otorgada	Número de ayuntamientos municipales que participaron en la capacitación y desarrollaron un proyecto y/o actividad en educación ambiental posterior a la capacitación en relación al total de ayuntamientos municipales que participaron en la capacitación .	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	4	100%	100%	100%	100%				

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica			
Actividad 2.3	Servidores públicos de los Ayuntamientos del área ambiental capacitados en los talleres regionales de educación ambiental	Porcentaje de servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que desarrollaron un proyecto y/o actividad en educación ambiental posterior a la capacitación otorgada	Mide el porcentaje de servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que se interesaron por desarrollar un proyecto ambiental con relación al total de servidores públicos de los ayuntamientos del área ambiental capacitados	Servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que se interesaron por desarrollar un proyecto ambiental posterior a la capacitación / total de servidores públicos de los ayuntamientos del área ambiental que tomaron capacitación	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	1	0.0%	0.0%	50.0%	100.0%			
Actividad 2.2	Talleres regionales impartidos a los servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental	Porcentaje de servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que asistieron a los talleres de capacitación ambiental	Mide el porcentaje de servidores públicos de los ayuntamientos municipales del área ambiental que asistieron a los talleres de capacitación ambiental	Servidores públicos de los ayuntamientos del área ambiental que participaron en la capacitación ambiental/Total de servidores públicos del área ambiental de los ayuntamientos municipales *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Actividad 2.1	Convocatoria a los ayuntamientos municipales para participar en talleres regionales	Convocatoria elaborada y difundida	Convocatoria divulgada en medios de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	Convocatoria difundida	Absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Componente 3	Jovenes que obtuvieron un apoyo para la ejecución de proyectos en educación ambiental.	Porcentaje de jovenes que registraron un proyecto en educación ambiental en relación al número de jovenes que obtuvieron un apoyo para ejecutar su proyecto	Mide el porcentaje de jovenes que registraron un proyecto en educación ambiental y obtuvieron subsidio	Jovenes que registraron un proyecto ambiental y obtuvieron un subsidio/total de jovenes que registraron un proyecto ambiental*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	3	0.0%	0.0%	50.0%	100.0%			
Actividad 3.3	Proyectos seleccionados para ser apoyados para su elaboración	Porcentaje de proyectos seleccionados para ser apoyados en relación al porcentaje de proyectos registrados	Mide el porcentaje de proyectos apoyados por la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Proyectos ambientales registrados y seleccionados para otorgar subsidio/Total de proyectos registrados para otorgar un subsidio*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral		0.0%	0.0%	50.0%	100.0%			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario:	Ramo:		Dependencia o Entidad:	Unidad (es) responsable (s):
E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad	_19._Desarrollo_Sustentable		Secretaría de Desarrollo Sustentable	Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica
Actividad 3.2	Asesoría en los lineamientos para la elaboración y estructuración de proyectos sustentables	Porcentaje de proyectos asesorados en relación a los proyectos registrados	Mide el porcentaje de proyectos asesorados y que se registraron con relación al total de proyectos presentados	Proyectos asesorados que se registraron /total de proyectos que se presentaron*100
			Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral
			0.0%	0.0%
			50.0%	100.0%
Actividad 3.1	Elaboración y difusión de la convocatoria dirigida a jóvenes del estado de Morelos en medios de comunicación sobre la elaboración de proyectos locales sustentables	Convocatoria elaborada y difundida	Convocatoria dirigida a los jóvenes para que participen con proyectos de educación ambiental	Convocatoria elaborada y difundida
			Absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral
			0.0%	0.0%
			100.0%	100.0%

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022
Trimestre:

Fecha:

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario: E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad
Ramo: _19._Desarrollo_Sustentable
Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Sustentable
Unidad (es) responsable (s): Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica

PRESUPUESTO (Miles de pesos)

COMPONENTES DEL PRESUPUESTO

EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE

Gasto corriente y social

Gasto corriente y social

Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal		Total	Ingresos Propios	Estatal	Federal		Ejercido total	Porcentaje		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		2,743.80			2,743.8					-	0.0%		
PRESUPUESTO MODIFICADO					-					-	0.0%		
Inversión						Inversión							
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje
			Fondo:	F. III					Fondo:				
PRESUPUESTO AUTORIZADO		380.0				380.0						-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO						-						-	0.0%
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)					3,123.8	Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)					-	0.0%	

Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.

Responsable de integrar la información
GIOVANNI RIOS REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTO

Responsable del Programa
GUADALUPE AVILA MARES
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VINCULACIÓN

Anexo 2

Programas, proyectos o acciones que destinan recursos al cumplimiento de los derechos de la infancia por secretaría, dependencia o entidad

Dependencia o Secretaría:	<Seleccione el nombre de su Dependencia o Secretaría>						
Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Nombre del programa, proyecto o acción (POA)	Monto total del programa, proyecto o acción (Miles de pesos)	Criterio ^a	Monto final destinado a los derechos de la infancia (de acuerdo al criterio utilizado)		Tipo de Gasto ^b
					Absoluto (Miles de pesos)	% de cálculo	
Dirección General de Educación Ambiental y Vinculación Estratégica	E103. Capacitación, educación y participación ambiental para la sustentabilidad	Cumbre infantil Morelense del Medio Ambiente		3			1
Total			-		-		

a. **Criterios:** 1. Total; 2. Demográfico; 3. Padrón de Beneficiarios o Población Objetivo; y 4. Georreferenciado.

b. **Tipo de gasto:** 1. Específico; 2. Agéntico; y 3. En Bienes públicos y Servicios abiertos.

Programa Presupuestario: "EA 104 Desarrollo Territorial Sustentable"

**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	7,969,762
2000 Materiales y suministros	79,320
3000 Servicios generales	272,158
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,020,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	12,341,240

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico por programa

Programa Presupuestario: "EA 104 Desarrollo Territorial Sustentable"

Antecedentes

El Estado de Morelos actualmente enfrenta problemáticas por la falta de instrumentos normativos de todos los niveles para el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico, debidamente alineados entre sí, actualizados, congruentes y acordes con las nuevas políticas federales. Con la reciente actualización del marco normativo federal, se hace indispensable adecuar todo el marco jurídico y normativo estatal, en el cual se integren las nuevas políticas federales, señaladas en la estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial 2021 - 2024 y el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024; además de los nuevos principios que se mandatan y que no estaban considerados en la planeación vigente, tales como la Guía Metodológica para la Elaboración y/o Adecuación de Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones y los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Con respecto al desarrollo urbano, destaca que la interpretación y aplicación inadecuada de las disposiciones legales aplicables ha generado la existencia de diferentes instrumentos normativos que aplican en un mismo territorio, pero que además se contradicen entre sí, dando lugar a la interpretación y aplicación a discreción y conveniencia de las autoridades.

Morelos cuenta hoy con cuatro municipios indígenas de reciente creación: Xoxocotla, Hueyapan, Coatetelco y Tetelcingo; por lo que se requiere de la correspondiente formulación de sus instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano, así como adecuar los programas municipales que se vieron reajustados con la creación de los mismos (Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Miacatlán y Cuautla).

La Entidad cuenta además con dos Zonas Metropolitanas reconocidas desde el año 2010, se trata de la Zona Metropolitana de Cuautla, integrada por los municipios de Cuautla, Yautepec, Yecapixtla, Ayala, Atlatlahucan y Tlayacapan; y la Zona Metropolitana de Cuernavaca, integrada por los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Temixco, Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec, integradas por un total de 14 municipios, albergan al 76.29% de la población del estado de Morelos equivalente a un millón 458 mil 806 habitantes. Así mismo, se pretende fomentar la creación de una zona metropolitana de la región sur y poniente del estado de Morelos, que se integraría por 9 municipios: Amacuzac, Coatlán del Río, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tlaquiltenango y Zacatepec, cuya población, de 265 mil 551 habitantes, que representa el 13.88% de la población que reside en la Entidad, toda vez que dicha región ha adquirido funciones socioeconómicas relevantes. De lograrse la creación se denominará como Zona Metropolitana de Jojutla, para que a través del Fondo Metropolitano, u otras fuentes de financiamiento de cualquier ámbito, se tenga acceso a recursos para las tres zonas metropolitanas que permitiría promover proyectos de inversión a nivel regional, en condiciones de sustentabilidad social y sostenibilidad económica, que beneficiarían al 90.17% de la población en la Entidad.

Las metrópolis de Cuernavaca y Cuautla carecen de sus correspondientes instrumentos normativos que las rijan en cuanto a gestión y ordenamiento territorial, con los cuales se pueda determinar objetivos, estrategias, proyectos, obras, y/o acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y el medio ambiente, toda vez que, son instrumentos de planeación fundamentales para garantizar un desarrollo urbano ordenado, compacto y sustentable, a través de la coordinación con las instancias municipales correspondientes para la gestión de diversas fuentes de financiamiento.

La falta de coordinación e interrelación entre la planeación del ordenamiento territorial, la gestión urbana y financiamiento de proyectos estratégicos a nivel regional; específicamente en el ámbito metropolitano, es debido a que las obras, proyectos y acciones que se ejecutan no están previstas en su mayoría como prioridades en los instrumentos de planeación, ni en el ámbito de ordenamiento ecológico, ni en el ámbito del desarrollo urbano.

Desde el año 2014 entró en operación el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad (OES), integrado por diversos sistemas de información geográfica y bases de datos que contienen información relativa al Sistema Estatal de Información Ambiental y Recursos Naturales e información relativa al Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano, y desde el año 2020 contiene información relativa, al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano. El Observatorio Estatal de la Sustentabilidad (OES) en línea, ubicado en la página electrónica: <https://www.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=fd386bba4b8340078581979b7ebd4961#> como parte del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano, ha tenido como propósito compilar los usos y normas complementarias contenidos en los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable y de Ordenamiento Ecológico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, publicado el pasado 28 de diciembre del año 2018.

En el año 2021 se dieron de alta en la pagina electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable un instrumento de planeación de carácter estatal y 2 modificaciones para el cambio de uso de suelo en un instrumento de planeación de carácter municipal. En su contenido cartográfico, en el ámbito estatal, se difunde información relativa al Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012 vigente, en formato no editable en la página: <https://www.flickr.com/photos/oesmorelos/albums/72157676590948931>. Así mismo se difunde información relativa al estudio y proyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable (2018), en particular el modelo de ocupación territorial integrado por 236 Unidades Territoriales (UTEs) en la página: http://obum.zmcuernavaca.morelos.gob.mx/metadata/morelos/pdu/PEGROTM_01-11_modelo.pdf, la memoria técnica correspondiente en la página: http://obum.zmcuernavaca.morelos.gob.mx/metadata/morelos/pdu/PEGROTM_01-11.pdf y las fotografías relacionadas con el proceso de formulación de dicho estudio en la página: <https://www.flickr.com/download/202106188fb7c0275d5b2f15549e41433ababd5a81ed01e05b900f01683aa5cc4cd0a77b>. Mientras que en el ámbito municipal, desde el año 2016 (preguntar a marisol ó fernando) se difunden los observatorios municipales de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jonacatepec de Leandro Valle, Temixco, Tepoztlán, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec.

En el estado de Morelos solamente existe un Instituto Municipal de Planeación en el Municipio de Cuautla, el cual fue creado como organismo público descentralizado de la administración Municipal de Cuautla que presenta el H.Ayudamiento de Cuautla, Morelos mediante el decreto número 1304, publicado el 07 de diciembre del año 2016. El IMPLAN de Cuautla tiene como objetivo general desarrollar la cultura de planeación para el desarrollo sustentable del territorio de Cuautla, desde la perspectiva de la transparencia y el interés ciudadano, sobre bases técnicas que formulen propuestas concretas y viables; y en particular tiene la finalidad de sistematizar la generación de la cultura en materia de planeación participativa, consolidar la planeación sustentable para que mediante la participación ciudadana se tomen las decisiones municipales e instrumentar el sistema municipal de planeación incluyente de Cuautla.

Como parte del proceso de evaluación del impacto territorial de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en el estado de Morelos, desde agosto del año 2019 se inició el registro, digitalización, y georreferenciación de los trámites y servicios en materia de ordenamiento territorial, que ingresaban a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con la finalidad de monitorear y dar seguimiento al proceso de evaluación de cada trámite y servicio, midiendo los tiempos máximo de respuesta, frecuencia por tipo de trámite, por tipo de proyecto y por su ubicación en nuestra entidad. Cabe señalar que este proceso se lleva a cabo de manera constante, sin embargo en el año 2020 debido al estado de emergencia provocado por la enfermedad denominada COVID-19 el proceso de evaluación de los trámites y servicios fue afectado, ya que a partir del 25 de marzo hasta el 14 de septiembre y del 18 de diciembre del 2020 al 15 de febrero del 2021, la Ventanilla Única de Trámites y Servicios se mantuvo cerrada y por lo tanto los tiempos de respuesta y los plazos de cumplimiento se detuvieron, recorriendo la entrega de respuestas y resoluciones del 19% de los trámites y servicios, recibidos en el año 2020, hasta la apertura de la Ventanilla Única en el año 2021.

La regulación territorial de los asentamientos humanos, como acción fundamental y estratégica para el desarrollo urbano, representa diversos retos que convergen en diferentes escalas de la gobernanza y la administración

Identificación y definición del problema

La entidad carecen de sus correspondientes instrumentos normativos que las rijan en cuanto a gestión y ordenamiento territorial, con los cuales se pueda determinar objetivos, estrategias, proyectos, obras, y/o acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y el medio ambiente, toda vez que, son instrumentos de planeación fundamentales a través de la coordinación con las instancias municipales que permitirá garantizar un desarrollo urbano ordenado, compacto y sustentable, para la gestión de diversas fuentes de financiamiento.

La población del Estado de Morelos se ve sumamente afectada, toda vez que no se cuenta con territorio verdaderamente ordenado, considerando que debe prevalecer el equilibrio entre el desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente.

Otra problemática es el seguimiento y evaluación del impacto territorial que tienen las acciones del sector público, privado y social sobre el territorio estatal, la evolución de los fenómenos socio-espaciales que se desarrollan en nuestro territorio y la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, ya que no se ha realizado de manera sistemática, periódica, constante y permanente por parte de las autoridades de los 3 niveles de gobierno con la participación ciudadana y no están detallados en el marco normativo vigente los procedimientos ni los mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación territorial.

Con el inconveniente de un marco normativo rezagado, resulta particularmente apremiante la necesidad de establecer pautas de coordinación y gestión del ordenamiento territorial, así como, de la regulación de los asentamientos humanos, desde la acción coordinada de la administración pública de los tres niveles de gobierno, principalmente del gobierno estatal y municipal, en materia de usos y destinos del suelo, autorizaciones de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos (y sus modificaciones), e impacto urbano, a través de la capacitación y orientación de las autoridades, toda vez que en el tiempo que lleva la presente administración, únicamente se han capacitado a 3 Municipios que así lo solicitaron, del total de los municipios que conforman el Estado de Morelos; por lo que la orientación y/o capacitación de las autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos aplicables conforme a las atribuciones correspondientes, así como, de la ciudadanía, en virtud de poder dar cumplimiento a lo indicado en los instrumentos de planeación vigentes, puede generar un crecimiento urbano más ordenado.

Así mismo, un tema esencial de la regulación y control de los asentamientos humanos, es la inserción de las acciones urbanísticas que por sus características inciden de manera significativa en el territorio, debido a los

Estado actual del problema

En el tema de planeación en materia de desarrollo urbano, existe un total de 67 instrumentos normativos vigentes:

En el Estado de Morelos en la jerarquía y nivel de planeación Estatal existe 1 Programa Estatal de Desarrollo Urbano formulado en el período 2006 - 2012, Ningun Programa de Ordenación de Zonas metropolitanas, 4 Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas en su Modalidad de Centro de Población, uno de ellos data del período 2000 - 2006 y 3 del período 2006 - 2012; 15 Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los cuales 1 data del periodo 1989 - 1994, 5 del período 2000-2006 y 9 del período 2006-2012; 18 Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentables, de los cuales 17 datan del período 2006-2012 y 1 del período 2012 - 2018; 16 Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población, 15 del período 2000 - 2006, y 1 del período 2006 - 2012; 1 Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Centro de Población, mismo que data del período 2012-2018; 8 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, de los cuales 2 datan del período 1994 - 2000, 3 del período 2000 - 2006 y 3 del período 2006 - 2012; 3 Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sustentable , de los cuales 1 data del período 2006 - 2012 y 2 del período 2012 - 2018; y 1 Programa de Desarrollo Urbano Turístico Regional, que data del período 2000 - 2006.

De lo anterior, destaca lo siguiente:

- El instrumento vigente de jerarquía estatal data del periodo 2006 – 2012, lo cual indica que se trata de un instrumento totalmente obsoleto y rebasado a la fecha, que sin embargo continua vigente.
- No existe ningún instrumento de nivel de planeación Metropolitano, y en Morelos se cuenta con dos Zonas Metropolitanas (Cuernavaca y Cuautla).
- No existen instrumentos para los municipios indígenas de Morelos de reciente creación.
- 63 de estos instrumentos fueron formulados entre 1989 y 2012, resultando ser obsoletos.
- Tan sólo 4 instrumentos fueron formulados en el periodo 2012 – 2018, sin embargo en este periodo fue promulgada la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, no obstante dos de estos instrumentos fueron anteriores a esta promulgación y los otros dos posteriores, aunque su elaboración se apegó únicamente al marco jurídico estatal vigente, y no fueron considerados los nuevos principios mandados en la Ley Federal, resultando ser incongruentes.
- Existen instrumentos de diversos niveles de planeación que aplican en un mismo territorio, causando incongruencia y contradicción entre ellos.

Por otra parte, en el tema del ordenamiento ecológico se tiene lo siguiente:

En el estado de Morelos existe un total de 9 Programas de Ordenamiento Ecológico, de los cuales uno es de jerarquía estatal y 8 de jerarquía municipal.

De jerarquía estatal, se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), mismo que fue formulado en el período 2006 - 2018, y los municipios de Ayala, Axochiapan, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Jonacatepec y Tepoztlán cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio locales, de los cuales tres de ellos fueron formulados en el período 2012-2018 y 5 en el período 2006 - 2012.

De lo anterior, destaca lo siguiente:

- De los 36 municipios que conforman el estado de Morelos, tan solo 8 de ellos cuentan con Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales, esto representa el 22.22 por ciento.
-

La falta de coordinación e interrelación entre la planeación del ordenamiento territorial y la gestión y financiamiento de proyectos estratégicos a nivel regional, específicamente en el ámbito metropolitano, debido a que las obras, proyectos y acciones que se ejecutan no están previstas en su mayoría como prioridades en los instrumentos de planeación, en el ámbito de ordenamiento ecológico y en el ámbito del desarrollo urbano.

En el estado de Morelos existen 75 instrumentos de planeación urbana vigentes, incluyendo 2 modificaciones a un instrumento de planeación urbana municipal, sin embargo del 100% de los instrumentos de planeación urbana vigentes, a nivel estatal y municipal, solamente el 25% de ellos contienen indicadores que miden el grado de cumplimiento de las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo, por lo que el 75% no da cumplimiento al artículo 121 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable (LOTDUSEM), donde se señala que los gobiernos estatal y municipal, establecerán en el ámbito de sus respectivas competencias, los mecanismos que faciliten el cumplimiento de los programas de desarrollo urbano sustentable así como procedimientos para su evaluación permanente, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en Materia de Ordenamiento Territorial. En lo que respecta al ámbito del ordenamiento ecológico, en nuestra entidad existen 9 instrumentos de planeación, uno a nivel regional y 8 a nivel local, de los cuales el 100% no contiene indicadores de seguimiento y evaluación, aún cuando el ordenamiento ecológico debe llevarse a cabo como un proceso de planeación que promueva la generación de indicadores ambientales que permitan la evaluación continua del proceso de ordenamiento ecológico para determinar la permanencia de los programas, su ajuste o la corrección de desviaciones en su ejecución, como lo señala el artículo 6, fracción VI, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, concatenado con lo que establecen los artículos 9, fracción IV, 14, fracción III, incisos a y b, 16, fracciones I y II, del Reglamento antes citado. En lo que se refiere a los instrumentos de planeación de carácter regional que integran el Sistema Estatal de Planeación Democrática de Morelos, existen 5 instrumentos de planeación, uno estatal y 4 que aplican en el ámbito de las zonas conurbadas reconocidas en el estado de Morelos, de los cuales se ha identificado que el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU, 2007-2012) sigue siendo vigente aún cuando fue publicado el 18 de septiembre del año 2007 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4557, en tanto no se cancele, modifique, o formule un nuevo programa como lo prevé el artículo sexto transitorio de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos. En virtud de lo anterior se ha detectado que este instrumento no contiene indicadores de seguimiento y evaluación para medir el grado de cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, proyectos, obras y acciones programadas a corto, mediano y largo plazo, a pesar de que en dicho instrumento se señala que se requiere dar seguimiento y control a su implementación en cuatro fases: seguimiento y control programático, presupuestal, físico financiero, de operación y respecto a los usos y destinos del suelo, como se indica en los artículos 6 fracción II, 7 fracción II, 28, fracción I, 39 y 90, último párrafo, de la LOTDUSEM. Adicionalmente, a nivel estatal, no existen instrumentos de planeación en materia de vivienda y en materia de reservas territoriales, como lo prevén los artículos 90, 96 y séptimo transitorio de la LOTDUSEM por lo que no existen registros que determinen el impacto territorial que generan las políticas públicas en los dos ámbitos. En el ámbito metropolitano, no existen instrumentos de planeación vigentes, por lo tanto no existen registros que determinen el impacto territorial que generan las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las cuatro zonas metropolitanas existentes en el estado de Morelos, como se señala en los artículos 6, fracción II, 12, 31, fracción I, y 39 de la LOTDUSEM, mientras que en el ámbito de las zonas conurbadas, de los cuatro programas de ordenación de las zonas conurbadas intermunicipales en su modalidad de centro de población, solamente uno de los programas, equivalente al 25% del total de éstos programas, contiene indicadores de seguimiento y evaluación para medir el grado de cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, proyectos, obras y acciones programadas a corto, mediano y largo plazo, el resto solamente señala acciones de seguimiento y evaluación genéricas; sin embargo, no existen registros que determinen el resultado para cada indicador, para dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 28, fracción I, 31, fracción I, y 39 de la LOTDUSEM. A nivel municipal, de los programas de desarrollo urbano sustentable, el 25% contiene indicadores de seguimiento y evaluación para medir el grado de cumplimiento de las políticas, objetivos, estrategias, proyectos, obras y acciones programadas a corto, mediano y largo plazo; sin embargo no existen registros que determinen el resultado de cada indicador, para dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 8, fracción I y último párrafo, 31, fracción I, 39 y 121 de la LOTDUSEM. De lo anterior resulta que solo el 10% de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial

Evolución del problema

La falta de instrumentos de planeación de jerarquía estatal denominados Programa estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos (PEOTyDUS) y del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (POEREM), ha generado no contar con una rectoría en cuanto a estrategias generales y líneas de acción en el territorio de Morelos, que definan modelos a seguir de crecimiento verdaderamente congruentes, pero además que afecta a la planeación local de los 36 municipios que forman parte del Estado de Morelos, quienes en sus niveles de planeación locales actúan sin dirección estatal, situación que ha generado una planeación diversa e incongruente.

Es importante resaltar que la presente Administración Estatal a efecto de impulsar el ordenamiento territorial, ha suscrito un total de 20 convenios de coordinación con doce municipios del estado de Morelos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", cuyo objeto es establecer las bases de coordinación a fin de unir esfuerzos para la formulación de sus instrumentos de planeación, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico; de los cuales ocho se suscribieron para apoyarlos tanto en la formulación de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable (PMDUS), como para la formulación de su Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET), es decir, se suscribieron un total de 16 Convenios con los municipios de: Tlaltzapán de Zapata, Emiliano Zapata, Temixco, Yecapixtla, Cuautla, Jiutepec, Xochitepec y Xoxocotla, y adicionalmente se suscribieron 3 convenios de coordinación sólo para apoyarlos en la formulación de su PMDUS con los municipios de: Tetela del Volcán, Atlatlahucan, Tepalcingo y Yautepec.

La Entidad cuenta además con dos Zonas Metropolitanas reconocidas desde el año 2010, se trata de la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la Zona Metropolitana de Cuautla, no obstante, dichas metrópolis carecen de sus correspondientes instrumentos normativos que las rijan en cuanto a gestión y ordenamiento territorial, con los cuales se pueda determinar objetivos, estrategias, proyectos, obras, y/o acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población y el medio ambiente, toda vez que, son instrumentos de planeación fundamentales para garantizar un desarrollo urbano ordenado, compacto y sustentable, que permitan a sus habitantes aspirar a mayores niveles de desarrollo y calidad de vida, además de generar plena congruencia con la política nacional en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Por otra parte en materia de ordenamiento ecológico resalta que, no obstante, que la Ley estatal en la materia establece que los Programas de Ordenamiento Ecológico Locales, deberán ser formulados, aprobados y evaluados por los municipios, en término de un año contado a partir de la fecha en que inicie una nueva administración; tan solo ocho municipios del Estado, cuentan con su Programa de Ordenamiento Ecológico Local, existiendo un gran rezago en este tema, debido principalmente a dos causas: a) las autoridades municipales subestiman la importancia del tema ambiental y la sustentabilidad en congruencia con el ordenamiento territorial; y b) los recursos económicos son limitados en los municipios, aunado a que se ha priorizado el desarrollo de obra pública sin planeación.

En el tema de vivienda es importante resaltar que Morelos enfrenta diversas problemáticas como falta de oferta de vivienda sobre todo para las clases sociales desprotegidas, cuya demanda se ha visto incrementada en los últimos años, debido principalmente a la cercanía Estado con Ciudad de México, a las condiciones que se tienen en el uso y tenencia de la tierra y por el mercado especulativo que se ha generado; por lo que se requiere de un instrumento actualizado que establezca las bases y dicte las medidas que permitan incrementar dicha oferta debidamente regulada.

De acuerdo con lo anterior sí existe planeación urbana en el Estado y sus municipios, sin embargo, resulta preponderante el reordenamiento urbano en congruencia con el ordenamiento ecológico y acorde con la nueva reforma urbana federal.

Desde el año 2010, el Fondo Metropolitano, proveniente de recursos federales etiquetados dentro del Ramo 23 (provisiones salariales y económicas) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es el encargado de subsidiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso, que propicien un desarrollo urbano sustentable en las zonas metropolitanas. Durante el ejercicio presupuestal 2017 hubo un decremento equivalente al 68.84%, sin embargo, el recurso disponible equivalente a 16 millones 765 mil 921 pesos. En 2018, la

Hasta mayo del 2021 en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable: <http://sustentable.morelos.gob.mx/p-territorial> se difunde el contenido en formato no editable de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano vigentes, los cuales son: el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012; los Programas de Ordenación de la Zona Conurbada (4); los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (14, equivalentes al 100% del total); los Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable (18, equivalentes a 100% del total); los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población (16, equivalentes al 100% del total); un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Sustentable (1, equivalente al 100% del total); los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (7, equivalentes al 100% del total); los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sustentable (4, equivalentes al 100% del total); un Programa Sectorial (1, equivalente al 100% del total); y las Modificaciones de Usos de Suelo (2, equivalentes al 100% del total). En el ámbito del ordenamiento ecológico se difunde el contenido de los instrumentos de planeación regional (1, equivalente al 100% del total) y los Programas de Ordenamiento Ecológico Locales (8, equivalentes al 100% del total).

En lo que respecta a la difusión del contenido cartográfico a través de Sistemas de Información Geográfica de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable se difunden los observatorios municipales de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jonacatepec de Leandro Valle, Temixco, Tepoztlán, Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec, los cuales contienen un sistema de información geográfica integrado por la geometría del instrumento de planeación municipal vigente, fotografías y galería de imágenes lo que equivale al 33% de los Municipios de nuestra entidad; algunos muestran una galería de mapas, tal es el caso de los municipios de Ayala, Atlatlahucan, Axochiapan, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas; otros municipios como Cuernavaca o Huitzilac, presentan otros mapas temáticos como de uso de suelo y vegetación, desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y riesgos. De lo anterior se desprende que la ciudadanía no tiene acceso al 67% de la información cartográfica oficial, a través de sistemas de información geográfica, relativa a los modelos de ordenamiento territorial de carácter municipal, por lo que se advierte que no existe un sistema de información territorial y urbano homologado y unificado, de tal manera que al menos contenga el sistema de información geográfica del instrumento de planeación municipal vigente.

En ese sentido, será necesario actualizar los sistemas de información geográfica de los municipios que ya lo difunden a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbana, e integrar aquellos sistemas de información geográfica que aún no se digitalizan ni difunden por este medio de difusión electrónico, tal es el caso de los municipios como Amacuzac, Ayala, Atlatlahucan, Axochiapan, Coatlán del Río, Jantetelco, Mazatepec, Miacatlán, Ocuilco, Temoac, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Yauatepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, sin olvidar a los municipios de reciente creación como Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, de los cuales el último ya inició el proceso de formulación de su instrumento de planeación municipal, para facilitar la consulta del público en general respecto al marco normativo vigente en la Entidad.

Además se requiere integrar un sistema de indicadores que midan el impacto territorial, derivado de la implementación de las políticas públicas en el territorio estatal y de las autorizaciones que se emiten por parte de las autoridades estatales y municipales, previo diseño de los lineamientos y términos de referencia para el diseño, instrumentación y aplicación de los sistemas de información geográfica para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano y para los sistemas de indicadores de carácter estatal, metropolitano y municipal, en observancia a lo señalado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

Es preciso instalar y poner en funcionamiento un órgano ciudadano del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional de carácter estatal, cuya función sea coadyuvar y contribuir con la autoridad en el estudio, investigación, organización y difusión de la información disponible en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a través del sistema de indicadores del impacto territorial y del sistema de información geográfica; previo diseño de los lineamientos y términos de referencia para la creación y operación de los observatorios urbanos ciudadanos de carácter estatal, metropolitano y municipal.

En razón de lo anterior, se hace necesario impulsar, promover y asesorar a las instancias competentes, estatales y municipales, para la creación, conformación, implementación, operación, organización y mantenimiento de institutos municipales, multimunicipales, metropolitanos y estatales de planeación, de los observatorios ciudadanos urbanos, así como en la elaboración y ejecución de sus Planes o Programas de Desarrollo Urbano y en la capacitación técnica de su personal, de conformidad con el artículo 8, fracciones XII y XIV, 10, fracciones XIV y XIX, 11, fracciones VI, VII y XXVI, 16, fracciones VIII y XVII, 31, 33, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por lo tanto es de suma importancia impulsar, promover y asesorar a las instancias competentes, estatales y municipales, para la creación, conformación, implementación, operación, organización y mantenimiento de institutos municipales, multimunicipales, metropolitanos y estatales de planeación, y de los observatorios ciudadanos urbanos, para coordinar la elaboración y ejecución de sus Planes o Programas de Desarrollo Urbano e impartir la capacitación técnica a las autoridades estatales y municipales, de conformidad con el artículo 8, fracciones XII y XIV, 10, fracciones XIV y XIX, 11, fracciones VI, VII y XXVI, 16, fracciones VIII y XVII, 31, 33, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Adicionalmente, como parte del proceso de evaluación del impacto territorial de las políticas públicas en nuestra entidad, deberá ser relevante promover mecanismos de contraloría o vigilancia social, donde participen los vecinos, usuarios, instituciones académicas, organizaciones sociales, colegios de profesionistas y los institutos y observatorios, en el cumplimiento y ejecución de normas oficiales mexicanas, de los planes y

Experiencias de atención

Con la promulgación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del año 2016, se definen nuevos principios a considerar en los instrumentos de planeación a nivel nacional, y en ese sentido la política nacional de asentamientos humanos y ordenamiento territorial se ha enfocado a proveer jerárquicamente y acorde con el Sistema General de Planeación Territorial, de los instrumentos tales como la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de abril de 2021, y que se plantea como el instrumento rector que, bajo un enfoque sistémico, configura la dimensión espacial y territorial de desarrollo de México en un horizonte de largo plazo hacia el 2020 - 2040, y con la ENOT se sientan las bases de la rectoría del Estado en la Política nacional del ordenamiento territorial.

Asimismo el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021 - 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2021, es el instrumento de planeación determinado en la LGAHOTDU, que guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 y que cuenta con una visión integral que establece la reorientación de los usos, ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio, integra las dimensiones ambiental, social, cultural y económica, promueve el cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural. En ese sentido a nivel nacional se cuenta ya con la pauta y esquema a seguir en la nueva política de ordenamiento territorial, es por ello que el estado obligadamente debe alinearse y ser congruente con las nuevas directrices y principios

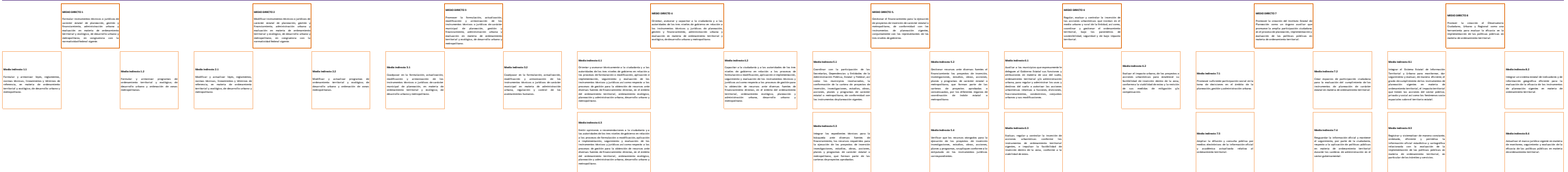
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano son las encargadas de emitir los Lineamientos y Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano para el año 2020, en las que se establecen como requisito para acceder a los recursos de dicho fondo es que, los programas, estudios y proyectos de infraestructura deberán guardar congruencia con los instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano y ordenación territorial. En el periodo, que se informa no existen instrumentos de planeación de orden metropolitano, por lo que, a partir de ésta condición realizamos las gestiones necesarias a través de los siete órganos de coordinación metropolitana del estado para solicitar recursos federales y estatales, para la elaboración de tres instrumentos de planeación, con el propósito de abatir el rezago en materia de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano, y una vez concluidos y publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" dichos instrumentos de planeación nos permitirán acceder a diversas fuentes de financiamiento que permitan la ejecución de infraestructuras y equipamientos prioritarios para fortalecer el desarrollo regional sostenible de los territorios metropolitanos de Morelos, donde habita más del 70% de la población estatal.

En lo que respecta al proceso de evaluación del impacto territorial de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en el estado de Morelos, desde agosto del año 2019 se inició el registro, digitalización, y georreferenciación de los trámites y servicios en materia de ordenamiento territorial, que ingresaban a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con la finalidad de monitorear y dar seguimiento al proceso de evaluación de cada trámite y servicio, midiendo los tiempos máximos de respuesta, En lo referente a la evaluación del grado de cumplimiento de los instrumentos de planeación vigentes

Contribuir al desarrollo sustentable de la entidad mediante la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio.



Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, y administración urbana, en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables.



VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: "EA 104 Desarrollo Territorial Sustentable"

La **población de referencia** es el universo o total de población (con o sin problema), en este caso la población que habita, trabaja y visita el estado de Morelos, estimada en 3,630,719 habitantes.

La **población potencial**, aquella afectada directamente, es la población que habita en el estado de Morelos, quien presenta el problema consistente en *Políticas públicas obsoletas y deficientes en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, y administración urbana* y que justifica la existencia del Programa de Desarrollo Territorial Sustentable, estimada en 1,971,520 habitantes.

La **población sin problema**, aquella que se encuentra dentro de la población de referencia, es la población que visita el estado de Morelos, ésta no se encuentra afectada por el problema detectado, motivo por el cual queda fuera de los alcances del Programa *Desarrollo Territorial Sustentable*, estimada en el año 2019 en: 1,659,199 habitantes (Consultado en página web: Compendio Estadístico del Turismo en México 2020: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_MOR.aspx).

La **población objetivo o área de enfoque**, aquellos subgrupos de la población potencial (población afectada) que el Programa Desarrollo Territorial Sustentable ha determinado atender en el año 2022, es decir aquella parte de la población potencial a la que el programa, una vez aplicados criterios de selección estará en condiciones reales de atender, de la siguiente manera:

Delimitando el alcance de la intervención, priorizando a la población en mayor situación de vulnerabilidad con respecto al problema o aquella que es afectada con mayor magnitud se identifica a la población de ambas zonas metropolitanas que albergan al 76.29% de la población del estado de Morelos, equivalente a un millón 458 mil 806 habitantes. La Zona Metropolitana de Cuautla está integrada por la población de 6 municipios: Cuautla, Yautepec, Yecapixtla, Ayala, Atlatlahucan y Tlayacapan; y la Zona Metropolitana de Cuernavaca, integrada por 8 municipios: Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Temixco, Tlaltizapán de Zapata y Xochitepec.

3. La población de los asentamientos humanos ubicados en 105 localidades urbanas (2020) es de 1,616,646 habitantes, distribuidos en 452 hectáreas en los 36 municipios de nuestra entidad (Consultado en página web de Cuéntame INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=17>).

4. La población de los asentamientos humanos ubicados en las 1,473 localidades rurales (2020) es de 354,874 habitantes, distribuidos en 184 hectáreas en los 36 municipios del estado (Consultado en página web de Cuéntame INEGI: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=17>)

La **población beneficiaria o atendida** corresponde solo a una parte de la población afectada que será atendida, es decir a los promoventes, del sector privado o público, que presentan trámites y servicios ante la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, estimado en 6262 promoventes interesados en invertir en el territorio estatal. La frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, será anual.

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: "E104 Ordenamiento Territorial"

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo sustentable de la entidad mediante la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio.	Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos ordenados y regulados en el ámbito interurbano.	Trámites y servicios de carácter estatal, emitidos en el ámbito interurbano. Acciones de planeación, gestión, financiamiento y regulación de los asentamientos humanos realizadas en el ámbito interurbano, por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.	Se contribuye a la conservación y gestión sustentable de la calidad del medio ambiente; siempre y cuando la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten un trámite o servicio a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; o el personal de la Dirección General de Ordenamiento Territorial realice una acción de planeación, gestión, financiamiento y regulación de los asentamientos humanos realizadas en el ámbito interurbano.
		Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos rurales ordenados y regulados.	Trámites y servicios de carácter estatal, emitidos en el ámbito rural. Acciones de planeación, gestión, financiamiento y regulación de los asentamientos humanos realizadas en el ámbito rural, por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.	Se contribuye a la conservación y gestión sustentable de la calidad del medio ambiente; siempre y cuando la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten un trámite o servicio a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; o el personal de la Dirección General de Ordenamiento Territorial realice una acción de planeación, gestión, financiamiento y regulación de los asentamientos humanos realizadas en el ámbito rural.
		Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos urbanos ordenados y regulados.	Trámites y servicios de carácter estatal, emitidos en el ámbito urbano. Acciones de planeación, gestión, financiamiento y regulación de los asentamientos humanos realizadas en el ámbito urbano, por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.	Se contribuye a la conservación y gestión sustentable de la calidad del medio ambiente de manera eficaz; siempre y cuando la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten un trámite o servicio a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable; o el personal de la Dirección General de Ordenamiento Territorial realice una acción de planeación, gestión, financiamiento y regulación de los asentamientos humanos realizadas en el ámbito urbano.
Propósito	Políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, y administración urbana, diseñadas e instrumentadas en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables.	Porcentaje de instrumentos jurídicos y técnicos de carácter estatal, en materia de ordenamiento territorial vigentes que incluyen políticas orientadas a promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Se logran asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables de manera eficaz y eficiente; siempre y cuando existan recursos financieros para la actualización, modificación o formulación de los instrumentos técnicos y jurídicos vigentes; se publique el Aviso de Inicio del proceso de formulación o modificación del instrumento técnico; o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria la formulación o modificación de los instrumentos jurídicos y técnicos que se pretenden publicar; o se inicie formalmente el proceso ante la instancia u organismo competente, para su posterior difusión permanente en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
Componente 1	Instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados en congruencia con la normatividad federal vigente.	Porcentaje de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano formulados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados en congruencia con la normatividad federal vigente; siempre y cuando existan recursos financieros para la formulación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de formulación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.
Actividad 1.1	Formulación y armonización de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitanos formulados y armonizados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitanos, formulados y armonizados en congruencia con la normatividad federal vigente; siempre y cuando existan recursos financieros para la formulación de los instrumentos jurídicos vigentes; o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.

Actividad 1.2	Formulación y armonización de programas de ordenamiento territorial y ecológico; de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas.	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas formulados y armonizados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas, formulados y armonizados en congruencia con la normatividad vigente; siempre y cuando existan recursos financieros para la formulación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de formulación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.
Componente 2	Instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, modificados en congruencia con la normatividad federal vigente.	Porcentaje de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano modificados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, modificados en congruencia con la normatividad federal vigente; siempre y cuando existan recursos financieros para la modificación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de modificación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.
Actividad 2.1	Modificación y actualización de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados y actualizados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, modificados y armonizados en congruencia con la normatividad federal vigente; siempre y cuando existan recursos financieros para la modificación de los instrumentos jurídicos vigentes; o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.
Actividad 2.2	Modificación y actualización de programas de ordenamiento territorial y ecológico; de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas.	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas modificados y actualizados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas, modificados y armonizados en congruencia con la normatividad vigente; siempre y cuando existan recursos financieros para la modificación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de modificación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.
Componente 3	Instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados o modificados en congruencia con la normatividad federal vigente.	Porcentaje de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados o modificados en congruencia con la normatividad vigente; siempre y cuando se firme un convenio de coordinación para guiar a los municipios en sus procesos de formulación o modificación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de formulación o modificación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.
Actividad 3.1	Apoyo en la formulación, actualización, modificación y armonización de los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados.	Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.	Se logran instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados o modificados en congruencia con la normatividad vigente; siempre y cuando se firme un convenio de coordinación para guiar a los municipios en sus procesos de formulación o modificación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de formulación o modificación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.

<p>Actividad 3.2</p>	<p>Apoyo en la formulación, actualización, modificación y armonización de los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos.</p>	<p>Porcentaje de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos formulados o modificados.</p>	<p>Ejemplares de publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, y documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p> <p>Difusión en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y de la Consejería Jurídica.</p>	<p>Se logran instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos, formulados o modificados en congruencia con la normatividad vigente; siempre y cuando se firme un convenio de coordinación para guiar a los municipios en sus procesos de formulación o modificación de los instrumentos técnicos y jurídicos; se inicie formalmente el proceso de formulación o modificación de conformidad con la normatividad vigente o en su caso, se inscriban en la Agenda Regulatoria y en el Programa de Mejora Regulatoria.</p>
<p>Componente 4</p>	<p>Ciudadanía y autoridades de los tres niveles de gobierno orientados, asesorados y capacitados en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Porcentaje de opiniones emitidas, asesorías y capacitaciones otorgadas para la ciudadanía y autoridades de los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Trámites y servicios de carácter estatal emitidos, así como las acciones de orientación, asesoría y capacitación en relación a instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, realizadas por la Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable como listas de asistencia y archivo fotográfico.</p>	<p>Se contribuye en asesorar y capacitar a la ciudadanía y las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno de manera eficaz, eficiente, económica y con calidad; siempre y cuando la ciudadanía y los municipios soliciten el apoyo y se cuente con los medios administrativos, documentales y recursos humanos suficientes.</p>
<p>Actividad 4.1</p>	<p>Emisión de opiniones o recomendaciones a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Porcentaje de opiniones o recomendaciones emitidas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Registro interno de solicitudes de opiniones o recomendaciones realizadas por la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno a la Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Registro de trámites y servicios de carácter estatal de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p>	<p>Se contribuye a establecer certidumbre a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, respecto a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano, realizadas por la Dirección General de Ordenamiento Territorial; siempre y cuando la ciudadanía y las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten el apoyo o trámite correspondiente y se cuente con los medios administrativos, documentales y recursos humanos suficientes.</p>
<p>Actividad 4.2</p>	<p>Orientación y asesoría técnica a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Porcentaje de orientaciones y asesorías otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Registro interno de solicitudes de orientaciones y asesorías realizadas por la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno a la Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable como listas de asistencia y archivo fotográfico.</p>	<p>Se contribuye a establecer certidumbre a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano; siempre y cuando la ciudadanía y las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten el apoyo o trámite correspondiente y se cuente con los medios administrativos, documentales y recursos humanos suficientes.</p>
<p>Actividad 4.3</p>	<p>Capacitación a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.</p>	<p>Registro interno de solicitudes de capacitaciones realizadas por la ciudadanía o las autoridades de los tres niveles de gobierno a la Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Documentos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable como listas de asistencia y archivo fotográfico.</p>	<p>Se contribuye a establecer certidumbre a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano; siempre y cuando la ciudadanía y las autoridades de los tres niveles de gobierno soliciten el apoyo o trámite correspondiente y se cuente con los medios administrativos, documentales y recursos humanos suficientes.</p>

Componente 5	Gestión del financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión de carácter estatal o metropolitano de conformidad con los instrumentos de planeación vigentes, conjuntamente con los representantes de los tres niveles de gobierno.	Número de proyectos de inversión, investigaciones, estudios, obras, acciones, planes y programas de carácter estatal o metropolitano, que integran la cartera aprobada por los órganos de coordinación gestionados ante diversas fuentes para su ejecución	Dirección de Gestión y Financiamiento Institucional, adscrita a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Página electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia e Información Pública y la página electrónica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Se contribuye a generar proyectos de inversión, investigaciones, estudios, obras, acciones, planes y programas de carácter estatal o metropolitano, que integran la cartera aprobada por los órganos de coordinación gestionados ante diversas fuentes para su ejecución
Actividad 5.1	Promoción del reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla ante el gobierno federal.	Reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla por parte del gobierno estatal.	Dirección de Gestión y Financiamiento Institucional, adscrita a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Página electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia e Información Pública y la página electrónica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Se logra el reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla por parte del gobierno estatal.
Componente 6	Regulación, evaluación y control de la inserción de las acciones urbanísticas que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, así como, coordinar y gestionar el ordenamiento territorial, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	Porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas evaluados en materia de Impacto Urbano, Uso de Suelo o Fraccionamientos que incidan en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad.	Registro interno de solicitudes de resoluciones emitidas en relación a las acciones urbanísticas reguladas, evaluadas en materia de Impacto Urbano, uso de suelo o fraccionamientos que incidan en el medio urbano rural e interurbano de la entidad,	Se contribuye a la regulación y control del territorio estatal en el ámbito urbano y rural en materia de Impacto Urbano, Uso de suelo y Fraccionamientos; siempre y cuando el marco normativo aplicable prevea los supuestos o procedimientos para su regulación, evaluación o resolución; y en el caso de las Autorizaciones de Uso de Suelo y Fraccionamientos, exista algún convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y conjuntos Urbanos o Uso del Suelo mediante el cual el Ayuntamiento correspondiente delega dichas atribuciones a la Autoridad Estatal.
Actividad 6.1	Regulación, evaluación y control de la inserción de las acciones urbanísticas en materia de Impacto Urbano que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, así como, coordinar y gestionar el ordenamiento territorial, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	Porcentaje de Acciones Urbanísticas reguladas evaluadas en materia de Impacto Urbano en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad.	Registro interno de solicitudes de resoluciones emitidas en relación a las acciones urbanísticas reguladas, evaluadas en materia de Impacto Urbano que incidan en el medio urbano rural e interurbano de la entidad,	Se contribuye a la regulación y control del territorio estatal en el ámbito urbano y rural en materia de Impacto Urbano; siempre y cuando el marco normativo aplicable prevea los supuestos y procedimientos para su regulación, evaluación o resolución.
Actividad 6.2	Regulación, evaluación y control de la inserción de las acciones urbanísticas en materia de Uso de Suelo o Fraccionamientos que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, así como, coordinar y gestionar el ordenamiento territorial, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	Porcentaje de Autorizaciones emitidas en materia de uso de suelo o fraccionamientos, en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad.	Registro interno de solicitudes de resoluciones emitidas en relación a las acciones urbanísticas reguladas, evaluadas en uso de suelo o fraccionamientos que incidan en el medio urbano rural e interurbano de la entidad,	Se contribuye a la regulación y control del territorio estatal en el ámbito urbano y rural en materia de Uso de Suelo y Fraccionamientos; siempre y cuando exista convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y conjuntos Urbanos o Uso del Suelo mediante el cual el Ayuntamiento correspondiente delega dichas atribuciones a la Autoridad Estatal.
Componente 7	Instituto Estatal de Planeación creado como un órgano auxiliar que promueve la amplia participación ciudadana en el proceso de planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.	Creación del Instituto Estatal de Planeación.	Publicación del Decreto de creación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Página electrónica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Se contribuye a promover la amplia participación ciudadana en el proceso de planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial; siempre y cuando se apruebe en el Congreso del Estado la creación del Instituto Estatal de Planeación y se publique su decreto de creación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Actividad 7.1	Promoción suficiente de la participación social en la toma de decisiones en el ámbito de la planeación, gestión y administración urbana.	Porcentaje de acciones ejecutadas en el ámbito de la planeación, gestión y administración urbana, de carácter estatal y metropolitano, en las que interviene la participación ciudadana.	Listas de asistencia y Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de carácter estatal, metropolitano y conurbado. Listas de asistencia de las mesas de trabajo, foros de consulta y consulta pública durante el proceso de formulación o modificación de los instrumentos de planeación urbana, ordenamiento territorial o de ordenamiento ecológico.	Se contribuye a promover suficiente participación social en la toma de decisiones en el ámbito de la planeación, gestión y administración urbana; siempre y cuando participe la sociedad organizada en los órganos colegiados de carácter estatal, metropolitano y conurbado.
Actividad 7.2	Creación de espacios de participación ciudadana para la evaluación del cumplimiento de los instrumentos de planeación de carácter estatal en materia de ordenamiento territorial.	Porcentaje de avance en el diseño de herramientas electrónicas interactivas de participación ciudadana en línea.	Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos.	Se contribuye a crear de espacios de participación ciudadana para la evaluación del cumplimiento de los instrumentos de planeación de carácter estatal, metropolitano y/o conurbado en materia de ordenamiento territorial; siempre y cuando participe la sociedad organizada en los procesos de formulación, modificación y evaluación a través de las herramientas electrónicas de participación ciudadana interactiva en línea publicadas en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos.

Actividad 7.3	Ampliación de la difusión y consulta pública por medios electrónicos de la información oficial y académica actualizada relativa al ordenamiento territorial.	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico, formulados o modificados, publicados en el OES.	Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Se contribuye a ampliar de la difusión y consulta pública por medios electrónicos de la información oficial y académica actualizada relativa al ordenamiento territorial; siempre y cuando participe la sociedad organizada en los procesos de formulación, modificación y evaluación a través de las herramientas electrónicas de participación ciudadana interactiva en línea publicadas en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos.
		Porcentaje de artículos académicos, relacionados con el ordenamiento territorial, revisados y vinculados al OES.	Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Se contribuye a ampliar de la difusión y consulta pública por medios electrónicos de la información oficial y académica actualizada relativa al ordenamiento territorial; siempre y cuando las instituciones académicas morelenses publiquen para su consulta pública artículos académicos relacionados con el ordenamiento territorial, en particular aquellos que hacen referencia al estado de Morelos.
Actividad 7.4	Resguardo de la información oficial y mantener el seguimiento, por parte de la ciudadanía, respecto a la aplicación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial durante los cambios de administración en el sector gubernamental.	Porcentaje de municipios que proporcionan capas de información para integrarse al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.	Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Se contribuye a resguardar la información oficial y mantener el seguimiento, por parte de la ciudadanía, respecto a la aplicación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial durante los cambios de administración en el sector gubernamental; siempre y cuando los municipios proporcionen capas de información para integrarse al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.
		Porcentaje de bases de datos en materia de ordenamiento territorial que integran el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.	Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Se contribuye a resguardar la información oficial y mantener el seguimiento, por parte de la ciudadanía, respecto a la aplicación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial durante los cambios de administración en el sector gubernamental; siempre y cuando los municipios proporcionen bases de datos para integrarse al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.
Componente 8	Observatorio Ciudadano, Urbano y Regional creado como una herramienta para evaluar la eficacia en la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.	Creación del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Publicación del Decreto de creación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" o modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial. Página electrónica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Se contribuye a crear una herramienta para evaluar la eficacia en la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial; siempre y cuando se reconozca la figura jurídica del Observatorio Ciudadano, Urbano y Regional en el marco jurídico estatal y se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Actividad 8.1	Integración del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano para monitorear, dar seguimiento y evaluar, de manera eficiente, el grado de cumplimiento de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial, el impacto territorial que tienen las acciones del sector público, privado y social así como los fenómenos socio-espaciales sobre el territorio estatal.	Porcentaje de capas de información que integran el Sistema de Información Territorial y Urbano.	Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Se contribuye a la integración del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano para monitorear, dar seguimiento y evaluar, de manera eficiente, el grado de cumplimiento de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial, el impacto territorial que tienen las acciones del sector público, privado y social así como los fenómenos socio-espaciales sobre el territorio estatal; siempre y cuando los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial establezcan indicadores de seguimiento y evaluación de sus acciones a corto, mediano y largo plazo; los municipios proporcionen información respecto a las acciones ejecutadas, previstas en dichos instrumentos y las instituciones académicas publiquen los resultados de sus investigaciones respecto al proceso del ordenamiento territorial en el estado de Morelos.

<p>Actividad 8.2</p>	<p>Integración de un sistema estatal de indicadores y de información geográfica eficiente para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>Porcentaje de indicadores diseñados para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes.</p>	<p>Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano y del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.</p>	<p>Se contribuye a la integración de un sistema estatal de indicadores y de información geográfica eficiente para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial; siempre y cuando los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial establezcan indicadores de seguimiento y evaluación de sus acciones a corto, mediano y largo plazo.</p>
<p>Actividad 8.3</p>	<p>Registro y sistematización de manera constante, ordenada, eficiente y periódica de la información oficial estadística y cartográfica relacionada con la evaluación de la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en particular de los trámites y servicios.</p>	<p>Porcentaje de trámites y servicios evaluados en materia de ordenamiento territorial digitalizados y georreferenciados.</p>	<p>Registro de trámites y servicios de carácter estatal de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, en particular a través del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.</p>	<p>Se contribuye al registro y sistematización de manera constante, ordenada, eficiente y periódica de la información oficial estadística y cartográfica relacionada con la evaluación de la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en particular de los trámites y servicios; siempre y cuando la información contenida en las solicitudes de trámites y servicios en materia de ordenamiento territorial presente los requisitos e información mínima requerida para registrarlos, digitalizarlos y georreferenciarlos.</p>
<p>Actividad 8.4</p>	<p>Actualización del marco jurídico vigente en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de la eficacia de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>Porcentaje de acciones, proyectos y obras ejecutados hasta el año 2021, registrados y georreferenciados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad (OES).</p>	<p>Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial. Publicación del Decreto de creación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Página electrónica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>	<p>Se contribuye al registro y sistematización de manera constante, ordenada, eficiente y periódica de la información oficial estadística y cartográfica relacionada con la evaluación de la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en particular de las acciones, proyectos y obras ejecutados hasta el año 2021; siempre y cuando las dependencias gubernamentales encargadas de ejecutarlas proporcionen la información mínima requerida para registrarlos, digitalizarlos y georreferenciarlos.</p>
<p>Actividad 8.4</p>	<p>Actualización del marco jurídico vigente en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de la eficacia de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.</p>	<p>Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Publicación del Decreto de creación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Página electrónica del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>	<p>Se contribuye a la actualización del marco jurídico vigente en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de la eficacia de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial; siempre y cuando se publique la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarías
2. Actividades de oficinas de subsecretarías y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

DATOS DEL PROGRAMA																			
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Dirección General de Ordenamiento Territorial								
ALINEACIÓN																			
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024				Agenda 2030											
Eje estratégico:	5. Modernidad para las y los morelenses			Programa:	Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable			Objetivo:	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles								
Objetivo:	5.1 Objetivo estratégico Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			Objetivo:	5. Objetivo estratégico Impulsar el cumplimiento y factibilidad de los proyectos o acciones urbanísticas que requieren a través de los instrumentos de planeación y la aplicación de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y administración urbana, a través de los Programas de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano para lograr el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en el territorio estatal. 6. Objetivo estratégico Impulsar el desarrollo sustentable y sostenible de la entidad, con la ejecución de acciones previstas en los instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano, metropolitano y ordenamiento territorial, a través de la coordinación con las instancias municipales correspondientes para la gestión de diversas fuentes de financiamiento, con el propósito de atender el déficit de infraestructura y servicios urbanos de la población del estado. 7. Objetivo estratégico Impulsar el cumplimiento y factibilidad de los proyectos o acciones urbanísticas que requieren a través de los instrumentos de planeación y la aplicación de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y administración urbana, a través de los Programas de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano para lograr el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en el territorio estatal. 8. Objetivo estratégico Instalar y operar el Observatorio Urbano Ciudadano, como órgano activo de participación ciudadana, que implemente el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano (SEITU) cuyo propósito es monitorear y evaluar el impacto territorial que han tenido las políticas públicas implementadas en la Entidad en materia de ordenamiento territorial, a través de los Programas de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, mediante un sistema de información geográfica y un sistema de indicadores que difundirán la información disponible vía remota, por medios electrónicos.			Objetivo:	Objetivo 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos. 11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		Ejes transversales:	Cero corrupción							
Actividad Institucional																			
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		97. Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.										
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción:	2.2.1 Urbanización		185. Definición, conducción y evaluación de la política de ordenamiento urbano y regional										
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción:	2.2.7 Desarrollo Regional		46. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano										
RESULTADOS																			
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Sentido de medición - Frecuencia de medición	Línea base					Meta anual 2022		AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)			
							2021					2022					Al periodo		
												1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.		Absoluta	Relativa	
Fin	11. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos en el ámbito interurbano ordenados y regulados	Mide la proporción de la superficie de los asentamientos humanos en el ámbito interurbano que se ordenó y reguló por el gobierno estatal con respecto a la superficie total de los asentamientos humanos existentes en el ámbito interurbano.	(Superficie de los asentamientos humanos en el ámbito interurbano ordenados / Superficie de los asentamientos humanos en el ámbito interurbano existentes) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	40.97 hectáreas	25.0%	50.0%	75.0%	100% (40 hectáreas)								
		Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos rurales ordenados y regulados	Mide la proporción de la superficie de los asentamientos humanos en el ámbito rural que se ordenó y reguló por el gobierno estatal con respecto a la superficie total de los asentamientos humanos existentes en el ámbito rural.	(Superficie de las localidades rurales ordenadas / Superficie total de las localidades rurales existentes reconocidas por el INEGI) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	16.30 hectáreas	25.0%	50.0%	75.0%	100% (16 hectáreas)								
		Porcentaje del territorio ocupado por asentamientos humanos urbanos ordenados y regulados	Mide la proporción de la superficie de los asentamientos humanos en el ámbito urbano que se ordenó y reguló por el gobierno estatal con respecto a la superficie total de los asentamientos humanos existentes en el ámbito urbano.	(Superficie de las localidades urbanas ordenadas / Superficie total de las localidades urbanas existentes reconocidas por el INEGI) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	95.34 hectáreas	25.0%	50.0%	75.0%	100% (95 hectáreas)								
Propósito	Políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, administración urbana, diseñadas e instrumentadas en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables.	Porcentaje de instrumentos jurídicos y técnicos de carácter estatal, en materia de ordenamiento territorial vigentes que incluyen políticas orientadas a promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y sustentables.	Mide la proporción de instrumentos jurídicos y técnicos de carácter estatal, en materia de ordenamiento territorial vigentes con respecto al total de instrumentos jurídicos y técnicos de carácter estatal, en materia de ordenamiento territorial en proceso de formulación o modificación durante el año 2022.	(Número de instrumentos jurídicos y técnicos de carácter estatal, en materia de ordenamiento territorial, publicados / Total de instrumentos jurídicos y técnicos de carácter estatal, en materia de ordenamiento territorial en proceso de formulación o modificación) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Ascendente-Anual	0		50.0%	100% (4)									

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Ordenamiento Territorial	
Componente 1	Instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados en congruencia con la normatividad federal vigente.	Porcentaje de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano formulados.	Mide la proporción de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano, formulados respecto al número total de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal que iniciaron el proceso de formulación durante el presente sexenio en materia de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación territorial publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	(Número de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico formulados/Número total de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal que iniciaron el proceso de formulación durante el presente sexenio en materia de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación territorial publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad")*100	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0	50.0%	100%	(4)		
Actividad 1.1	Formulación y armonización de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitanos formulados y armonizados.	Mide la proporción de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano formulados y armonizados respecto al número de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	(Número de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitanos formulados y armonizados/Número total de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad")*100	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0	50.0%	100%	(1)		
Actividad 1.2	Formulación y armonización de programas de ordenamiento territorial y ecológico; de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas.	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas formulados y armonizados.	Mide la proporción de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas formulados y armonizados respecto al número de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	(Número de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas formulados y armonizados/Número total de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad")*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0	50.0%	100%	(3)		
Componente 2	Instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, modificados en congruencia con la normatividad federal vigente.	Porcentaje de instrumentos técnicos o jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados.	Mide la proporción de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados respecto al número de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados y publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	(Número de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados/Número total de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados y publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad")*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0	50.0%	100%	(2)		
Actividad 2.2	Modificación y actualización de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitanos modificados y actualizados.	Mide la proporción de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados y actualizados respecto al número de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados y actualizados, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	(Número de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitanos modificados y actualizados/Número total de leyes, reglamentos, normas técnicas, lineamientos y términos de referencia, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano modificados y actualizados, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad")*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0	50.0%	100%	(1)		
Actividad 2.3	Modificación y actualización de programas de ordenamiento territorial y ecológico; de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas.	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas modificados y actualizados.	Mide la proporción de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas modificados y actualizados respecto a los programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas modificados y actualizados publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.	(Número de programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas modificados y actualizados/Número total de los programas de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y ordenación de zonas metropolitanas modificados y actualizados publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad)*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0	50.0%	100%	(1)		

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):			Dirección General de Ordenamiento Territorial
Componente 3	Instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano, formulados o modificados en congruencia con la normatividad federal vigente.	Porcentaje de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados.	Mide la proporción de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano modificados respecto a los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter estatal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados y publicados en Periódico oficial Tierra y Libertad.	(Número de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano modificados/Número total de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados y publicados en Periódico oficial Tierra y Libertad)*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente- Trimestral	0	50.0%	100% (4)			
Actividad 3.1	Apoyo en la formulación, actualización, modificación y armonización de los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados.	Mide la proporción instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados y actualizados respecto a los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados y modificados y publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.	(Número de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados y actualizados/Número total de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal de planeación, en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano formulados o modificados y publicados en el Periódico Oficial Tierra y Libertad)*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente- Trimestral	0	50.0%	100% (4)			
Actividad 3.2	Apoyo en la formulación, actualización, modificación y armonización de los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos.	Porcentaje de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos formulados o modificados.	Mide la proporción de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos formulados y actualizados respecto a los instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos formulados y actualizados y publicados en el periódico oficial "Tierra y Libertad".	(Número de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos formulados y actualizados/Número total de instrumentos técnicos y jurídicos de carácter municipal en materia de administración urbana, regulación y control de los asentamientos humanos formulados y actualizados y publicados en el periódico oficial "Tierra y Libertad")*100.	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Ascendente- Trimestral	0		0.0%			
Componente 4	Ciudadanía y autoridades de los tres niveles de gobierno orientados, asesorados y capacitados en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de orientaciones, asesorías y capacitaciones otorgadas a la ciudadanía y autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Mide el Porcentaje de opiniones emitidas, asesorías y capacitaciones otorgadas, para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de opiniones emitidas, asesorías y capacitaciones otorgadas, para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano = (Número de opiniones emitidas, asesorías y capacitaciones otorgadas para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano/Total de opiniones, asesorías y capacitaciones solicitadas por ciudadanos y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	64	25.0%	50.0%	75.0%	100% (64)	

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Ordenamiento Territorial	
Actividad 4.1	Emisión de opiniones o recomendaciones a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de opiniones o recomendaciones otorgadas a la ciudadanía y autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Mide el Porcentaje de opiniones emitidas, para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de opiniones emitidas, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano = (Número de opiniones emitidas o recomendaciones para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano/Total de opiniones o recomendaciones solicitadas por ciudadanos y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	64	25.0%	50.0%	75.0%	100% (64)	
Actividad 4.2	Orientación y asesoría técnica a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de Orientación y asesoría técnica a la ciudadanía y autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, gestión y financiamiento, administración urbana y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de orientaciones y asesorías técnicas otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de orientaciones y asesorías técnicas otorgadas, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano = (Número de opiniones emitidas o recomendaciones para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano/Total de Orientación y asesoría técnica solicitadas por ciudadanos y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	64	25.0%	50.0%	75.0%	100% (64)	
Actividad 4.3	Capacitación a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.	Mide el Porcentaje de capacitaciones otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los procesos de formulación o modificación, aplicación e implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos técnicos y jurídicos así como respecto a los procesos de gestión para la obtención de recursos ante diversas fuentes de financiamiento directas, en el ámbito del ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación y administración urbana, desarrollo urbano y metropolitano.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a la ciudadanía y a las autoridades de los tres niveles de gobierno en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano = (Número de opiniones emitidas o recomendaciones para la ciudadanía y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano/Total de capacitaciones solicitadas por ciudadanos y autoridades, en relación a los instrumentos técnicos y jurídicos de planeación, y evaluación en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	64	25.0%	50.0%	75.0%	100% (64)	
Componente 5	Gestión del financiamiento para la ejecución de proyectos de inversión de carácter estatal o metropolitano de conformidad con los instrumentos de planeación vigentes, conjuntamente con los representantes de los tres niveles de gobierno.	Número de proyectos de inversión, investigaciones, estudios, obras, acciones, planes y programas de carácter estatal o metropolitano, que integran la cartera aprobada por los órganos de coordinación gestionados ante diversas fuentes para su ejecución.	Mide el número de proyectos de inversión, investigaciones, estudios, obras, acciones, planes y programas de carácter estatal o metropolitano, que integran la cartera aprobada por los órganos de coordinación gestionados ante diversas fuentes para su ejecución.	Número de proyectos de inversión, investigaciones, estudios, obras, acciones, planes y programas de carácter estatal o metropolitano gestionados.	Proyectos de inversión, investigaciones, estudios, obras, acciones, planes y programas de carácter estatal o metropolitano.	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	2	20.0%	40.0%	60.0%	100% (6)	
Actividad 5.1	Promoción del reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla ante el gobierno federal.	Reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla por parte del gobierno estatal.	Mide el resultado del proceso de gestión para lograr el reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla por parte del gobierno estatal.	Convenio de coordinación celebrado entre los municipios involucrados para el reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla a nivel estatal = Si/No	Convenio de coordinación	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Anual	No				1	

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Ordenamiento Territorial		
Componente 6	Regulación, evaluación y control de la inserción de las acciones urbanísticas que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, así como, coordinar y gestionar el ordenamiento territorial, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	Porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas reguladas y evaluadas en materia de Impacto Urbano, Uso de Suelo o Fraccionamientos que inciden en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad,	Mide el porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas reguladas y evaluadas en materia de Impacto Urbano, Uso de Suelo o Fraccionamientos que inciden en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad,	Porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas evaluados en materia de Impacto Urbano, Uso de Suelo o Fraccionamientos que inciden en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad = (Número de resoluciones oficiales emitidas respecto a proyectos o Acciones Urbanísticas, en materia de Dictamen de Impacto Urbano, Uso de Suelo o Fraccionamientos/Total de solicitudes de trámite de Dictamen de Impacto Urbano, Uso de Suelo o Fraccionamientos solicitadas) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	0	25.0%	50.0%	75.0%	100% (23)		
Actividad 6.1	Regulación, evaluación y control de la inserción de las acciones urbanísticas en materia de Impacto Urbano que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, así como coordinar y gestionar el ordenamiento territorial, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	Porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas evaluados en materia de Impacto Urbano que inciden en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad.	Mide el porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas evaluados en materia de Impacto Urbano que inciden en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad.	Porcentaje de proyectos o acciones urbanísticas evaluados en materia de Impacto Urbano que inciden en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad = (Número de resoluciones oficiales emitidas respecto a proyectos o Acciones Urbanísticas, en materia de Dictamen de Impacto Urbano/Total de solicitudes de trámite de Dictamen de Impacto Urbano solicitadas) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	20	25.0%	50.0%	75.0%	100% (20)		
Actividad 6.2	Regulación, evaluación y control de la inserción de las acciones urbanísticas en materia de Uso de Suelo o Fraccionamientos que inciden en el medio urbano y rural de la Entidad, así como, coordinar y gestionar el ordenamiento territorial, bajo los parámetros de sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial.	Porcentaje de Autorizaciones emitidas en materia de uso de suelo o fraccionamientos de proyectos o acciones urbanísticas en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad, siempre y cuando exista convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos con algún municipio de la Entidad.	Mide el porcentaje de Autorizaciones emitidas en materia de uso de suelo o fraccionamientos de proyectos o acciones urbanísticas en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad, siempre y cuando exista convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos con algún municipio de la Entidad.	Porcentaje de Autorizaciones emitidas en materia de uso de suelo o fraccionamientos de proyectos o acciones urbanísticas en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad, siempre y cuando exista convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Fusiones, Divisiones, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos con algún municipio de la Entidad = (Número de Autorizaciones emitidas en materia de uso de suelo o fraccionamientos de proyectos o acciones urbanísticas en el medio urbano, rural e interurbano de la entidad/Total de Autorizaciones en materia de uso de suelo o fraccionamientos solicitadas) x 100.	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente- Trimestral	3	25.0%	50.0%	75.0%	100% (3)		

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	Ramo:		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Ordenamiento Territorial					
E104. Desarrollo territorial sustentable	_19_Desarrollo_Sustentable													
Componente 7	Promoción de la creación del Instituto Estatal de Planeación como un órgano auxiliar que promueve la amplia participación ciudadana en el proceso de planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.	Creación del Instituto Estatal de Planeación.	Mide el resultado de la promoción de la creación del Instituto Estatal de Planeación.	Creación del Instituto Estatal de Planeación = 1	Número	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	No				1.0			
Actividad 7.2	Promoción suficiente de la participación social en la toma de decisiones en el ámbito de la planeación, gestión y administración urbana.	Porcentaje de acciones ejecutadas en el ámbito de la planeación, gestión y administración urbana, de carácter estatal y metropolitano, en las que interviene la participación ciudadana.	Mide la proporción de las acciones ejecutadas en el ámbito de la planeación, gestión y administración urbana de carácter estatal y metropolitano, en las que interviene la participación ciudadana con respecto al total de acciones ejecutadas en el ámbito estatal y metropolitano previstas en los instrumentos de planeación vigentes.	(Número de acciones ejecutadas en el ámbito estatal y metropolitano en las que interviene la participación ciudadana / Total de acciones ejecutadas en el ámbito estatal y metropolitano previstas en los instrumentos de planeación vigentes) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	6	25.0%	25.0%	25.0%	25% (40)			
Actividad 7.2	Creación de espacios de participación ciudadana para la evaluación del cumplimiento de los instrumentos de planeación de carácter estatal en materia de ordenamiento territorial.	Porcentaje de avance en el diseño de herramientas electrónicas interactivas de participación ciudadana en línea.	Mide la proporción del avance en el diseño de los módulos que integran las herramientas electrónicas interactivas de participación ciudadana en línea, publicados en la página electrónica de la SDS, con respecto al total de módulos programados que integrarán cada herramienta electrónica interactiva.	(Número de módulos diseñados y publicados en la página electrónica de la SDS / Total de módulos programados que integran cada herramienta electrónica interactiva de participación ciudadana en línea) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	1		50.0%		100% (5)			
Actividad 7.3	Ampliación de la difusión y consulta pública por medios electrónicos de la información oficial y académica actualizada relativa al ordenamiento territorial.	Porcentaje de instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico, formulados o modificados, publicados en el OES.	Mide la proporción de los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico vigentes, formulados o modificados durante el año, que han sido publicados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad con respecto al total de instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico vigentes que se formularon o modificaron durante el año.	(Número de instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico, formulados o modificados, publicados en el OES / Total de instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico vigentes que se formularon o modificaron durante el año) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	0		50.0%		100% (4)			
		Porcentaje de artículos académicos, relacionados con el ordenamiento territorial, revisados y vinculados al OES.	Mide la proporción de los artículos académicos, relacionados con el ordenamiento territorial, revisados y vinculados al OES, publicados por las instituciones académicas morelenses, con respecto al total de artículos académicos, relacionados con el ordenamiento territorial, publicados por las instituciones académicas morelenses.	(Número de artículos académicos, relacionados con el ordenamiento territorial, revisados y vinculados al OES / Total de artículos académicos, relacionados con el ordenamiento territorial, publicados por las instituciones académicas morelenses) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	0	25.0%	50.0%	75.0%	100% (10)			
Actividad 7.4	Resguardo de la información oficial y mantener el seguimiento, por parte de la ciudadanía, respecto a la aplicación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial durante los cambios de administración en el sector gubernamental.	Porcentaje de municipios que proporcionan capas de información para integrarse al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.	Mide la proporción de los municipios que proporcionan capas de información para integrarse al Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano que han sido publicadas en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad, con respecto al total de capas de información generadas a partir de la información municipal o metropolitana disponible en cada municipio.	(Número de capas de información municipal o metropolitana publicadas en el OES / Total de capas de información generadas a partir de la información municipal o metropolitana disponible en cada municipio) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	0		50.0%		100% (36)			
		Porcentaje de bases de datos en materia de ordenamiento territorial que integran el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.	Mide la proporción de los municipios que proporcionan bases de datos en materia de ordenamiento territorial de carácter municipal y metropolitano para integrarse al Sistema de Información Territorial y Urbano que han sido publicadas en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad, con respecto al total de bases de datos generadas a partir de la información municipal o metropolitana disponible en cada municipio en materia de ordenamiento territorial.	(Número de bases de datos en materia de ordenamiento territorial de carácter municipal o metropolitano publicadas en el OES / Total de bases de datos generadas a partir de la información municipal o metropolitana disponible en cada municipio en materia de ordenamiento territorial) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	0		50.0%		100% (36)			
Componente 8	Promoción de la creación del Observatorio Ciudadano, Urbano y Regional como una herramienta para evaluar la eficacia en la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.	Creación del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional.	Mide el resultado de la promoción de la creación del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional, al ser reconocida esta figura jurídica dentro del marco jurídico estatal vigente en materia de ordenamiento territorial.	Creación del Observatorio Ciudadano Urbano y Regional = 1	Número	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	No				1.0			

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Ordenamiento Territorial	
Actividad 8.1	Integración del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano para monitorear, dar seguimiento y evaluar, de manera eficiente, el grado de cumplimiento de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial, el impacto territorial que tienen las acciones del sector público, privado y social así como los fenómenos socio-espaciales sobre el territorio estatal.	Porcentaje de capas de información que integran el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano.	Mide la proporción de capas de información que integran el Sistema de Información Territorial y Urbano que muestran los resultados obtenidos del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial y que han sido publicadas en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad, con respecto a Total de capas de información propuestas para demostrar los resultados del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial.	(Número de capas de información publicadas en el OES / Total de capas de información propuestas para demostrar los resultados del proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	0	25.0%	50.0%	75.0%	100% (12)			
Actividad 8.2	Integración de un sistema estatal de indicadores y de información geográfica eficiente para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial.	Porcentaje de indicadores diseñados para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes.	Mide la proporción de indicadores diseñados para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación de carácter estatal, metropolitano y conurbado vigentes, calculados y publicados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad con respecto al Total de indicadores diseñados para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes	(Número de indicadores calculados y publicados en el OES / Total de indicadores diseñados para la evaluación de la eficacia de los instrumentos de planeación vigentes) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Anual	0		50.0%		100.0%			
Actividad 8.3	Registro y sistematización de manera constante, ordenada, eficiente y periódica de la información oficial estadística y cartográfica relacionada con la evaluación de la implementación de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en particular de los trámites y servicios.	Porcentaje de trámites y servicios evaluados en materia de ordenamiento territorial digitalizados y georreferenciados.	Mide la proporción de trámites y servicios evaluados en materia de ordenamiento territorial de carácter estatal, digitalizados y georreferenciados, con respecto al total de trámites y servicios ingresados a través de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	(Número de trámites y servicios evaluados en materia de ordenamiento territorial digitalizados y georreferenciados / Total de trámites y servicios ingresados en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	140	25.0%	50.0%	75.0%	100% (140)			
		Porcentaje de acciones, proyectos y obras ejecutados hasta el año 2021, registrados y georreferenciados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad (OES).	Mide la proporción de acciones, proyectos y obras ejecutados hasta el año 2021, previstos en los instrumentos de planeación de carácter estatal, metropolitano y conurbado, que hayan sido registrados y georreferenciados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad (OES) con respecto al total de acciones, proyectos y obras previstos en los instrumentos de planeación de carácter estatal, metropolitano y conurbado.	(Número de acciones, proyectos y obras ejecutados hasta el año 2021, registrados y georreferenciados en el Observatorio Estatal de la Sustentabilidad (OES) con respecto al total de acciones, proyectos y obras previstos en los instrumentos de planeación de carácter estatal, metropolitano y conurbado) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	0		50.0%		100% (36)			
Actividad 8.4	Actualización del marco jurídico vigente en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación de la eficacia de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.	Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial.	Mide el resultado de la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial para reconocer y describir en qué consisten los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la eficacia de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial.	Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en materia de Ordenamiento Territorial= S/No.	Decreto de modificación publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Gestión-Eficacia-Ascendente-Anual	No				Si			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Trimestre:

Fecha: **04/11/2021**

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E104. Desarrollo territorial sustentable			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Dirección General de Ordenamiento Territorial			
PRESUPUESTO (Miles de pesos)														
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO						EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE								
Gasto corriente y social						Gasto corriente y social								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total		Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje				
PRESUPUESTO AUTORIZADO		8,321.20		8,321.2					-	0.0%				
PRESUPUESTO MODIFICADO				-					-	0.0%				
Inversión						Inversión								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje	
			Fondo:	F. III					Fondo:					
PRESUPUESTO AUTORIZADO		4,020.0				4,020.0						-	0.0%	
PRESUPUESTO MODIFICADO						-						-	0.0%	
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)						12,341.2	Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)						-	0.0%
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.														

E105 REDUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES HUMANAS

III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)

Monto por capítulo de gasto de operación

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	16,333,271
2000 Materiales y suministros	563,320
3000 Servicios generales	1,777,052
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,152,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	27,825,643

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico del Sector por programa

Programa Presupuestario: "E105 Reducción y restitución del Impacto Ambiental de las actividades h

Antecedentes

<Las acciones y resultados que se han llevado a cabo con anterioridad para atender el problema.

La descripción del origen de la propuesta y las consideraciones de que se trata de un asunto público relevante y las razones por las cuales se ha decidido intervenir.

Las experiencias y resultados de las políticas públicas similares que son aplicadas en el ámbito nacional o internacional y que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus resultados y defectos.>

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con fecha 4 de octubre de 2018, se publicó en periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5641, la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado libre y Soberano de Morelos, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer la organización de la Administración Pública del Estado de Morelos, Asimismo, define una estructura gubernamental que hace más eficaz y eficiente su funcionamiento y contribuye a generar ahorros, obtener un mayor control y lograr un gobierno eficaz, eficiente, transparente y comprometido con la rendición de cuentas. y Con fecha 28 de diciembre de 2018, se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, y en el Capítulo I de las disposiciones Generales, en artículo 1, se menciona el fin del reglamento interior en establecer y distribuir las atribuciones para el funcionamiento de la Secretaría; En el Capítulo II, de la organización de la Secretaría, Artículo 4, inciso III, define a la Dirección General de Gestión Ambiental. En el mismo reglamento, en la sección tercera, De la Dirección General de Gestión Ambiental se definen las atribuciones específicas; Y que para su cumplimiento se autoriza la estructura, donde se define las siguientes direcciones: Dirección de Emergencias y Contingencias Ambientales, Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Dirección de Calidad del Aire y Dirección de Impacto Ambiental y Mejoramiento Ecosistémico, Por lo que a continuación se describe los antecedentes de cada una de estas áreas en base a sus actividades encomendadas:

Mejoramiento Ecosistémico:

La Secretaría de Desarrollo Sustentable, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental y la Dirección de Impacto Ambiental y Mejoramiento Ecosistémico: tiene a su cargo la operación de tres viveros forestales que se ubican en los municipios de Amacuzac, Tlaquilténango y Tétela del Volcán, donde se lleva a cabo la producción de individuos de especies nativas del estado de Morelos, para realizar acciones de reforestación en el Estado. Para la ejecución de estas acciones, la Secretaría de Desarrollo Sustentable lleva a cabo la donación de planta a dueños y poseedores de terrenos con uso de suelo forestal pertenecientes a ejidos y comunidades para que se lleve a cabo la recuperación de la cubierta forestal de sus predios que han sido degradados por diversas causas o fuentes de disturbio. Por otra parte, también se lleva a cabo la donación de planta a dueños y poseedores de terrenos con uso de suelo agropecuario para el establecimiento de cercos vivos en los linderos de sus parcelas, con el objetivo de propiciar la conectividad entre paisajes que están fragmentados por las actividades agropecuarias. De acuerdo con los datos existentes de 2012 a la fecha se han donado 1,807,017 de los cuales 1,244,527 árboles se donaron para la reforestación en superficies forestales degradadas lo que es equivalente a la intervención de 1,224 hectáreas en ese periodo, 433,183 se destinaron al establecimiento de cercos vivos en terrenos agrícolas y pecuarios y 129,307 para la arborización de zonas urbanas. Estas acciones están enfocadas al cumplimiento del objetivo 15 de la Agenda 2030 que se refiere a Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Si bien es cierto que la reforestación no es un sinónimo de restauración de ecosistemas, si es uno de los muchos tratamientos que se pueden realizar para llevar a cabo la recuperación de la cubierta forestal. Por ello resulta importante continuar con la operación de los tres viveros forestales a fin de propagar planta de especies nativas que son el insumo principal para la reintroducción de los individuos en aquellas superficies donde se requiera. Se tiene instalado el Consejo Forestal Estatal de Morelos, que funge como un órgano consultivo, de asesoramiento y concertación, en materias de planeación, supervisión, evaluación de la política forestal y aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos forestales de las autoridades estatales en materia forestal. El Consejo tiene una participación interinstitucional, en el que participan los siguientes sectores: académico y de investigación, comercial o industrial, ambientalista, representante del área natural protegida estatal o federal, comunidades indígenas, ejidos o comunidades agrarias, pequeños propietarios, profesional forestal y profesional del estado. Del consejo emanan diferentes Comités Técnicos que son fundamentales para atender la problemática específica en materia forestal. Con la conservación de los recursos forestales del Estado se beneficia de manera

Impacto Ambiental

La actividades humanas son fuente de presiones sobre el medio ambiente, y en su gran mayoría estas producen modificaciones al medio ambiente en zonas urbanas y circundantes, incluyase las áreas naturales, forestales y en algunos casos en zonas reservadas, originando así a propiciar un Impacto Ambiental. Lo anterior suele observarse en el Estado de Morelos, al presentarse un crecimiento urbano exponencial, generando actividades productivas y proyectos de construcción que alteran el estado del ecosistema ambiental, por lo que es necesario que cada una de estas se sujeten al Procedimiento de Evaluación sobre el Impacto Ambiental que representan sus medidas de mitigación y control, con el objetivo de preservar el manto natural con que cuenta el Estado de Morelos, Realizar obras que cumplan con las medidas de sustentabilidad, promoviendo el cuidado de los recursos naturales. Para lograr el objetivo se creó la figura de la Evaluación del Impacto Ambiental en el Estado de Morelos, esta desde 1989, publicada en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, en el periódico oficial tierra y libertad, sin embargo, iniciando su aplicación en la década de 1990. Pero es hasta 1994 cuando se ejerce de manera significativa, ya que se da origen a la creación de la figura del Consejo Ciudadano de Impacto Ambiental el 12 de julio de 1995, mismo que está conformado por personas de diferentes disciplinas y funge como un órgano de análisis y opinión sobre los estudios de impacto ambiental, así como de proposición de medidas de mitigación a los impactos negativos derivados de ejecución de obra y/o actividades o proyectos. con esto buscando aplicar la normatividad aplicables para que en las obras se proteja y preserve el medio ambiente.

Residuos Sólidos

En el estado de Morelos se han localizado 9 Rellenos sanitarios, 4 Tiraderos a cielo abierto y 4 sitios de centros de transferencia, donde en la mayoría de los casos de los rellenos sanitarios y tiraderos se realiza la práctica de enterrar la basura, sin el proceso adecuado como lo señala la norma ambiental 083/SEMARNAT/2003, dando como resultado la contaminación de los ecosistemas donde se tiene la mayor afectación, derivado de esta se da la creación de la Estrategia para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Morelos publicada en el año 2017, donde se establece la importancia del manejo apropiado de los Residuos Sólidos Urbanos en el Estado de Morelos, desde la recolección hasta su disposición final, actividades bajo la responsabilidad de los municipios, y que debido a su mal manejo y operación han generado pasivos ambientales. Además se observa que en la práctica de recolección y disposición final se dejan de aprovechar residuos que aun continen valor económico y de aprovechamiento energético, por ello la necesidad de contar con Planta de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de Manejo especial, donde se valore tanto el material orgánico en forma de compostaje, residuos valorizables para su uso y reciclaje y finalmente residuos con alto valor calorífico (CDR). Actualmente se cuenta con 4 Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos instaladas en los municipios de Xochitepec, Mazatepec, Yecapixtla y Tlaltizapan de Zapata cubriendo solo el 15% de avance del Programa que señala la Gestión Integral de Residuos Sólidos, esto debido a que la Gestión consideraba la instalación de 8 Planta de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, 2 Planta móviles, 1 Planta de Metanización, 1 Planta de Producción de Abono Orgánico. Durante el año del 2017 se puso en función las 4 Plantas de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, cerrando operaciones en el año 2018, y actualmente no se encuentran en operaciones, mismas que han sido vandalizadas por la delincuencia organizada o de aquellos que buscan obtener un beneficio de los materiales sustraídos, esto a pesar de contar con servicio de vigilancia en cada una de ellas. por lo anterior actualmente se encuentran en procedimiento legal en la fiscalía del estado, aun sin concluir el procedimiento

En cuanto a la estrategia actual que tiene la Secretaría, esta se base en el Programa Estatal de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo especial 2019-2024, buscando atender las siguientes 3 acciones prioritarias:

- 1) Ordenar/ Organizar y aplicar la gestión y manejo que le dan los municipios a los residuos en el estado,
- 2) Difundir los servicios de gestión de residuos en el Estado de Morelos, en base a las autorizaciones otorgadas y vigentes y
- 3) Finalmente informar a la población de la infraestructura instalada en las diversas zonas donde se establecen las política ambiental de manera eficiente y oportuna de acuerdo al crecimiento de Morelos.

Calidad del Aire

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Morelos registró en el año 2014 altos índices de contaminación atmosférica, lo que revela que la calidad del aire que respiramos no cumple con lo que indican las normas. Por lo que se elaboró un Inventario de Emisiones a la Atmosfera de Contaminantes en el Estado de Morelos, año base 2014, en el cual se concluye que en base a los cálculos realizados, las fuentes fijas y las fuentes móviles son las principales generadoras de contaminantes a la atmósfera con los siguientes resultados:

Fuentes fijas: dióxido de azufre (SO₂) 78.8%,

Fuentes móviles (vehículos automotores): monóxido de carbono (CO) 69.8% y óxidos de nitrógeno (NO_x) 49.7%

Fuentes de áreas: NH₃, PM₁₀, PM_{2.5} y COV

Emergencias y Contingencias Ambientales

Desde el año 2003 a través de lo que ahora es la Dirección de Área de Emergencias y Contingencias Ambientales, se ha planificado y ejecutado el Programa Estatal de Prevención y Combate a Incendios Forestales y Atención a Contingencias Ambientales, programa que transversalmente tiene el propósito de preservar el capital natural y el bienestar de los morelenses. Desde entonces, este Programa ha evolucionado con la finalidad de dar cumplimiento a los mandatos de ley y a la problemática actual, por lo que ahora este programa presupuestario se denomina Programa Estatal de Manejo de Fuego y Contingencias Ambientales.

Identificación y definición del problema

<Se identificará y describirá el problema o necesidad que se pretende atender a través del programa presupuestario propuesto o con cambios, esto mediante la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML). Es importante entender que el problema o situación problemática se refiere a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. Por lo que será necesario que en la definición del problema, se identifique la población afectada o también denominada población potencial de la cual deriva la población objetivo o área de enfoque >

Mejoramiento Ecosistémico

Los bosques templados y la selva baja caducifolia del estado de Morelos presentan un grado de perturbación y requieren ser recuperados mediante diversas técnicas de restauración de los ecosistemas. Las principales amenazas son el cambio de uso de suelo de forestal a agrícolas o urbano, los incendios forestales, la tala y aprovechamiento ilegal, las plagas forestales, que se presentan en los municipios que tienen vocación forestal, Huitzilac, Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Tlalnepantla, Ocuituco, Totolapan, Tétela del Volcán, Hueyapan, Yautepec, Tlaquiltenango, Jojutla, Zacatepec, Puente de Ixtla, Amacuzac. De acuerdo con el Inventario Forestal y de Suelos del Estado de Morelos (2013) hay una superficie de 19,502.8 hectáreas en una categoría de restauración, mientras que en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (2014), existen 37,160.2 hectáreas con una política de restauración. Sin embargo es importante mencionar que el grado de perturbación es diferente y los tratamientos de restauración pueden variar de un sitio a otro. En algunos casos se requiere obras de conservación de suelos, en otros se requiere la reintroducción de especies nativas (reforestación), mientras que en otros se puede observar la regeneración natural de la vegetación. Es necesario definir las superficies prioritarias de atención en aquellas superficies afectadas por incendio, plagas forestales, extracción y tala ilegal, y la identificación y determinación de la superficie real que requiere acciones

Impacto Ambiental

Los asentamientos humanos, ya sea a través de proyectos de construcción habitacionales, industriales, comerciales y agrícolas, en su ejecución no son ambientalmente amigables con la mayoría de los ecosistemas, donde se utilizan materiales y productos que aumentan la erosión y contaminación del suelo, la contaminación del aire y el agua potable, contribuyendo en su mayoría con el cambio climático dentro y fuera de los centros de población y la destrucción de los ecosistemas aun en estado de conservación. Por lo que es necesario la aplicación de los procedimientos de evaluación y mitigación de la afectación al ecosistema, permitiendo el desarrollo de proyectos con técnicas que propicien la conservación de los ecosistemas o dicho de otra manera sean amigables con el medio ambiente, rechazando los proyectos que atenten en contra de los ecosistemas previamente identificados como áreas naturales protegidas, y sitios donde no se tenga la autorización de cambio de uso de suelos para la instalación de desarrollos habitacionales, industriales, comerciales o agrícolas.

Residuos Sólidos

Los principales problema que existe en lo que respecta a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el Estado de Morelos, es la falta de Valorización y reducción de los residuos (Minimización). Así como el inadecuado proceso que los municipios dan a los residuos sólidos en su recolección, manejo y disposición de los residuos; Además de que en su mayoría los programas de manejo municipales no son definidos adecuadamente por lo que su operación llega a ser ineficiente. Por otro lado, parte de la población realiza el acopio y valorización de los residuos de manera informal, pero esta no está documentada por el municipio, dando como resultado una mala disposición sin cumplir con la normatividad ambiental vigente, esto debido a la falta o escasa instalación de infraestructura para su recolección, traslado, valorización y disposición final de los Residuos Sólidos. Afectando el ecosistema o capital natural del estado así como la daño a la salud de la población.

Calidad del Aire

fuerza principal de contaminación atmosférica son los vehículos automotores propulsados por combustibles fósiles, ya que generan óxidos de carbono, hidrocarburos, partículas diversas y ruido. Aunado al Inventario de Emisiones a la Atmosfera de Contaminantes en el Estado de Morelos, se realizaron estudios relacionados con la calidad del aire en 2016, en los cuales se encontró que los microambientes donde se encontraron las mayores concentraciones de monóxido de carbono, carbono negro y benceno, tolueno, xileno y etilbenceno (BTEX), fueron los parabuses o paraderos, el interior de los autobuses de transporte público y en autos particulares; es decir, los lugares donde hay mayor presencia de emisiones vehiculares. Otro espacio de contaminación que es importante atender son las escuelas cercanas a vialidades con altos índices de tránsito.

Emergencias y Contingencias Ambientales

El fuego como fenómeno del orden químico-tecnológico genera efectos de perturbación ecológica y de transformación del paisaje, forma parte de la dinámica de los ecosistemas, pueden ser una herramienta de manejo y también un factor de deterioro ambiental. En la actualidad, las personas -como fenómeno antropogénico- se han convertido en la principal causa de incendios, sobrepasando los relámpagos y otras fuentes naturales. Aunado a ello, el calentamiento global y los cambios en los patrones de lluvias y sequías están influyendo en un comportamiento del fuego cada vez más complejo.

Por otra parte, los fenómenos perturbadores que impactan directamente son los de orden hidrometeorológico, que en los extremos opuestos, por una parte, pueden ser el resultado de sequías que favorezcan incendios más agresivos y por la otra de inundaciones que afecten directamente el capital natural, a la población y a su patrimonio.

Aunado a los fenómenos perturbadores ya señalados, los fenómenos geológicos, así como los sanitario-ecológicos, están vinculados unos con otros, por lo que la atención de las emergencias está dada por el orden de prioridad a la vida de la población, sus bienes y al capital natural. En este contexto, uno de los factores que altera los regímenes de fuego son el crecimiento rural y urbano, la tala ilegal y la conversión de ecosistemas. Los principales porcentajes por tipo de causa en el periodo 2015 – 2021 son: Actividades agrícolas 32.1%, Actividades pecuarias 22.2%, Actividades ilícitas 28.6% (cambio de uso de suelo 16.5%, tala ilegal 1.6%, vandalismo 7.8%, rencillas 2.7%), los cuales suman el

Estado actual del problema

<En este apartado, se definirá con claridad el problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el programa presupuestario propuesto o con cambios sustanciales, siempre con base en información oficial, así como otras fuentes o datos nacionales o incluso internacionales. Esta sección aportará los elementos para dimensionar el problema o necesidad determinada a partir de la MML, definiendo según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y efectos.>

Mejoramiento Ecosistémico

Las principales amenazas para la conservación de los recursos forestales son los incendios forestales, el cambio de uso de suelo para la urbanización, la demanda de superficie para las actividades agrícolas y las plagas forestales. Las causas principales de los incendios forestales son las actividades agrícolas (entre un 30 y un 40 por ciento) en el periodo de 2019 a 2021 hubo una superficie afectada de 9,777.33 ha por incendios forestales de las cuales 3,3345.58 corresponden a incendio de copa, renuevo y arbustivo. Se estima que la extracción ilegal de madera constituye el 50% del volumen total aprovechado en el estado de Morelos (La Biodiversidad en Morelos, Estudio del Estado, 2020). El cambio de uso de suelo, constituye uno de los principales problemas en el periodo de 2004 al 2016 de acuerdo con el Estudio del Estado, la Biodiversidad en Morelos (2020) se perdieron 17,075 ha de selva baja caducifolia, 2,433 de bosque de encino, 270 de bosque de coníferas, 9,096 de bosque de galería, 55 de bosque mesófilo de montaña y la agricultura aumento en 11.237.49 hectáreas. De acuerdo con la zonificación forestal el Inventario estatal Forestal y de Suelos (2013) en el estado de Morelos existe una superficie de 19,502.98 hectáreas con categoría de restauración, sin embargo el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (2014) considera una superficie de 37,160.40 hectáreas bajo una política de restauración. Una de las consecuencias indirectas de los incendios forestales es la aparición de plagas y enfermedades, que es otra amenaza para los bosques del estado de Morelos. El debilitamiento del arbolado y el cambio en la estructura de los bosques post incendio forestal traen consigo la presencia de insectos oportunistas. Actualmente se estima una superficie de 200 ha afectada por descortezador en el municipio de Cuernavaca que está pendiente por tratar (comunicación personal CONAFOR, 2021), para realizar los tratamientos de sanidad forestal se requiere realizar el derribo del arbolado afectado, realizar un tratamiento químico una vez derribados, y posteriormente reforestar la superficie aclareada. De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos (2014) en Morelos se pierden entre 2 000 y 4 000 hectáreas anualmente, y sugiere que de continuar con este ritmo, la cubierta forestal de Morelos podría perderse en su totalidad en 20 o 30 años, y sus bienes y servicios ambientales, por lo que se requieren acciones concretas que permitan por un lado frenar el deterioro ambiental y lograr la conservación de patrimonio natural aún existente y por el otro lado llevar a cabo la restauración los ecosistemas del estado, para asegurar el funcionamiento de los mismos. Por otra parte, una vez atendida la superficie determinada anualmente se debe monitorear la sobrevivencia, lo que no ha sido posible por la capacidad de recursos económicos y humanos disponibles, sin embargo, el éxito de las plantaciones depende de la calidad de la planta y de la adecuada selección de especies y las técnicas de plantación. Por lo que resulta importante fortalecer los

Impacto Ambiental

Partiendo de que todas las obras, actividades productivas y proyectos, que impliquen un cambio del uso del suelo, flora, fauna y que emitan contaminantes temporalmente o permanentemente durante su operación y construcción, deberían someterse al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental, se observa la existencia de obras que carecen de los permisos y autorizaciones de acuerdo a los nuevos lineamientos y objetivos, dando como resultado que se realicen trabajos previos a la construcción, dañando en manto vegetal existente en el lugar, por lo que es necesario no solo realizar la detección de obras y actividades que requieran sujetarse al procedimiento, sino además, contemplando una estricta verificación del cumplimiento de medidas a considerarse en los proyectos que se sometan al análisis de la manifestación de impacto ambiental, mediante la inspección y vigilancia, así como la sanción a los infractores.

Residuos Sólidos

En el estado de Morelos, se sigue la práctica de utilización de los tiraderos a cielo abierto, sin cumplir con la normatividad ambiental vigentes. Esto debido a que representa un costo menor para los municipios, mismos que se enfrentan a la situación de escasos recursos para poder mantener una flota adecuada de unidades para el recolección y traslado de residuos, así como la falta de capacitación a su personal. Así mismo, se practica la disposición inadecuada de los residuos creando los tiraderos a cielo abierto en forma clandestina, representando para la población un riesgo y daño a la salud y al ecosistema alterando su capital natural. El programa que pretendemos implementar y que da una respuesta a la problemática de hoy en el mal manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial pretende atender 5 campos de acción definidos en el árbol de problemas que son: 1) regulación, marco jurídico, 2) en la Prevención, 3) en la gestión y Manejo, 4) en la Educación Ambiental, y finalmente 5) en la Infraestructura. En este apartado, se definirá con claridad los cinco campos por atender y que se traducen en problemas económicos administrativos, de manejo y gestión así como de formación del personal responsable del manejo de los residuos a nivel nacional e internacionales se pretende que los residuos sean una alternativa para la generación de energía pero primero se tienen que empezar generando los hábitos sustentables para que la población separe sus residuos y los lleve a una disposición final adecuada.

Calidad del Aire

En el Estado de Morelos, se cuenta con cuatro casetas de monitoreo atmosférico instaladas en el centro de Cuernavaca, Municipio de Ocuiltepec, Zacatepec y Cuautla, en las que se registran las partículas suspendidas en la atmósfera, dando a conocer el estado en que se encuentra la calidad del aire con que cuentan los moreleses y que en ciertas ocasiones se han registrado niveles de buena a aceptable y en ocasiones se han encontrado picos de malas condiciones, esto debido a un incremento en la concentración de contaminantes, lo anterior debido a la combustión interna de uso de combustibles fósiles en las fuentes móviles que transita por todo el Estado y que se ha visto incrementada en el municipio de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco; municipios con conexión para el traslado desde y hacia la Ciudad de México. Adicionalmente al tema las quemas agrícolas características de las zonas de cultivo de caña de azúcar, preparación de la tierra para siembra, además de la utilización de diversos combustibles y químicos para la realización de los procesos de producción en las zonas industriales asentadas en el Estado de Morelos (CIVAC, CUAUTLA).

Emergencias y Contingencias Ambientales

En lo que va de la temporada 2021 se han registrado 153 incendios forestales, los cuales han afectado 5,005.941 hectáreas con un promedio de superficie 32.72 hectáreas por incendio, que comparado con el 2020 y 2019 representa un 37.84% más y un 13% menos en el número de incidentes y, en cuanto a la superficie un 165.55% y un 38.40% más afectación, con un 92.65% y 60.11% más en la superficie promedio por incendio.

Los municipios que mayor número de incendios forestales y superficie afectada registraron son: Tlalnepantla con 21 incendios y 1,713.770 hectáreas, Huitzilac con 35 incendios y 1,368.138 hectáreas, Tepoztlán con 43 incendios y 1,037.211 hectáreas, Cuernavaca con 27 incendios y 269.276 hectáreas, tan solo en estos municipios se concentró el 82% de los incendios forestales (128 incidentes) y el 87% de superficie afectada (4,388.395 hectáreas), si bien la problemática se encuentra en la zona norte del estado, el 18% de incendios y 13% de superficie que

Evolución del problema

<Se llevará a cabo un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretende satisfacer con el programa propuesto o con cambios sustanciales a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados, con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y efectos del problema, destacando por qué es importante su atención.

Mejoramiento Ecosistémico

Ante esta situación, es importante por un lado frenar el deterioro de los bosques y selvas del estado de Morelos, esto se logra mediante la reactivación del Consejo Forestal del Estado de Morelos y la participación activa de todos los actores involucrados del Gobierno Estatal y Federal (Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Desarrollo Rural) así como de las instituciones académicas y de investigación, para la elaboración de mesas de trabajo para atención y la definición de las estrategias de manera conjunta para atender la problemática del deterioro de los recursos forestales, así como para la elaboración e implementación de un Programa de Desarrollo Forestal, donde se fomente e incentive a aquellos ejidos y comunidades que realizan el manejo forestal de manera responsable, como el turismo asociado a la naturaleza, el uso tradicional y racional de los maderables y no maderables, así como el registro de aquellos que no cuentan con una autorización.

Por el otro lado, se requiere recuperar aquella superficie degradada por las actividades humanas y requieran una intervención de manera prioritaria. Está contemplada la participación activa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable en los comités Técnicos de Sanidad Forestal y de Restauración para el seguimiento de los temas restauración de los bosques y selvas del estado de Morelos. Si bien es cierto que las reforestaciones no son un sinónimo de la restauración de los ecosistemas, éstas se desarrollan como parte de una de las muchas acciones para inducir a los ecosistemas a pasar a etapas más avanzadas para recuperar sus funciones. Se prevé la generación de empleos temporales para los locatarios de los sitios donde se llevarán a cabo los tratamientos para realizar las plantaciones y las actividades complementarias. La propuesta de mitigación planteada en la Actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos, considera que partir del 2016 se llevar a cabo reforestación con las siguientes metas anuales mínimas, con el objetivo de mitigar las emisiones de CO₂ y recuperar la funcionalidad de los ecosistemas: 2016 la reforestación de 90 ha, 2017 de 135 ha, 2018 de 180 ha, 2019 de 225 ha, 2020 de 270 ha, 2021 de 315 ha, para 2022 se proyectaron 360 ha, 2023 serán 405 ha, a partir del 2024 hasta el 2030 cada año deberán ser 450 ha reforestadas. Para cumplir con estas metas se requieren al menos 400, 000 individuos de especies nativas al año, acorde con los sitios que se requieren intervenir. Sin embargo esta propuesta no es limitativa, se deben realizar acciones de manera permanente que permitan recuperar, en el largo plazo, la totalidad de la superficie diagnosticada para su restauración. Los sitios prioritarios para la restauración son los predios que presentaron un incendio de copa o de renuevo durante el periodo de 2019 al 2021 que corresponde a 429 hectáreas, seguido de aquellas superficies afectadas por la extracción v tala ilegal donde se requiere aumentar la cobertura vegetal.

Impacto Ambiental

En el Estado de Morelos, la urbanización ha tenido diferentes etapas en las cuales se ha ido cambiando el uso de suelo a medida que crecen los asentamientos humanos, acrecentando la mancha urbana y las necesidades de llevar los servicios necesarios, lo que se traduce en la construcción de almacenes, hospitales, clínicas, tiendas de conveniencia. Una de las causas de estos crecimientos explosivos se ha dado después de los acontecimientos registrados en 1957 y 1985 tras los sismos registrados en México, dando como resultado la migración no solo de la población, sino también de la salida o el traslado de oficinas gubernamentales a los estados más cercanos, tal fue el caso del estado de Morelos. Tras el sismo de 1985, se registró la creación de varios proyectos de zonas habitacionales para albergar a los trabajadores.

Produciendo asentamientos humanos que no contaba con una regulación ambiental necesaria y como consecuencia dañando el ecosistema, dañando la biodiversidad y cambiando los patrones climáticos y ambientales. Obligando a la autoridad a realizar los cambios necesarios de ordenamiento territorial, cambio de linderos de zonas naturales protegidas, cambio de uso de suelo, trazado de carreteras, lotificaciones y la entrada de servicios municipales.

Residuos Sólidos

El programa en su ejecución nos ofrece una visión territorial de la situación de la evolución del problema con la inadecuada gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado, a través de una base de datos estadísticas generada con la información que se obtiene en forma verbal de los municipios y de algunos sitios de disposición final que informan de la generación de residuos con los que cuenta cada municipio en el estado Morelos. Se observa como los residuos han evolucionado en su composición porcentual y para conocer que tipos de residuos puede ser susceptible de ser valorizados. En el pasado, solo 5 residuos comúnmente eran valorizados (papel cartón, plásticos, vidrio y metales), y hoy en el nuevo estudio realizado en el 2021, en el relleno sanitario "EL JABONERO" en el municipio de Mazatepec encontramos que la empresa ECOTEC responsable del estudio de composición de los residuos de la región poniente del estado, se encontró que cerca de 21 residuos valorizados pueden ser identificados para este fin (plásticos de 7 tipos, como el PET, polietileno de alta y baja densidad, poliesireno, policloruro de vinilo, polipropileno, entre otros, en cuanto a los residuos metálicos se encuentran 3 tipos como son metal ferroso, aluminio, metales no ferrosos, en cuanto a vidrio encontramos el vidrio de color, el vidrio plano, el vidrio transparente, en cuanto a la celulosa encontramos papel bond, papel periódico, impresiones a color, otros papeles y cartón, en cuanto a residuos de origen textil encontramos el algodón, lino. Y finalmente otros residuos. Esto nos dice que la evolución de los residuos sólidos urbanos son una oportunidad para el estado y realizar de manera eficiente los procesos de valorización de los residuos sólidos en todo el estado de Morelos.

Calidad del Aire

En los últimos años se ha observado un fenómeno de incremento en el número de vehículos que se emplazan en la entidad, adicional a los vehículos nuevos, varios de ellos de año-modelo anterior provienen principalmente de la capital del país, lo cual genera cambios en el comportamiento de la circulación, así como en la emisión de contaminantes provenientes de los mismos. Cabe hacer mención, que en lo anterior resalta la renovación del parque vehicular en las principales zonas conurbadas de la entidad, no siendo así en el interior del Estado. Aunado a lo anterior, se observa que la industria de competencia estatal reporta continuamente su actividad con emisiones a la atmósfera previa instalación de equipos de control. Aun así a pesar de las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Rural, de utilizar el rastrojo como abono para los terrenos de cultivo, los ejidatarios no cesan de utilizar la quema de campos como se acostumbra en el Estado.

Contingencias y Emergencias Ambientales

La problemática principal es por la superficie afectada, si analizamos en principio que, en el periodo histórico 1998 – 2021 se registra un promedio de 184 incendios con 1,494.28 hectáreas y una superficie por incendio de 8.14 hectáreas y, que la situación se ha ido complicando en los últimos años, ya que si esas cifras las comparamos acotando los resultados al periodo 2011 – 2021, nos arroja un promedio de 161 incendios con 2,403.04 hectáreas afectadas y 14.95 hectáreas por incendio, tenemos entonces que, la afectación sobre la superficie del capital natural del estado es mayor en un 60% anual y un 83% mayor en cuanto a la superficie promedio por incendio.

Los principales porcentajes por tipo de causa en este 2021 son: Actividades agrícolas 33.3%, Actividades pecuarias 9.8%, Actividades ilícitas 34% (cambio de uso de suelo 17%, tala ilegal 7.8%, vandalismo 8.5%), los cuales suman el 77.1% de la problemática. Siendo la tala ilegal una de las causales que pasó de 1.6% del periodo 2015 – 2021 a 7.8% en 2021.

Experiencias de atención

<Recuento de las experiencias de políticas públicas cuando sea necesario del ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de una temática similar al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, oportunidades o debilidades y sus principales resultados. El objetivo de esta sección es contar con información complementaria para validar el análisis de las causas y efectos del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias.>

Mejoramiento Ecosistemico

En 1992 México firmó en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las Partes firmantes de la Convención están sujetas a los compromisos generales de responder al cambio climático y por ello, acordaron, formular, aplicar y actualizar periódicamente programas nacionales de cambio climático; cooperar en los preparativos para la adaptación a los impactos al cambio climático; compilar inventarios nacionales de las emisiones de gases de efecto invernadero y presentar informes periódicos sobre las medidas que están adoptando. A partir del año 2012 México ya contaba con una Ley de Cambio Climático, en la que se establece la federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, de conformidad con la distribución de competencias y en concertación con la sociedad civil. En el año 2015, el gobierno del Estado de Morelos publicó el Programa de Acciones ante el Cambio Climático del Estado de Morelos que establece las bases conceptuales y científicas, así como el marco de acción que permiten integrar y fomentar la participación de los sectores público y privado, además de la sociedad civil en el diseño de estrategias de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y adaptación frente a los impactos del cambio climático. En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, en 2019 México publicó la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030.

Impacto Ambiental

En la mayor parte de la República Mexicana, se tenía el mismo problema de urbanización desorganizada, lo cual hacía ciudades irregulares y asimétricas, ocupando terrenos que ahora se sabe, no son aptos para la construcción o cualquier tipo de asentamiento humano, por lo que se tuvo que hacer un estudio profundo de los territorios y designar áreas aptas para construcción, otras para otro tipo de asentamiento (agrícola) y un tercer concepto que en algunos lugares se les designó como Conservación y en otros Protección Ecológica, independientemente de las Áreas Naturales Protegidas.

Gracias a esto se inició en la mayoría de los estados la modalidad de Estudio de Impacto Ambiental, el cual tenía que ser revisado, analizado y aprobado por un panel multidisciplinario, pero principalmente conformado por profesionistas especializados en el área ecológico-ambiental.

Muchos de estos estados han tenido buenas experiencias con este tipo de trámites, ya que se ha podido controlar y censar que tipo de asentamiento se distribuye en cada parte de los centros poblacionales y así, poder planear mejor el crecimiento de los mismos tomando en cuenta las características fisicoquímicas y biológicas de los lugares, para no perturbar de más al medio ambiente o a las áreas silvestres que conservamos.

Residuos Sólidos

La experiencia más cercana y próxima de políticas públicas la encontramos en la ciudad de México, de la cual se han intercambiado experiencias sobre todo en la prohibición de los plásticos de un sólo uso, por lo que es importante señalar que el manejo de los residuos sobre todo en los temas de valorización y de la gestión de los procesos como la separación desde la fuente en orgánica e inorgánica, definiendo días precisos de la recolección y de que tipo de residuos serán recolectados en la semana, estas acciones les ha permitido tener un mejor control para el manejo de los residuos creando así una cultura ambiental para los ciudadanos y creando las bases a través de las normas ambientales en su caso. La experiencia en el estado de Morelos con el relleno sanitario particular denominada la "PERSEVERANCIA" en el municipio de Cuautla es otra experiencia de éxito que cuenta ya con sus primeras acciones con la venta de bonos de carbono por la generación y venta de biogas como planta generadora de energía a través de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, actualmente cuenta con una planta de gran escala para la valorización de los residuos sólidos urbanos de la región.

Calidad del Aire

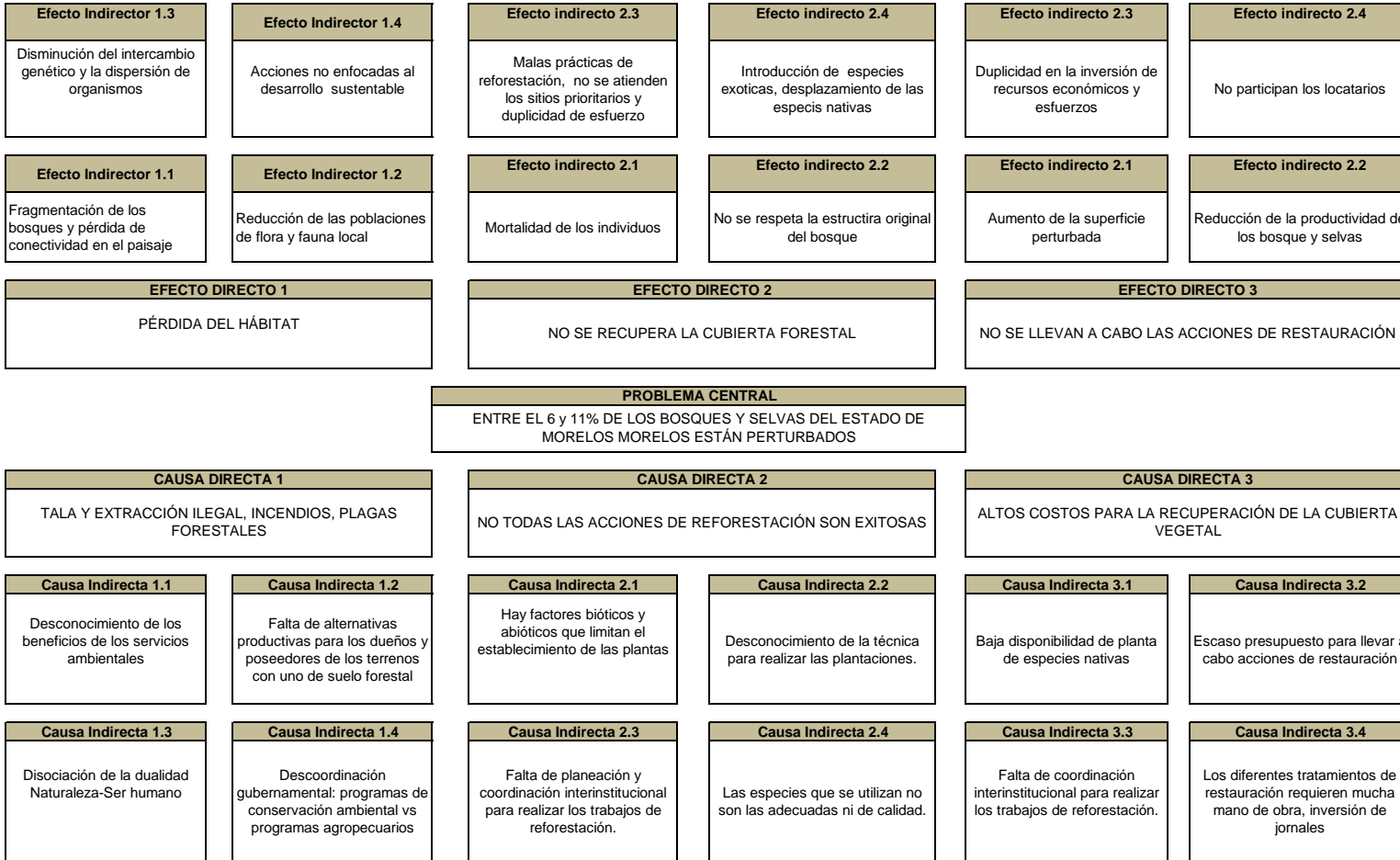
Por su ubicación en el centro del país, Morelos pasa a formar parte de la Megalópolis junto con las entidades que rodean la Cd de México, por lo que se suma a los esfuerzos realizados por la Comisión Ambiental de la Megalópolis y en 2016 se apega a la emergente Norma Oficial Mexicana NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores y con ello aplica la homologación de su sistema de verificación vehicular para realizar la reconversión técnica de los centros de verificación vehicular, posteriormente confirma dicha homologación con la aplicación de la NOM-167-SEMARNAT-2017 que sustituye a la anterior. Con este hecho, se fortalece el Programa de Verificación Vehicular en la Entidad y se aplican los criterios homologados con la Comisión Ambiental de la Megalópolis, con la finalidad de obtener resultados que impacten directamente en la obtención de una buena calidad del aire de los morelenses. En el año 2000 se realizó la instalación de la estación de monitoreo de Cuernavaca, en 2001, por la necesidad de monitorear la influencia del volcán Popocatepetl en la calidad del aire, inició la operación de la estación Ocuilco, posteriormente, en 2006 y 2007 iniciaron su operación la estación automática de Cuautla y la de Zacatepec, respectivamente. Con la instalación de las casetas de monitoreo atmosférico, en primera instancia con equipos de monitoreo propiedad del Gobierno del Estado de Morelos, y es en el año de 2018 cuando por convenio con la Comisión Ambiental de la Megalópolis, en coordinación con la Semarnat, se logra la instalación de equipos con mayores capacidades de registro de partículas de contaminación PM2.5 y PM10, así como la capacitación del personal técnico para su operación, calibración y mantenimiento, lo cual ayuda a contar con información base para el desarrollo de políticas públicas de salud dentro del Estado de Morelos.

Desde el 2015 la materia relacionada a incendios forestales está alineada a las estrategias de planeación del ahora Programa de Manejo de Fuego de México, con la finalidad de fortalecer principalmente la coordinación interinstitucional y la suma de recursos humanos y materiales de los tres órdenes de gobierno. Por su parte el Programa de Contingencias Ambientales, al atender fenómenos principalmente hidrometeorológicos –entre otros-, se ha alineado a la operación del Sistema Estatal de Protección Civil, en virtud de que el impacto sobre el capital natural deriva en afectación directa a la población y sus bienes.

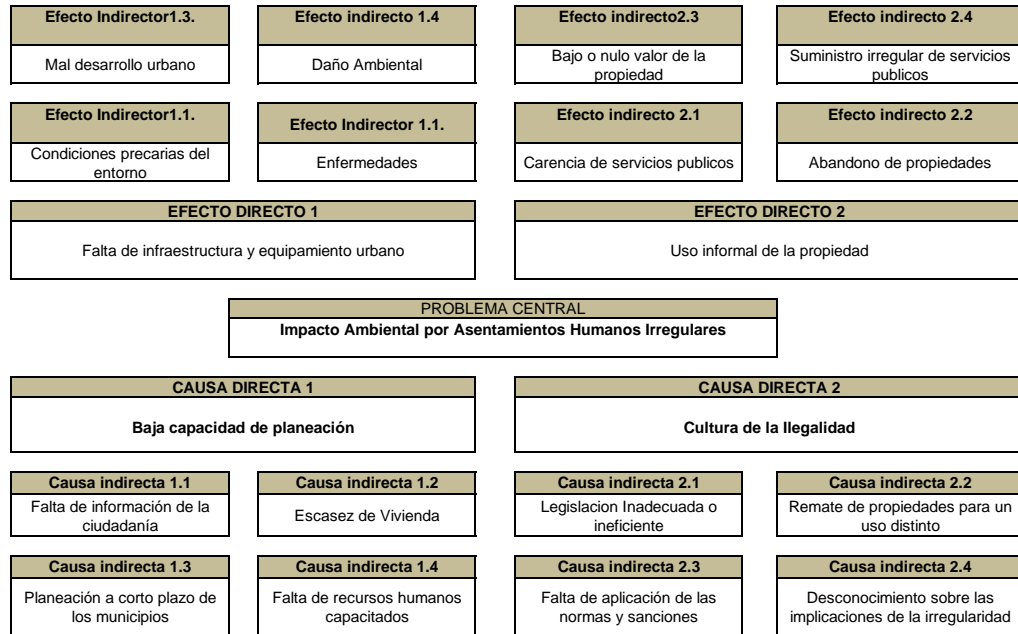
No obstante, la superficie arbolada en Morelos ha experimentado cambios que se deben a los factores de degradación, los aspectos que inciden en el origen y propagación de los incendios forestales son: acumulación y disponibilidad de los combustibles, uso inadecuado del fuego, limitada cultura de la prevención de incendios forestales, capacidad de respuesta limitada de los tres órdenes de gobierno para la atención de los incendios forestales, limitada información técnica y científica para la toma de decisiones.

Por lo antes expuesto, la atención de emergencias y contingencias ambientales se vuelve un reto cada vez más complejo que nos obliga a estar a la altura para hacer frente a la problemática actual.

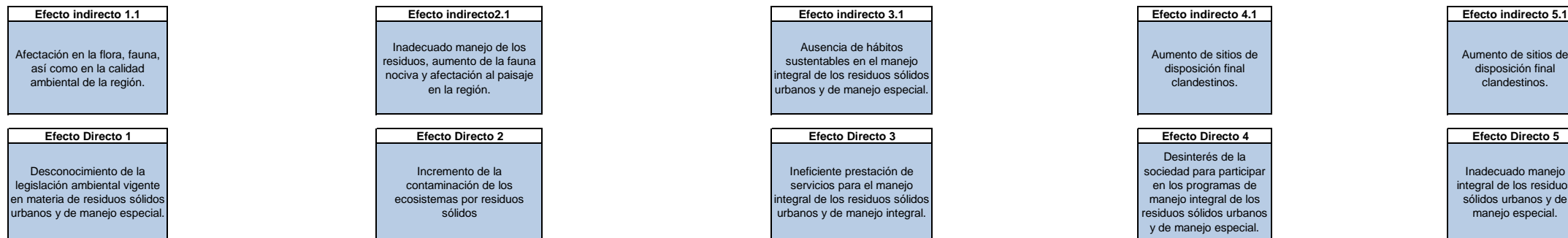
V. ÁRBOL DEL PROBLEMA
MEJORAMIENTO ECOSISTEMICO



V. ÁRBOL DEL PROBLEMA
IMPACTO AMBIENTAL



V. ÁRBOL DEL PROBLEMA
RESIDUOS SOLIDOS



PROBLEMA CENTRAL
Deficiente Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial

Causa Directa 1
Ineficiente aplicación de la legislación ambiental.

Causa Directa 2
Ineficiente aplicación de acciones de prevención, minimización y valorización en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Causa Directa 3
Inexistencia de programas de gestión y manejo de residuos

Causa Directa 4
Escasez de educación ambiental que oriente y sensibilice a la población civil, sobre la importancia de la prevención, minimización y separación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Causa Directa 5
Desconocimiento de las nuevas tecnologías para el manejo integral de los residuos.

Causa Indirecta 1.1
Nula integración de los organismos operadores en el manejo de los residuos

Causa Indirecta 1.2
Ausencia de propuestas para modificar el marco regulatorio de la materia.

Causa Indirecta 2.1
Limitada capacidad técnica (bienes, transporte, personal, conocimiento técnico) del personal que participa en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Causa Indirecta 2.2
Ineficiente capacitación del personal que participa en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Causa Indirecta 3.1
Desinterés en la elaboración de planes y programas sobre la gestión integral de residuos.

Causa Indirecta 3.2
Ausencia de promoción en las acciones de remediación en los sitios de disposición final para disminuir los pasivos ambientales

Causa Indirecta 4.1
Ineficiente promoción y difusión de programas de educación ambiental enfocados a la separación de residuos sólidos urbanos.

Causa Indirecta 4.2
Insuficientes recursos económicos y técnicos para la promoción y difusión de programas ambientales.

Causa Indirecta 5.1
Ausencia de interés por parte de los tres niveles de gobierno para el manejo de los residuos.

Causa Indirecta 5.2
Deficiencia presupuestal para la promoción de nuevas tecnologías para el manejo de los residuos.

V. ÁRBOL DEL PROBLEMA
CALIDAD DEL AIRE

Efecto Indirecto 1.3
Se relaciona con la mortalidad prematura de la población

Efecto Indirecto 3.3
Afectación sobre materiales como piedra, hierro, cemento, etc.

Efecto Indirecto 3.4
Generación de lluvia acida

Efecto Indirecto 1.1
Incremento de enfermedades relacionadas con contaminantes atmosféricos

Efecto Indirecto 1.2
Limitación de actividades al aire libre

Efecto Indirecto 2.1
Cambios en las condiciones climatológicas

Efecto Indirecto 2.2
Incremento de temporadas de sequías

Efecto Indirecto 3.1
Daños a la flora de la región

Efecto Indirecto 3.2
Daños a la fauna de la región

EFFECTO DIRECTO 1
Afectación de la salud de la población

EFFECTO DIRECTO 2
Afectación de actividades al aire libre en población general

EFFECTO DIRECTO 2
Afectación en el medio ambiente

PROBLEMA CENTRAL
Contaminación atmosférica generada por las emisiones provenientes de diversas fuentes en la Entidad

CAUSA DIRECTA 1
Emisiones contaminantes a la atmosfera provenientes de vehiculos automotores

CAUSA DIRECTA 2
Emisiones contaminantes a la atmosfera provenientes de la industria de competencia estatal

CAUSA DIRECTA 3
Emisiones contaminantes a la atmosfera provenientes de fuentes de area

CAUSA DIRECTA 4
Operación discontinua del Sistema de Monitoreo Atmosferico del Estado de Morelos

Causa indirecta 1.1
Emisiones contaminantes de vehiculos en mal estado mecánico

Causa indirecta 1.2
Emisiones contaminantes de vehiculos sin mantenimiento adecuado

Causa indirecta 2.1
Emisiones contaminantes de fuente emisora sin equipo de control

Causa indirecta 2.2
Emisiones contaminantes de fuente emisora con mal funcionamiento

Causa indirecta 3.1
Emisiones contaminantes provenientes de incendios forestales

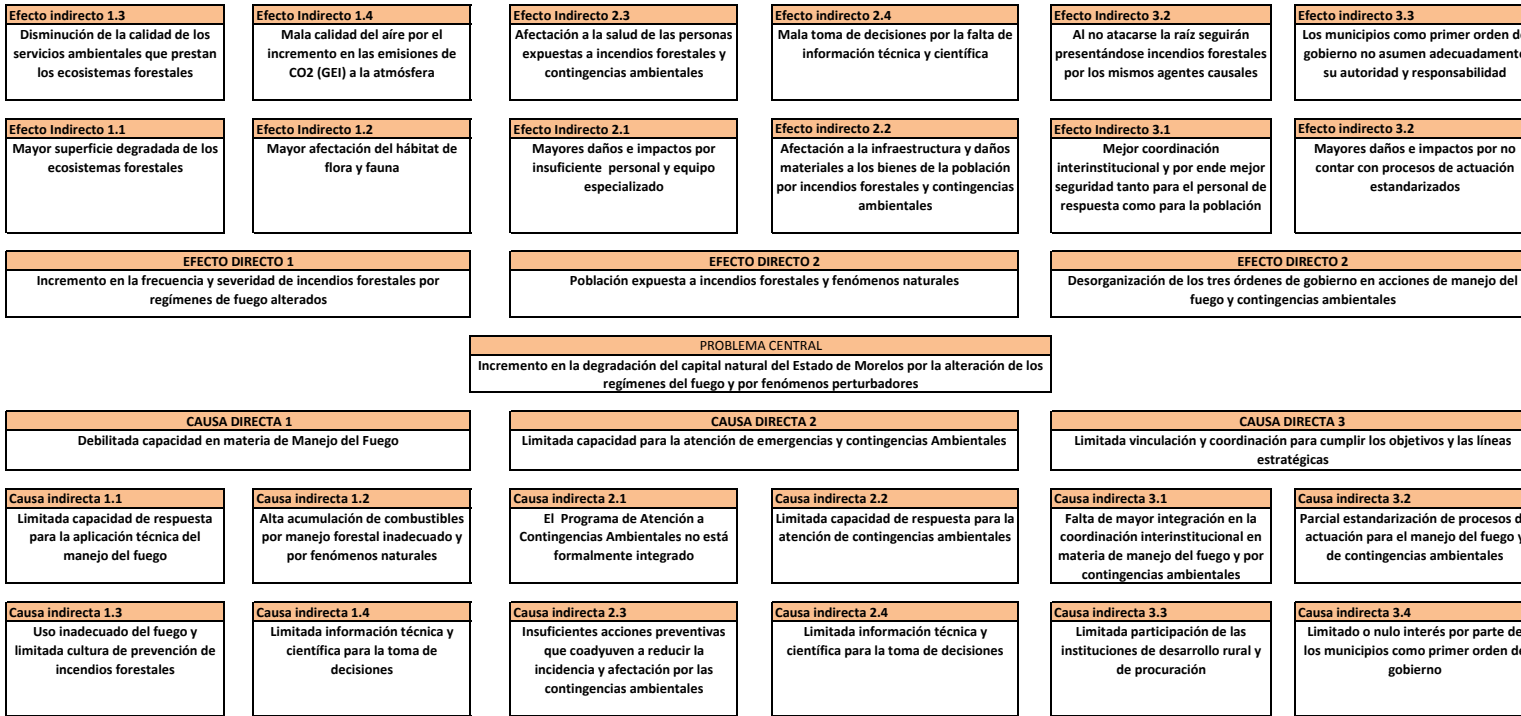
Causa indirecta 3.2
Emisiones contaminantes provenientes de quemas agricolas

Causa indirecta 4.1
Equipo obsoleto en las estaciones de monitoreo atmosferico

Causa indirecta 4.2
Estación de monitoreo atmosferico de Cuautla afectada por el sismo del 2017

Causa indirecta 4.3
Mantenimiento discontinuo en equipo y estaciones de monitoreo atmosferico

V. ÁRBOL DEL PROBLEMA
Contingencias y Emergencias Ambientales



VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: "E105 Reducción y restitución del Impacto Ambiental de las actividades humanas"

<El objetivo de este apartado, es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa propuesto o con cambios sustanciales, y las características de la población o área de enfoque que es afectada por el problema y que se atenderá con la implementación de dicho programa, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.>

- a) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
- b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
- c) Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Dirección General de Gestión Ambiental.

Correspondientemente a las actividades otorgadas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, al ser de ámbito Estatal, se cubre la necesidad de la población en general, es aspectos de salud, protección, conservación y reforestación del manto natural afectado por incendios forestales, inundaciones o inducidas por las costumbres de los habitantes; Coadyuvar en la generación de políticas públicas al proporcionar información de la calidad del aire; motinoreando y asegurando la correcta ejecución de los centros de verificación vehicular en el Estado de Morelos. De estas actividades de describen a continuación por cada una de las áreas que integran esta Dirección General:

Mejoramiento Ecosistémico.

El programa se ejecuta en todos los municipios del Estado de Morelos, de acuerdo con el Inventario Estatal Forestal y de Suelos Morelos, 2013, para dar atención a las superficies de vocación forestal identificadas como prioritarias debido a la relevancia de su funcionamiento y de acuerdo al grado de perturbación. El programa beneficiara a todos los ejidos y comunidades, dueños y/o poseedores de predios forestales que requieran tratamientos para recuperar la cubierta forestal y o que tengan terrenos con uso de suelo agrícola para el establecimiento de cercos vivos, se cuenta con un padrón de ejidatarios y comuneros en el estado de Morelos de aproximadamente 38,000 personas. Llevando a cabo este programa año con año.

Impacto Ambiental

El programa cubre todas aquellas inversiones en proyectos de construcción realizadas en el Estado de Morelos, y que debido a su magnitud, requiere la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, además de los impactos ambientales provocados por los asentamientos humanos en los diferentes municipios del Estado de Morelos; Con la evaluación a los proyectos de construcción habitacionales, industriales, comerciales y agrícolas así como de sus ampliaciones o revalidación, se atiende la necesidad de mitigar y preservar el medio ambiente controlando en la medida de lo posible la utilización y disposición de materiales y productos que aumentan la erosión y contaminación del suelo, la contaminación del aire y el agua potable y contribuyen en su mayoría con el cambio climático, lo que pone en riesgo a la población morelense así como de su flora y fauna silvestre existente en el Estado de Morelos.

Residuos Solidos

Con el presente programa se busca beneficiar a la entera población del Estado de Morelos, ya que diariamente cada persona en su vida cotidiana genera residuos sólidos que tienen que ser recolectados, transportados y tratados para su disposición final por cada uno de los municipios. Además se busca mantener sin afectación la cobertura o manto natural existente en el Estado de Morelos por la creación o utilización de terrenos como tiraderos a cielo abierto; Coadyuvando en la Organizando y capacitando del personal de limpia de los 36 municipios en la recolección, traslado y depósito de los residuos sólidos en los rellenos sanitarios autorizados y que cumplen con la normatividad vigente y que estos a su interior, capaciten a su personal para la valorización de los residuos, que aun tengan valor comercial, o calorífico para la compañías que requieran del combustibles alternos en su producción. Logrando así contribuir a a reducir afectaciones a la salud de los morelenses.



Calidad del Aire

El presente programa busca beneficiar a la población del Estado de Morelos y sus municipios que lo integran, mediante tres vertientes que son 1) El monitoreo de partículas suspendidas en el aire, sus características y niveles de contaminación suspendida en la atmósfera, mismas que pudieran afectar en la salud de los morelenses, dando base a la toma de decisiones en el sector salud, para la generación de normas oficiales que normen el uso, consumo, utilización y métodos de uso de combustibles, químicos de las industrias o por el procesamiento de producción o de servicio, manifestados en la Cedula de operación Anual (COA), Así como las quemas controladas de material vegetativo realizada por los dueños de terrenos agrícolas. Y por otro lado 2) la constante de aplicar el programa de verificación vehicular en el Estado de Morelos para los más de 800,000 vehículos registrados ante la Secretaría de Movilidad y transporte, donde su gran mayoría lo componen unidades que utilizan motores de combustión interna a Gasolina, Diesel, Eléctrico Así como de las unidades Híbridas, equipadas con ambos sistemas de motores de combustión interna y eléctricos, promoviendo la aplicación de la verificación vehicular semestralmente, buscando lograr la disminución de los contaminantes encontrados en la atmósfera. y 3) se agrega a este rubro las capacitaciones o prácticas realizadas por los combatientes de fuego (Bomberos), protección civil o comités de Seguridad e Higiene al interior de empresas, donde se realizan combustiones a cielo abierto con materiales de combustión líquidas (Gasolina, Petróleo) o materiales inflamables (Cartón, Madera, Papel), para la capacitación de personal de empresas, colegios, gobierno y de la ciudadanía que así lo solicite.

Por las características de la problemática que se presenta, la cobertura del Programa está definida para un área de enfoque potencial considerando a toda la población del Estado de Morelos y sus Municipios, es decir a un total de 1'971,520 habitantes, teniendo presente que la primer área de enfoque serán las fuentes móviles de contaminación a la atmósfera, las cuales están constituidas por los vehículos automotores emplacados en la Entidad y obligados a la presentación de la verificación vehicular, estimados en un 60 por ciento del parque vehicular total registrado por la Secretaría de Movilidad y Transportes en función de los criterios de exención contenidos en el Programa de Verificación Vehicular, y en segundo lugar, las empresas que se constituyen en fuentes fijas de emisiones contaminantes a la atmósfera de competencia estatal.

Lo anterior, considerando que la población objetivo está constituida por los propietarios o legítimos poseedores de vehículos que deben presentar de la verificación vehicular obligatoria en la entidad Morelense, debiendo haber cumplido con dicha obligación en los semestres anteriores o cubrir su sanción por verificación extemporánea, así como los propietarios o administradores de las fuentes fijas de competencia estatal que deben realizar la verificación correspondiente a sus emisiones y presentar la cedula de operación anual.

Por ello, el monitoreo de la calidad del aire será realizado de forma automática las veinticuatro horas del día, para lograr tener información continua que permita atender de forma adecuada a la población en este rubro

Contingencias y Emergencias Ambientales

La sociedad actualmente se encuentra más consciente sobre la importancia de la preservación de 206,100.2 hectáreas de superficie forestal del estado de Morelos, de tal manera que la exigencia para protegerlos se ha incrementado, por lo que la demanda de las actividades que realizan las brigadas de contingencias ambientales es cada vez más recurrente, exigiendo pronta respuesta, atención y mitigación, por lo que impera contar con personal, equipo técnico, materiales y herramientas especializadas para llevar a cabo las actividades, protegiendo la seguridad física y los bienes de la población, beneficiando al 1,971,520 de habitantes morelenses (950,847 hombres y 1,020,673 mujeres)

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: "E105 Reducción y restitución del Impacto Ambiental de las actividades humanas"

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Número de acciones en materia de Impacto Ambiental, Mejoramiento Eco-	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	En el Estado de Morelos se realizan acciones de conservación de las áreas
Propósito	La huella ecológica en el medio ambiente se reduce y restituye	Relación cobertura natural conservada cobertura antrópica	Datos internos de la Secretaría de Desarrollo sustentable, Dirección General de Gestión Ambiental	En el estado de Morelos, se logra el bajo impacto de las actividades humanas.
Componente 1	Mejorar paulatinamente la cubierta forestal de los bosques y selvas perturbados que requieren ser reforestadas en el estado de Morelos	Porcentaje de superficie vegetal en proceso de recuperación	Archivo Dirección General de Gestión Ambiental. Fichas técnicas de las áreas tratadas.	Los dueños y poseedores no están de acuerdo en realizar las acciones de reforestación en sus predios aún cuando se requiera. No hay planta suficiente para atender la necesidad.
Actividad 1.1	Producción de plantas en los viveros.	Número de árboles producidos por año. Valor absoluto.	Archivo Dirección General de Gestión Ambiental. Inventario digital anual de la producción de planta. Verificación en los viveros forestales.	No se asigna presupuesto al programa. No hay disponibilidad de semilla en el mercado para llevar a cabo la producción.
Actividad 1.2	Arborización es zonas urbanas.	Número de árboles plantados en las zonas urbanas de los 36 municipios. Valor absoluto.	Archivo Dirección General de Gestión Ambiental. Fichas técnicas de las áreas tratadas. Verificación en campo, acervo fotográfico.	Los dueños y poseedores no están de acuerdo en realizar las acciones de reforestación en sus predios aún cuando se requiera. No hay planta suficiente para atender la necesidad.
Actividad 1.3	Reforestación en áreas que han sufrido una perturbación o disturbio por diferentes factores.	Número de hectáreas tratadas mediante la reforestación en bosque templado. Valor absoluto.	Archivo Dirección General de Gestión Ambiental. Fichas técnicas de las áreas tratadas. Verificación en campo, acervo fotográfico.	Los dueños y poseedores no están de acuerdo en realizar las acciones de reforestación en sus predios aún cuando se requiera. No hay planta suficiente para atender la necesidad.
		Número de hectáreas tratadas mediante la reforestación en bosque tropical caducifolio. Valor absoluto.	Archivo Dirección General de Gestión Ambiental. Fichas técnicas de las áreas tratadas. Verificación en campo, acervo fotográfico.	Los dueños y poseedores no están de acuerdo en realizar las acciones de reforestación en sus predios aún cuando se requiera. No hay planta suficiente para atender la necesidad.

Actividad 1.4	Mejorar los agroecosistemas para propiciar la conectividad, mediante la plantación de cercos vivos en terrenos agrícolas y pecuarios.	Kilómetros de linderos parcelarios atendidos con árboles plantados en los perímetros las parcelas agropecuarias. Valor absoluto.	Archivo Dirección General de Gestión Ambiental. Fichas técnicas de las áreas tratadas. Verificación en campo, acervo fotográfico. Número de solicitudes ingresadas, padrón de beneficiarios entregado a la COEVAL.	Los dueños y poseedores no están de acuerdo en realizar las acciones de reforestación en sus predios aún cuando se requiera. No hay planta suficiente para atender la necesidad.
Componente 2	Impacto Ambiental Evaluado	Porcentaje de manifestaciones de impactos ambientales evaluados, en base a la normatividad ambiental y territorial vigente	Datos internos de la Secretaria de Desarrollo sustentable, Dirección General de Gestión Ambiental, generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Eco sistémico.	Los inversionistas mediante los gestores de trámites de manifestaciones de impacto ambiental, promueven proyectos y obras que se ajustan a la normatividad ambiental vigentes, cuidando y mejorando el medio ambiente.
Actividad 2.1	Normatividad y seguimiento de las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas	Datos internos de la Secretaria de Desarrollo sustentable, Dirección General de Gestión Ambiental, generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Eco sistémico.	Se da atención a las Manifestaciones de Impacto Ambiental que llenan los requisitos para su estudio y dictamen de procedencia de autorización con o sin condicionantes.
Actividad 2.2	Publicación de la información de los resultados del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de resolutivos de evaluación de impacto ambiental con acceso público	Datos internos de la Secretaria de Desarrollo sustentable, Dirección General de Gestión Ambiental, generado por la Dirección de Impacto y Mejoramiento Eco sistémico.	Se publica cada una de las autorizaciones de manifestaciones de impacto ambiental que han sido dictaminadas.
Componente 3	Reducir la contaminación por residuos sólidos urbanos depositados de manera incorrecta en rellenos sanitario, con la aplicación de la legislación ambiental vigente.	Toneladas de Residuos Solido depositadas en rellenos sanitarios autorizados	Archivo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Solidos Urbanos	Falta de capacidad economica del municipio para la realización de las remediones que por Ley tienen la obligación de Realizar. Falta de vigilancia por parte del municipio
Actividad 3.1	Remediación en los sitios de disposición final para disminuir los pasivos ambientales.	Número de acciones de remediación implementadas en los municipios que cuentan con sitios de disposición final.	Archivo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Solidos Urbanos	Falta de capacidad economica del municipio para la realización de las remediones que por Ley tienen la obligación de Realizar.

Actividad 3.2	Creación de centros de transferencia en el Estado	Numero de acciones implementadas en los municipios para el traslado de residuos sólidos recolectados	Archivo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Falta de capacidad económica del municipio para la realización de los centros de transferencia.
Actividad 3.3	Valorización en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial buscando aplicar acciones de prevención, minimización.	Cantidad de residuos valorizados en sus distintas categorías, papel, cartón, vidrio, metales, plásticos.	Archivo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Escasa o nula información entregada por parte de los recicladores autorizados y de los municipios.
Actividad 3.4	Capacitación del personal que participa en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Numero de capacitaciones realizadas al personal encargado de prestar servicio municipales en específico el manejo de Residuos Sólidos Urbanos	Archivo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Falta de aceptación por parte del Municipio
Actividad 3.5	Autorización a los centros de acopio en el estado de Morelos	Numero de autorizaciones, Revalidaciones y modificaciones a las autorizaciones entregadas por colisión a los ciudadanos	Archivo de la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	Creación de centros de acopio y comercialización de residuos valorizables sin contar con las autorizaciones conforme a reglamento municipal, Estatal y Federal.
Componente 4	Propiciar una Buena Calidad del Aire	Reportes de las casetas de monitoreo atmosférico con buena calidad del aire	Archivo de la Dirección de Calidad del Aire Base de datos de índice de calidad del Aire en Morelos	Fenómenos y actividades que propician un detrimento de la buena calidad del aire, tales como los incendios forestales, quemados agrícolas, emisiones de fuentes móviles o fijas.
Actividad 4.1	Aplicación del Programa de Verificación vehicular	Verificaciones vehiculares realizadas en el semestre contrastadas contra las verificaciones vehiculares contrastadas en el semestre inmediato anterior	Archivo de la Dirección de Calidad del Aire Base de datos del programa de verificación vehicular	Cierre de los centros de verificación, por suspensión, emergencias sanitarias, daños en sus sistemas de verificación, inundaciones, falta de energía, vandalismo, robo de equipo en sus instalaciones. Falta de entrega de información a esta Dirección.

Actividad 4.2	Revisión de las fuentes fijas de competencia Estatal que reportan verificación de emisiones con la presentación de la cédula de operación anual	Porcentaje de fuentes fijas (establecimientos comerciales, industrial o de servicio que emiten contaminantes a la atmosfera) de competencia estatal que presentan la con cédula de operación anual a revisión, contratado con el total de fuentes fijas de competencia estatal determinadas por el inventario de Emisiones del Estado de Morelos	Archivo de la Dirección de Calidad del Aire Archivo de COAS entregadas por establecimientos que emiten contaminantes a la atmosfera y de competencia Estatal Base de datos del concentrado de contaminantes	Incumplimiento de la industria por la realización de la verificación de sus emisiones atmosféricas o de su reporte mediante la presentación de la cedula de operación anual
Actividad 4.3	Operación del Sistema de Monitoreo Atmosferico del Estado de Morelos	Porcentaje de casetas de monitoreo atmosférico operando, contrastado contra el total de casetas de monitoreo atmosférico instaladas	Archivo de la Dirección de Calidad del Aire Bitacoras y mantenimiento	Causas de fuerza mayor que impiden el funcionamiento de alguna de las casetas de monitoreo atmosférico, tales como infraestructura dañada por sismos, cortes de energía eléctrica, incendios, vandalismo o robo de equipos.
Componente 5	El capital natural del Estado de Morelos se preserva para el bienestar de su población	Porcentaje de atención de incendios forestales y contingencias ambientales	Archivo de la Dirección de Emergencias y Contingencias Ambientales	Atención conjunta con Protección Civil, y los tres niveles de Gobierno
Actividad 5.1	Programa Estatal de Manejo del Fuego y Contingencias Ambientales	Porcentaje de combatientes disponibles para la operación del Programa Estatal de Manejo del Fuego	Listas de asistencia del personal de estructura y eventual contratado	Personal contratado ejecuta las actividades de manejo del fuego y de contingencias ambientales
Actividad 5.2	Coordinación interinstitucional en materia de manejo del fuego y contingencias ambientales	Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional para actividades de manejo del fuego y	Actas, minutas o listas de asistencia de las sesiones o reuniones de manejo del fuego y	Las instituciones del Mando Unificado y los municipios participan activamente en las sesiones y reuniones de manejo del
Actividad 5.3	Realización de quemas controladas o prescritas en ecosistemas forestales	Tasa de superficie manejada con quemas controladas o prescritas	Reporte de actividades	Personal técnico y operativo ejecuta e integra la documentación de las actividades realizadas.
Actividad 5.4	Realización de brechas cortafuego y líneas negras en ecosistemas forestales	Tasa de kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras	Reporte de actividades	Personal técnico y operativo ejecuta e integra la documentación de las actividades realizadas.
Actividad 5.5	Realización de actividades de prevención de incendios en rellenos sanitarios	Porcentaje de sitios de disposición final de residuos sólidos con acciones para prevenir incendios	Reporte de actividades	Personal técnico y operativo ejecuta e integra la documentación de las actividades realizadas.
Actividad 5.6	Operación del Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales	Porcentaje de días de operación del Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales	Bitácora de actividades	Personal técnico y de despacho realiza e integra la documentación de las actividades realizadas.

Actividad 5.7	Integración y operación del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes	Porcentaje de integrantes del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes	Acta de integración y reporte de operación en incidentes complejos	El personal interinstitucional del Mando Unificado participa activamente en el equipo de manejo
Actividad 5.8	Capacitación básica y especializada en materia de manejo del fuego y contingencias ambientales	Tasa de personas capacitadas en manejo del fuego y contingencias ambientales	Listas de asistencia del personal que participa en las capacitaciones	El personal objetivo participa activamente en las sesiones de capacitación
Actividad 5.9	Difusión de la normatividad en materia de manejo de fuego y contingencias ambientales	Porcentaje de eventos de difusión sobre manejo del fuego y contingencias ambientales	Listas de asistencia del personal que participa en los eventos de difusión	El personal objetivo participa activamente en los eventos de difusión
Actividad 5.10	Detección de incendios forestales y contingencias ambientales en ecosistemas forestales	Porcentaje de días persona para vigilancia de ocurrencia de incendios forestales y contingencias ambientales	Reporte de actividades	Personal técnico y de vigilancia realiza e integra la documentación de las actividades realizadas.

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA																	
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Unidad (es) responsable (s):						
ALINEACIÓN																	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024				Agenda 2030									
Eje estratégico:	5. Modernidad para los morelenses			Programa:				Objetivo:	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad			Meta:	15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.			Ejes transversales:	Cero corrupción
Objetivo:	5.6 Valorar, preservar y recuperar el capital natural. 5.8 Acceso a la Justicia Ambiental en el estado de Morelos. 5.13 Proteger el Medioambiente de la contaminación generada por vehículos automotores que circulan en el Estado de Morelos, en sus modalidades de transporte público, privado y particular.			Objetivo:													
Clasificación Funcional							Actividad Institucional										
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.4 Reducción de la Contaminación		98. Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables								
RESULTADOS																	
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022					AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)		
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición		2021	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Absoluto	Relativo			
Fin	11. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas																
Propósito	La huella ecológica en el medio ambiente se reduce y se restituye	Relación cobertura natural conservada - cobertura antrópica	Este indicador refiere la relación entre cubiertas de terrenos naturales con respecto de las coberturas que resultan de las actividades humanas. Mide el grado de impacto expresado a través de la relación cobertura natural entre no natural	Cobertura natural conservada / cobertura antrópica (cobertura modificada por el hombre)	Promedio	Estratégico -Eficacia-Ascendente-Anual						1.0%					
Componente 1	Mejorar paulatinamente la cubierta forestal de los bosques y selvas perturbados que requieren ser reforestados en el estado de Morelos	Porcentaje de superficie vegetal en proceso de recuperación	Mide el porcentaje de áreas o preferentemente forestales reforestadas en el año con relación al total de superficie forestal que requiere ser recuperada	Superficie reforestada en el año / Total de superficie programada que requiere reforestación*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	3%	0.0%	1.0%	2.0%	0.0%						
Actividad 1.1	Producción de plantas en los viveros.	Número de árboles producidos por año.	Indica el número de árboles que se producen anualmente en los tres viveros forestales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	Número de plantas producidas por vivero en el periodo del año actual.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	50,113	0	0	0	350,000						
Actividad 1.2	Arborización en zonas urbanas.	Número de árboles plantados en las zonas urbanas de los 36 municipios	Indica el número de árboles plantados en espacios públicos urbanos (parques, avenidas, escuelas, unidades deportivas, calles, etc.) en el año.	Número de árboles plantados en los centros urbanos.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	5,660	0	0	15,000	0						

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):					Fecha
Actividad 1.3	Reforestación en áreas que han sufrido una perturbación o disturbio por diferentes factores y que requieren ser reforestadas.	Número de hectáreas tratadas mediante la reforestación en bosque tropical caducifolio.	Indica la superficie en hectáreas atendidas en áreas con uso de suelo forestal que han sufrido una perturbación, en el año con respecto a los árboles plantados en el mismo año, considerando que la densidad máxima de plantación sugerida es de 500 y máximo de 750 árboles por hectárea en bosque tropical caducifolio.	Número de árboles plantados en áreas forestales en bosque tropical caducifolio que tienen un grado de perturbación/ 750	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	11 Has.	0	0	110	0	
Actividad 1.4	Reforestación en áreas que han sufrido una perturbación o disturbio por diferentes factores y que requieren ser reforestadas.	Número de hectáreas tratadas mediante la reforestación en bosque templado.	Indica la superficie en hectáreas atendidas en áreas con uso de suelo forestal que han sufrido una perturbación, en el año con respecto a los árboles plantados en el mismo año, considerando que la densidad máxima de plantación sugerida es de 800 y máximo hasta 1100 árboles por hectárea en bosque templado.	Número de árboles plantados en áreas forestales de bosque templado que tienen un grado de perturbación/ 1100	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	33	0	0	250	0	
Actividad 1.5	Mejoramiento de los agroecosistemas para propiciar la conectividad, mediante la plantación de cercos vivos en terrenos agrícolas y pecuarios.	Kilómetros de linderos parcelarios atendidos con árboles plantados en los perímetros las parcelas agropecuarias.	Indica el número de kilómetros de cercos vivos plantados, con lo cual se busca incrementar la densidad arbórea en agroecosistemas del estado de Morelos.	Número de árboles con árboles plantados en los linderos de las parcelas agrícolas o pecuarias por cada 4 metros (espacio sugerido entre árbol y árbol)/1000.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	145.62	0	0	320	0	
Componente 2	Impacto Ambiental Evaluado	Porcentaje de manifestaciones de impactos ambientales evaluados, en base a la normatividad ambiental y territorial vigente	Este indicador mide la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto Ambiental a las obras y actividades públicas y privadas que se realicen en la entidad. La normatividad ambiental y territorial vigente la conforman: Los ordenamientos ecológicos publicados, los programas de desarrollos urbanos en todos los niveles de aplicación.	(Número de manifestaciones de impacto ambiental evaluadas considerando la normatividad ambiental y territorial vigente/ Total de manifestaciones de impacto ambiental requeridas para su evaluación)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	33 % 7 de 21	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	
Actividad 2.1	Normatividad y seguimiento de las obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas	Mide el porcentaje de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas, respecto al total de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.	(Número de obras y actividades sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental normadas / Total de obras y actividades presentadas y sujetas al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	33 % 7 de 21	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	
Actividad 2.2	Publicación de la información de los resultados del proceso de Evaluación del Impacto Ambiental	Porcentaje de resolutivos de evaluación de impacto ambiental con acceso público	Este indicador mide los resolutivos de evaluación de impacto ambiental con acceso al público en relación al total de resolutivos de evaluación de impacto ambiental presentados o realizados	(Número de resolutivos de evaluación de impacto ambiental con acceso al público / Total de resolutivos de evaluación de impacto ambiental presentados o realizados)*100	Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Ascendente-Trimestral	0 % Busqueda de firmas	90.0%	90.0%	90.0%	90.0%	

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA															
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas		Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable				Unidad (es) responsable (s):					
Componente 3	Reducir la contaminación por residuos sólidos urbanos depositados de manera incorrecta en rellenos sanitario, con la aplicación de la legislación ambiental vigente.	Toneladas de Residuos Solido depositadas en rellenos sanitarios autorizados	Porcentaje de residuos que son depositados en los rellenos sanitarios autorizados que cumplen con la normatividad vigente	(Toneladas de residuos sólidos recolectadas-toneladas de residuos valorizados)/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por el municipio	Porcentaje	Eficacia				20%	25.0%	25%	25%	25%	
Actividad 3.1	Remediación en los sitios de disposición final para disminuir los pasivos ambientales.	Número de acciones de remediación implementadas en los municipios que cuentan con sitios de disposición final.	Proporciona el numero de Rellenos Sanitarios remediados en el estado.	Número de rellenos sanitarios remediados / Número de rellenos sanitarios existentes en el Estado de Morelos	Porcentaje	Eficacia				2	0	1	1	1	
Actividad 3.2	Creación de centros de transferencia en el Estado	Numero de acciones implementadas en los municipios para el traslado de residuos sólidos recolectados	Proporciona el porcentaje de la creación de centros de transferencia en el estado	Númeo de centros de tasferencia creados / Número de centros de trasfrencriprogramados.	Porcentaje	Eficacia				0	0	2	1	2	
Actividad 3.3	Valorización en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial buscando aplicar acciones de prevención, minimización.	Cantidad de residuos valorizados en sus distintas categorías, papel, cartón, vidrio, metales, plásticos.	Porcentaje de los residuos valorizables acopiados en el estado.	Porcentaje de residuos valorizados o acopiados pen el estado / el numero de residuos sólidos recolectados en el estado	Porcentaje	Eficacia				25%	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	
Actividad 3.4	Capacitación del personal que participa en el manejo de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Numero de capacitaciones realizadas al personal encargado de prestar servicio municipales en especifico el manejo de Residuos Sólidos Urbanos	Mide el número de capacitaciones realizadas al personal de los servicios públicos municipales.	Número de capacitaciones realizadas /Número de capacitaciones programadas	Porcentaje	Eficacia				36	9	9	9	9	
Actividad 3.5	Operación del almacén Estatal de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial	Porcentaje de Toneladas de pilas acopiadas	El indicador mide en toneladas la cantidad de pilas acopiadas, dado que de acuerdo a la autorización de SEMARNAT 17-07-PS-II-3D-2008, para el acopio temporal de pilas solo se pueden tener almacenadas por un período no mayor a 6 meses, por lo que le cantidad de pilas enviadas a disposición final será en base a la cantidad acopiada en ese período	Toneladas de pilas acopiadas	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral				33%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	0.0%
Actividad 3.6	Disposición de residuos electrónicos.	Porcentaje de toneladas de residuos electrónicos enviadas para reciclaje.	Mide el Porcentaje de toneladas de residuos electrónicos enviadas para su reciclaje, respecto a las toneladas de residuos acopiadas	(Toneladas de residuos electrónicos enviadas a reciclaje/ Toneladas de residuos de Manejo Especial acopiados)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trimestral				100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):						
Actividad 3.7	Expedición de autorizaciones	Atorizaciones expedidas de centros de acopio	Mide el número autorizaciones de centros de acopio autorizados respecto al total de autorizaciones vencidas	Número de autorizaciones de centros de acopio autorizados otorgadas.	Autorizaciones	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	9	2	3	3	3			
		Autorizaciones expedidas de transporte de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Mide el número de autorizaciones de transporte dentro y fuera del estado.	Número de autorizaciones de transporte dentro y fuera del estado otorgadas.	Autorizaciones	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	27	5	10	10	5			
Actividad 3.8	Expedición de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial	Porcentaje de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial expedidos	Porcentaje de registros de planes de manejo de residuos de manejo especial expedidos	Número de registros de planes de manejo otorgados.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	44	10	10	15	10			
	Renovación de registros de planes de manejo	Renovación de registros de planes de manejo renovados	Mide el número de renovaciones de registros de planes de manejo.	Número de renovaciones de registros de planes de maenjo.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	30	10	10	10	10			
Actividad 3.9	Renovación de autorizaciones de reiusdos sólidos urbanos y de manejo especial	Renovación de autorizaciones de transporte de resiudos sólidos urbanos y de manejo especial renovados	Mide el número de renovaciones de autorizaciones de transporte dentro y fuera del estado.	Mide el número de renovaciones de autorizaciones de transporte dentro y fuera del estado.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	16	5	5	5	5			
		Renovación de Autorizaciones de centros de acopio renovados	Mide el número de renovaciones de autorizaciones de centros de acopio.	Número de renovaciones de autorizaciones de centros de acopio.	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	8	2	2	2	2			
Actividad 3.10	Generación de residuos de manejo especial en el Estado de empresas prestadoras de servicio	Cantidad de residuos de manejo especial reportados de empresas prestadoras de servicio	Mide la cantidad de residuos de manejo especial que son manejados de forma integral.	Toneladas de residuos de manejo especial reportados	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	900,000	235,000	235,000	235,000	235,000			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):						
Actividad 3.11	Registro de informes de autorizaciones de empresas prestadoras de servicio y de planes de manejo	Informes capturados	Proporciona la cantidad de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Número de informes capturados	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente Trimestral	2,000	525	525	525	525			
Componente 4	Propiciar una Buena Calidad del Aire	Reportes de las casetas de monitoreo atmosférico con buena calidad del aire	Mide la proporción de días que se cumple con el monitoreo conforme a las normas de salud ambiental en relación al total de días del año	(Número de días que se realiza monitoreo atmosférico/ Total de días del año)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100%	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%			
Actividad 4.1	Aplicación del Programa de Verificación vehicular	Verificaciones vehiculares realizadas en el semestre contrastadas contra la verificaciones vehiculares contrastadas en el semestre inmediato anterior	Mide la cantidad de unidades de servicio público y privado verificadas en el semestre en relación al semestre inmediato anterior	(Número de verificaciones realizadas en el semestre/ número de verificaciones realizadas en el semestre inmediato anterior)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	100%		100.0%		100.0%			
Actividad 4.2	Revisión de las fuentes fijas de competencia Estatal que reportan verificación de emisiones con la presentación de la cédula de operación anual	Porcentaje de fuentes fijas (establecimientos comerciales, industrial o de servicio que emiten contaminantes a la atmosfera) de competencia estatal que presentan la con cédula de operación anual a revisión, contratado con el total de fuentes fijas de competencia estatal determinadas por el inventario de Emisiones del Estado de Morelos	Mide la proporción de fuentes fijas (establecimientos comerciales, industrial o de servicio que emiten contaminantes a la atmosfera) de competencia estatal que presentan cédula de operación anual en relación al total de fuentes fijas de competencia estatal determinadas por el inventario de Emisiones del Estado de Morelos	(Número de fuentes fijas de competencia estatal que cuentan con cédula de operación anual / Total de fuentes fijas de competencia estatal determinadas por el Inventario de Emisiones del Estado de Morelos)*100	Porcentaje	Gestión-Ascendente-Trimestral	100%	0.0%	50.0%	100.0%	0.0%			
Actividad 4.3	Operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos	Porcentaje de casetas de monitoreo atmosférico operando, contrastado contra el total de casetas de monitoreo atmosférico instaladas	Mide la proporción de casetas de monitoreo atmosférico operando en relación al total de casetas de monitoreo atmosférico instaladas	(Número de casetas de monitoreo atmosférico en operación/ Total de casetas de monitoreo atmosférico instaladas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	75%	75.0%	75.0%	75.0%	75.0%			
Componente 5	El capital natural del Estado de Morelos se preserve para el bienestar de su población	Porcentaje de atención de incendios forestales y contingencias ambientales	Mide el porcentaje de atención de incendios forestales y contingencias ambientales atendidos del año t	(Número de incendios forestales y contingencias ambientales atendidos en el año t) / (Número de incendios forestales y contingencias ambientales registrados en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	242 100 %	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):					
Actividad 5.1	Programa Estatal de Manejo del Fuego y Contingencias Ambientales	Porcentaje de combatientes disponibles para la operación del Programa Estatal de Manejo del Fuego y Contingencias Ambientales	Mide el porcentaje de combatientes disponibles para la operación del Programa Estatal de Manejo del Fuego y Contingencias Ambientales en el año t	(Número de combatientes disponibles en el año t) / (Número de combatientes planeados para el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	86 100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Actividad 5.2	Coordinación interinstitucional en materia de manejo del fuego y contingencias ambientales	Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional para actividades de manejo del fuego y contingencias ambientales	Mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional para actividades de manejo del fuego y contingencias ambientales en el año t, planeadas en el seno del Comité para la Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales y del Comité de Emergencias	(Número de reuniones de coordinación realizadas en el año t) / (Número de reuniones de coordinación planeadas para el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6 100%	100%	100%	100%	100%			
Actividad 5.3	Realización de quemas controladas o prescritas en ecosistemas forestales	Tasa de superficie manejada con quemas controladas o prescritas	Mide la variación de la superficie manejada con quemas controladas o prescritas en el año t para la prevención de incendios forestales y/o contingencias ambientales	(((superficie manejada con quemas controladas o prescritas en el año t) / (superficie manejada con quemas controladas o prescritas planeadas en el año 2020)) - 1) * 100	Tasa	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	10.53	0	0	0	10			
Actividad 5.4	Realización de brechas cortafuego y líneas negras en ecosistemas forestales	Tasa de kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras	Mide la variación de los kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras	(((kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras el año t) / (kilómetros con brechas cortafuego construidas y rehabilitadas y líneas negras el año 2020)) - 1) * 100	Tasa	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	34.79	0	0	0	30			
Actividad 5.5	Realización de actividades de prevención de incendios en rellenos sanitarios	Porcentaje de sitios de disposición final de residuos sólidos con acciones para prevenir incendios	Mide el porcentaje de sitios de disposición final de residuos sólidos con acciones para prevenir incendios forestales, incendios de residuos sólidos, incendios de interfaz	(sitios de disposición final de residuos sólidos con acciones para prevenir incendios en el año t) / (sitios de disposición final de residuos sólidos con acciones para prevenir incendios el año 2020) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	2 100%	0	0	0	2			
Actividad 5.6	Operación del Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales	Porcentaje de días de operación del Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales	Mide el porcentaje de días de operación del Centro Estatal de Emergencias y Contingencias Ambientales	(días de operación del CEECA en el año t) / (días de operación del CEECA el año 2020) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	281 días 74%	18.0%	35.0%	53.0%	71.0%			
Actividad 5.7	Integración y operación del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes	Porcentaje de integrantes del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes	Mide el porcentaje de integrantes del Equipo Estatal de Manejo de Incidentes operando para atención de incendios forestales y contingencias ambientales	(integrantes del EEMI operando en el año t) / (integrantes del EEMI operando en el año 2020) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	18 integrantes 100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Actividad 5.8	Capacitación básica y especializada en materia de manejo del fuego y contingencias ambientales	Tasa de personas capacitadas en manejo del fuego y contingencias ambientales	Mide la variación de personas capacitadas en manejo del fuego y contingencias ambientales	(((personas capacitadas en el año t) / (personas capacitadas en el año 2020)) - 1) * 100	Tasa	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	226	0.0%	0.0%	0.0%	39.0%			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Unidad (es) responsable (s):			
Actividad 5.9	Difusión de la normatividad en materia de manejo de fuego y contingencias ambientales	Porcentaje de eventos de difusión sobre manejo del fuego y contingencias ambientales	Mide el porcentaje de eventos de difusión sobre manejo del fuego y contingencias ambientales	(eventos de difusión el año t) / (eventos de difusión en el año 2020) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6	0.0%	0.0%	0.0%	66.0%			
Actividad 5.10	Detección de incendios forestales y contingencias ambientales en ecosistemas forestales	Porcentaje de días persona para vigilancia de ocurrencia de incendios forestales y contingencias ambientales	Mide el porcentaje de días persona para vigilancia de ocurrencia de incendios forestales y contingencias ambientales	(días persona vigilando en el año t) / (días persona vigilando en el año 2020) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	120	0.0%	0.0%	0.0%	75.0%			

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E105. Reducción y restitución del impacto ambiental de las actividades humanas			Ramo:	_19_Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):		
PRESUPUESTO (Miles de pesos)												
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO						EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE						
Gasto corriente y social						Gasto corriente y social						
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total		Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		13,226.90		13,226.9					-	0.0%		
PRESUPUESTO MODIFICADO				-					-	0.0%		
Inversión						Inversión						
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Ejercido total	Porcentaje
			Fondo:	F. III					Fondo:	Otros Prog. Federales		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		9,152.0				9,152.0					-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO						-					-	0.0%
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)						22,378.9	Gasto Ejercido total (Gasto corriente + inversión)				-	0.0%
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.												

Programa Presupuestario: PP108. Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.

**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	1,783,918
2000 Materiales y suministros	21,096
3000 Servicios generales	134,569
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	1,939,583

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico por programa

Programa Presupuestario:PP108. Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.

Antecedentes

La eficiencia energética busca proteger el medio ambiente mediante la reducción de la intensidad energética y habituando al usuario a consumir lo necesario. Las emisiones de CO2 que enviamos a la atmósfera son cada vez mayores y, por ese motivo, la eficiencia energética se ha convertido en una forma de cuidar al planeta ya que, no solo está en usar electrodomésticos que consuman menos, sino en que seamos nosotros quienes consumamos menos y de forma más responsable. El problema de la eficiencia energética es que todavía es una elección. Actualmente no todos los productos que usamos son eficientes; podemos verlo en las etiquetas de eficiencia energética de muchos electrodomésticos que compramos. Esto se debe a que la alternativa eficiente siempre es algo más cara. Podríamos decir que la eficiencia energética es, de momento, un tema de consciencia medioambiental. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, no solo se amortizan rápido, sino que un producto eficiente favorece directamente a tu bolsillo, ya que la eficiencia energética va ligada con el ahorro de electricidad. Adoptando otros hábitos de consumo y aprendiendo a gestionar la energía para disminuirla contribuiremos a cuidar nuestro entorno mientras ahorramos electricidad. En este contexto hemos organizado el evento "Expo Ahorro Energético y Sustentable 2022, y en atención a lo descrito en los objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda 2030, específicamente lo dispuesto por el Objetivo Sustentable No. 7 y 13, atento con lo dispuesto por el artículo 8°, fracciones IX, X y XI de la Ley General de Cambio Climático, así como en atención a las estrategias de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático contenidas principalmente en los capítulos 8 y 9 del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos y por supuesto en consideración del objetivo Estratégico 5.6 estrategia, 5.6.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Identificación y definición del problema

Escasa promoción de acciones para llevar a cabo la transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos ante el cambio climático.

El uso de la energía suponen la principal causa, junto con el transporte, de las emisiones de gases de efecto invernadero, gases responsables del cambio climático. Por ello, una de las formas de actuar para limitar e impedir sus gravísimas consecuencias ambientales, sociales y económicas, relacionadas con el aumento de temperatura, subida del nivel del mar y disminución de precipitaciones, entre otras, consiste en reducir el consumo energético. En la actualidad, el incremento de la demanda y consumo de energía y las dificultades que existen para satisfacer esta demanda con las fuentes de energía disponibles, están prefigurando un escenario de crisis energética global. y uno de los principales problemas es la falta de información: mucha gente no sabe cuánta energía consume, ni cuánto le cuesta, ni qué puede hacer para reducir el consumo. Y claro, en estas condiciones, ¿quién va a querer invertir en un aparato más eficiente, o en reducir su consumo?

Estado actual del problema

La eficiencia energética busca proteger el medio ambiente mediante la reducción de la intensidad energética y habituando al usuario a consumir lo necesario y no más. Las emisiones de los gases de efecto invernadero, dentro de los que se destaca el dióxido de carbono (CO2) que enviamos a la atmósfera son cada vez mayores y, por ese motivo, la eficiencia energética se ha convertido en una forma de cuidar al planeta ya que, no solo está en usar aparatos que consuman menos, sino en que seamos todos nosotros quienes consumamos menos para poder mitigar y adaptar condiciones en beneficio de combate al cambio climático.

Evolución del problema

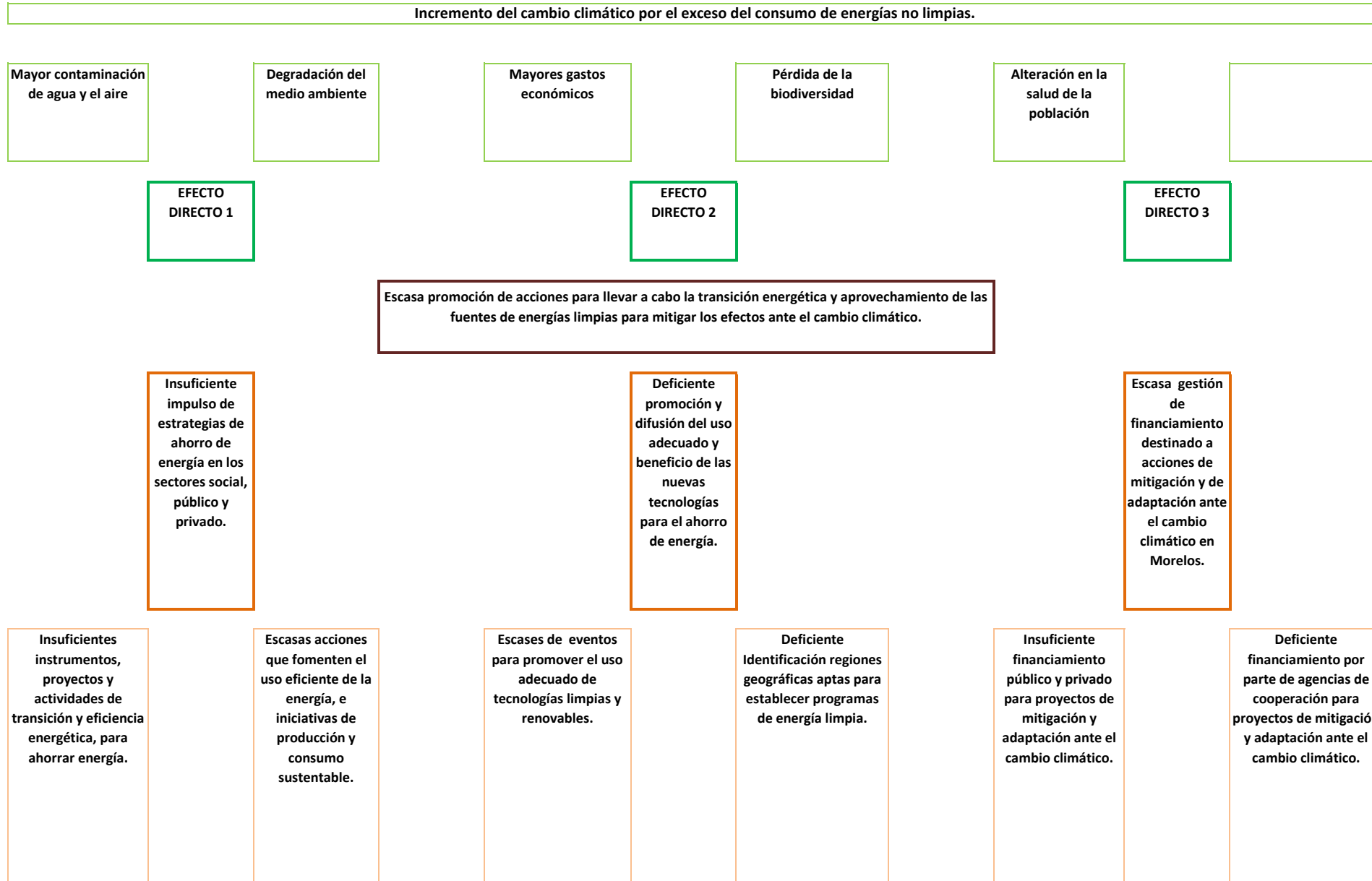
El objetivo es alentar el uso racional de la energía en el estado de Morelos, fomentando el uso de diversos equipos por su eficiencia energética y demostrando su capacidad de dar cumplimiento con los estándares de seguridad y parámetros de buen funcionamiento.

Experiencias de atención

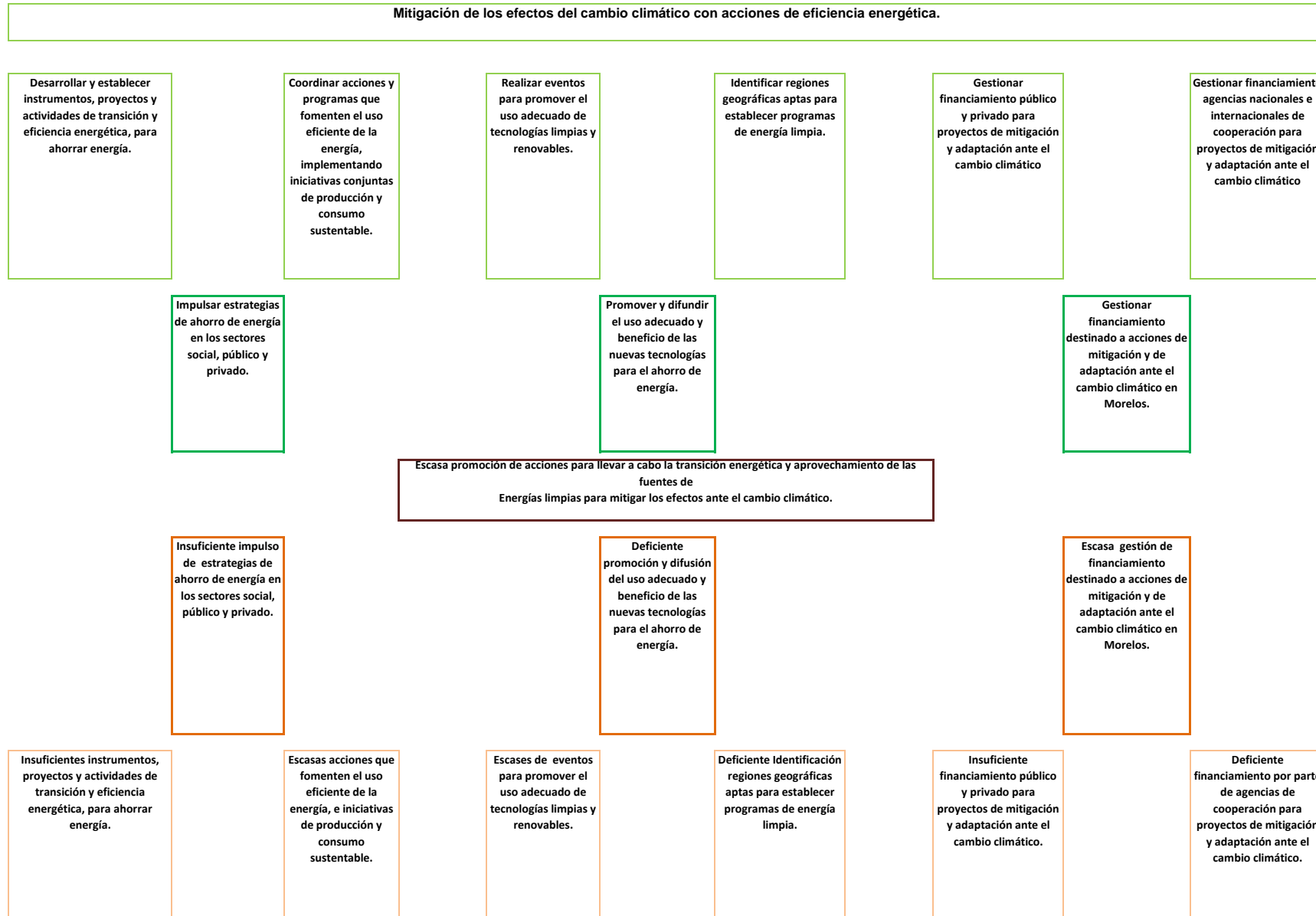
Aumentó de la tasa de mejora de eficiencia energética, facilitar el acceso al uso de tecnologías limpias, avanzadas y menos contaminantes, para fortalecer la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima e incorporar medidas relativas al cambio climático, así como sensibilizar a la población respecto de la mitigación y adaptación ante el cambio climático.

Programa Presupuestario: PP108. Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.

V. Árbol de Problemas



VI. Arbol de Objetivos



VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: PP108. Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.

El ahorro o eficiencia energética consiste en utilizar la energía de mejor manera, consumiendo la misma cantidad de energía o disminuyéndola y obtener los mismos resultados. La eficiencia energética se logra por medio de hábitos y la adquisición de tecnologías más eficientes que permitan el ahorro en el consumo de energía (CFE). De acuerdo con los datos recabados por el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Estado de Morelos, cerca del 47 % total de las emisiones provienen del sector de energía, e implementación de acciones en protección del medio ambiente que mitiguen el cambio climático.



VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: P108 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Temperatura anual media del Estado de Morelos en relación con la influencia de la temperatura existente a nivel mundial		
Propósito	La población adopta nuevas formas de aprovechar las energías limpias y renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero	Porcentaje de población del estado impactada con acciones de concientización en materia de ahorro de energía y cambio climático	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se aumenta en la población el conocimiento y el aprovechamiento de energías limpias y renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.
Componente 1	Eficiencia energética y aprovechamiento sustentable de la energía fomentada	Porcentaje de eventos y/o acciones realizadas de difusión y concientización de mejores prácticas y uso de tecnologías de energía limpia y renovable	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se incrementa en la población que adopta el uso de energía renovable.
Actividad 1.1	Publicación de la Estrategia Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos	Publicación de la Estrategia Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos	<u>Periódico Oficial</u>	Se publica el marco jurídico para el uso sustentable y eficiente de la energía así como aprovechamiento de las energías renovables
Actividad 1.2	Promover proyectos para disminuir el uso de combustibles contaminantes.	Gestionar proyectos y/o financiamientos destinados a acciones de mitigación y de adaptación ante el cambio climático en Morelos.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático.	Se realizan actividades de sensibilización de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
Componente 2	Actividades de sensibilización ante el Cambio Climático proporcionadas	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas de mitigación y adaptación al cambio climático	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se realizan actividades de sensibilización de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
Actividad 2.1	Elaboración de publicaciones en medios de divulgación en formatos diversos.	Porcentaje de publicaciones generadas a través de medios de divulgación respecto del Cambio Climático.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se elaboran materiales y/o herramientas de divulgación para la concientización del cambio climático.
Actividad 2.2	Planificación de los foros y convocatorias para la concientización y sensibilicen ante el cambio climático.	Porcentaje de planificaciones de foros realizados para la concientización y sensibilicen ante el cambio climático.	Registros administrativos de la Dirección de Energía y Cambio Climático	Se planifican foros y convocatorias para la concientización y sensibilización ante el cambio climático.
Componente 3	Instrumentos Jurídicos para hacer frente al cambio climático, gestionados.	Porcentaje Instrumentos jurídicos gestionados frente al cambio climático	<u>Periódico Oficial</u>	Se gestionan los instrumentos jurídicos para hacer frente al cambio climático.
Actividad 3.1	Gestión para la publicación de Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	Porcentaje de actividades realizadas para la publicación de la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	<u>Periódico Oficial</u>	Se publica la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos.
Actividad 3.2	Publicación de la Actualización del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático y Ecozonas	Publicación del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático y Ecozonas	<u>Periódico Oficial</u>	Se publica la actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático

Programa Presupuestario sin Matriz de Indicadores para Resultados: PP108. Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Trimestre:

Fecha: **17/03/2022**

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario: P108 Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.		Ramo: _19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s): Dirección General de Energía y Cambio Climático								
ALINEACIÓN														
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024				Agenda 2030						
Eje estratégico: 5. Modernidad para las y los morelenses		Programa: Programa de ahorro de energía en la administración pública estatal		Objetivo: Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Meta: 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		Ejes transversales: No aplica						
Objetivo: 5.6 Valorar, Preservar y recuperar el capital natural		Objetivo: Promover la transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.												
Clasificación Funcional										Actividad Institucional				
Finalidad: 2. Desarrollo social		Función: 2.1 Protección Ambiental		Subfunción: 2.1.6 Otros de Protección Ambiental		97. Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.								
RESULTADOS														
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022				AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición						Al periodo		
								2021	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Absoluto	
Fin	11. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Temperatura anual media del Estado de Morelos	Mide la temperatura anual media que impera en Morelos a lo largo del año	Dato registrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía		Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trienal	21.5 C							
Propósito 1	La Población adopta nuevas formas de aprovechar las energías limpias y renovables para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero	Porcentaje de población del estado impactada con acciones de concientización en materia de ahorro de energía y cambio climático	Mide la proporción de la población del estado a quienes se les concientizó en materia de ahorro de energía y cambio climático	(Número de personas que participaron en eventos de concientización en materia de ahorro de energía y Cambio Climático / Total de la población del Estado (1,912,211)) * 100		Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	0.094% (1800)				0.094%			
Componente 1	Eficiencia energética y aprovechamiento sustentable	Porcentaje de eventos y/o acciones realizadas de	El indicador mide el porcentaje de eventos o acciones realizadas. en	(Número de eventos o acciones realizadas para		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%			
Actividad 1.3	Sensibilización de servidores públicos del Gobierno del Estado de Morelos en eficiencia energética.	Número de cursos de capacitación impartidos por medio del Taller de Conducción Técnica Económica.	El indicador mide la cantidad de cursos impartidos a los servidores públicos por medio del Curso de Conducción Técnica Económica	Total de cursos de capacitación realizados / 5 cursos *100		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%			
Actividad 1.2	Estructuración del Protocolo de Oficinas Sustentables y aprobación por parte de la Comisión Estatal de Energía.	Porcentaje de actividades realizadas para la estructuración y aprobación del Protocolo de Oficinas Sustentables.	El indicador mide la estructuración del Protocolo de Oficinas Sustentables y posterior aprobación de este por parte de la Comisión Estatal de Energía.	(Número de actividades realizadas/ 2 actividades programadas * 100		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	17/03/2022

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario:	P108 Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):				Dirección General de Energía y Cambio Climático	
Actividad 1.1	Publicación de la Estrategia Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos	Publicación de la Estrategia Estatal de Eficiencia Energética y Energía Sustentable del Estado de Morelos	El indicador mide la publicación de Estrategia Estatal de Eficiencia Energética en el Periódico Oficial	Número de estrategias publicadas		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		
Componente 2	Sensibilización ante el Cambio Climático	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas de	El indicador mide el porcentaje de acciones de divulgación y	(Número acciones de sensibilización realizadas /		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		
Actividad 2.2	Planificación de los foros y convocatorias para la concientización y sensibilicen ante el cambio climático.	Porcentaje de foros o eventos realizados para la concientización y sensibilicen ante el cambio climático	Es la proporción de foros o eventos realizadas en relación con los Foros o eventos programados.	(Número de Foros o eventos realizados / 20 Foros o eventos programados * 100		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		
Actividad 2.1	Elaboración de material o medios de divulgativos en formatos diversos.	Porcentaje de materiales y/o herramientas diseñados de divulgación respecto del Cambio Climático.	Es la proporción de material o herramientas diseñadas en relación con las programadas.	(Número de materiales y/o herramientas diseñados/ 4 materiales y/o herramientas programadas * 100		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		
Componente 3	Instrumentos Jurídicos para hacer frente al cambio climático, gestionados.	Porcentaje Instrumentos jurídicos gestionados frente al cambio climático	El indicador mide el avance de acciones de análisis, actualización y gestión de los instrumentos, para impulsar la publicación formal de los mismos, para hacer frente al climático, en relación al total de etapas que integran la gestión para la publicación de los instrumentos	(Número de acciones de actualización y gestiones realizadas para la publicación de instrumentos jurídicos/ 3 etapas que integran la gestión para la publicación de los instrumentos)* 100		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		
Actividad 3.2	Publicación de la Actualización del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático y Ecozonas	Publicación del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático y Ecozonas	Mide la publicación del Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático y Ecozonas.	Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático y Ecozonas, publicado		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		
Actividad 3.1	Gestión para la publicación de Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	Porcentaje de actividades realizadas para la Publicación de la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	Mide la proporción de actividades realizadas (gestión para publicación) en relación con las actividades programadas para Publicación de la Ley de Cambio Climático del Estado de Morelos	(Número de actividades realizadas para la publicación de la Ley de Cambio Climático/ 1 actividad programada)*100		Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	N/A	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%		

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022
Trimestre: **1**

Fecha **17/03/2022**

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario: P108 Implementación de Acciones ante el Cambio Climático.		Ramo: _19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s): Dirección General de Energía y Cambio Climático							
PRESUPUESTO (Miles de pesos)													
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO					EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE								
Gasto corriente y social					Gasto corriente y social								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje				
PRESUPUESTO AUTORIZADO		1,939.60		1,939.6				-	0.0%				
PRESUPUESTO MODIFICADO				-				-	0.0%				
Inversión					Inversión								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje
			Fondo:	F. III					Fondo:				
PRESUPUESTO AUTORIZADO						-						-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO						-						-	0.0%
				Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)	1,939.6					Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)	-	0.0%	
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.													
Responsable de integrar la información NORMA ANGÉLICA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ AUXILIAR					Responsable del Programa KRISTOPHER JORGE RENTERÍA MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO								

P106 PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN SUSTENTABLE (COESBIO)
III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	3,475,403
2000 Materiales y suministros	121,340
3000 Servicios generales	282,383
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	3,979,126

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico del Sector por programa

Programa Presupuestario: "E106 Planificación de la Gestión Sustentable"

Antecedentes

La biodiversidad es la variedad de formas de vida y su interrelación, esto es, la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y entre los ecosistemas. Esta varía según las distintas regiones geográficas y es responsable de garantizar el equilibrio de los ecosistemas de todo el mundo.

Los humanos dependen de ella para sobrevivir, pero paradójicamente, la principal amenaza para la biodiversidad se manifiesta a través del cambio de uso de suelo, las especies exóticas invasoras, los incendios forestales y los cambios en el clima y en el ecosistema, provocados por ellos mismos.

El daño causado a la biodiversidad afecta no sólo a las especies que habitan un lugar determinado, sino que perjudica la red de relaciones entre las especies y el medio ambiente en el que viven. Debido a la deforestación y los incendios, muchas especies se han extinguido antes de que pudieran ser estudiadas, o antes de que se tomara alguna medida para tratar de preservarlas

Identificación y definición del problema

Estado de Morelos a pesar de ser pequeño, ocupa un territorio privilegiado por su topografía, por su variedad de ecosistemas que en ese espacio con las regiones donde se encuentran plantas y animales con características tanto del norte, como del sur del continente americano, lo que lo hace contar con una gran riqueza natural.

La diversidad biológica de Morelos es primordial para nuestra supervivencia aporta bienes y servicios ambientales para los morelenses, empleo y es parte fundamental de la historia y valores de la comunidad.

Estado actual del problema

La composición de diferentes factores que confluyen en el estado de Morelos como su historia geológica, su compleja topografía, el amplio gradiente altitudinal y su ubicación entre las zonas biogeográficas Neártica y Neotropical, han permitido el desarrollo de una gran variedad de ecosistemas y una gran diversidad de especies de plantas, hongos y animales.

Pese a la reducida superficie territorial de la entidad (0.25% del territorio mexicano), cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas y su distribución en el estado está relacionada con las características fisiográficas del territorio (relieve, clima, hidrología). Morelos cuenta con una gran variedad de ecosistemas que conjuntamente ocupan 238 745 ha, es decir 49% de la superficie estatal. Entre estos ecosistemas se encuentran los bosques templados, la selva baja caducifolia y los ecosistemas acuáticos, entre los que se encuentran lagos, ríos y barrancas

Los ecosistemas nos proporcionan servicios ambientales esenciales para la vida diaria, como la captura y almacenamiento de agua en acuíferos, lagos y ríos; la provisión de alimentos; la posibilidad de extraer del medio silvestre productos útiles como medicinas y madera; la captura de bióxido de carbono que se produce por la actividad humana al quemar combustibles fósiles, la regulación de la temperatura y humedad del aire; el control de la erosión y el mantenimiento de suelos fértiles.

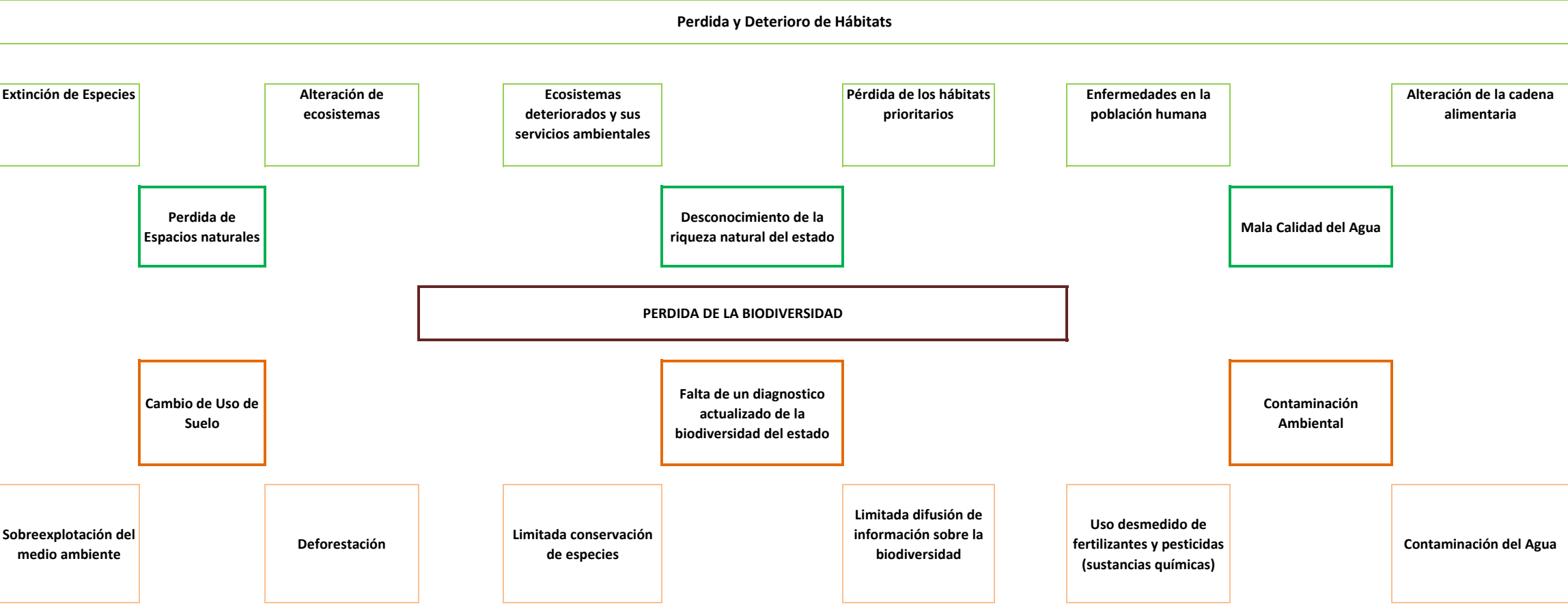
Evolución del problema

A pesar de todos los servicios ambientales que nos proporciona la gran diversidad biológica que tenemos en el estado, existen factores que la amenazan e impactan. La sobreexplotación es la extracción de individuos de una población a una tasa mayor a la de su reproducción. Cuando esto sucede la población disminuye. Algunas especies son más vulnerables que otras por sus características biológicas como: distribución restringida, abundancia baja, tasa alta de mortalidad, tasa reproductiva baja, alta congregación de la población, entre otra

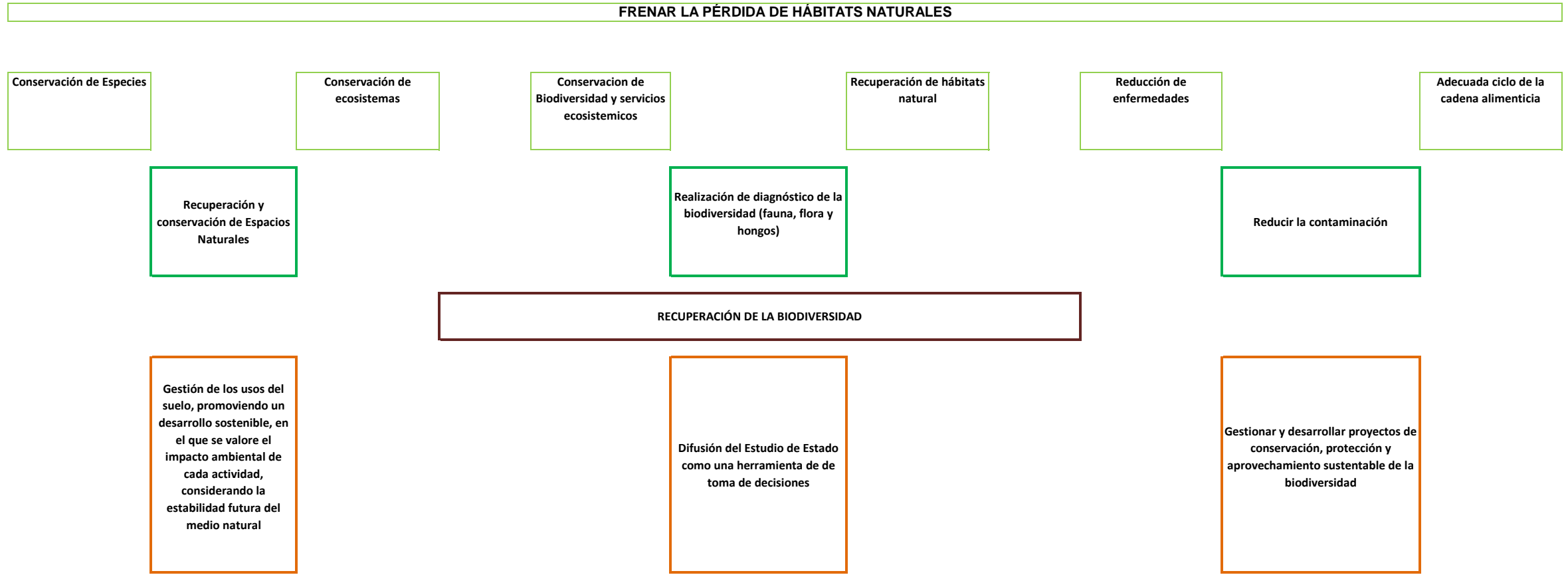
Experiencias de atención

En este sentido, para lograr la conservación de la diversidad biológica en el estado de Morelos es necesario coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y aprovechamiento de los recursos biológicos.

V. Árbol de Problemas



VI. Arbol de Objetivos



Promover acciones de coordinación interinstitucional para disuadir invasiones y asentamientos Humanos irregulares en las áreas naturales protegidas estatales

Establecer mecanismos de vigilancia participativa para el manejo sustentable de la biodiversidad y Disminuir la degradación de las áreas naturales protegidas estatales

Proponer estrategias de difusión de la biodiversidad del estado

Organizar acciones de difusión de la biodiversidad para su conservación

Fortalecer y difundir los proyectos de ciencia ciudadana para favorecer la toma de conciencia en temas relacionados con la biodiversidad

Proponer acciones de conservación y restauración con la finalidad de mantener servicios ambientales

VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: "E106 Planificación de la Gestión Sustentable"

Incrementar el conocimiento y valoración de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, rescatando e integrando los conocimientos tradicionales e involucrando a toda la población morelense en actividades productivas sustentables, con el fin de contribuir a una cultura de aprecio de la biodiversidad, al desarrollo sustentable del estado y a la toma de decisiones fundamentadas para garantizar su conservación, recuperación y uso sustentable.

- a) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
 - c) Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
 - d) Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
-

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados

Programa Presupuestario: "E106 Planificación de la Gestión Sustentable"

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas del Estado	Porcentaje de proyectos de difusión sobre la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el Estado	http://biodiversidad.morelos.gob.mx	Se actualiza la Estrategia estatal de Biodiversidad como apoyo en la toma de decisiones
Propósito	La diversidad biológica del Estado se conserva	Porcentaje de acciones realizadas para atención de programas y proyectos de investigación coordinados, monitoreo y manejo de biodiversidad y uso sustentable para la preservación, conservación y restauración del capital natural del Estado	Portal de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	La biodiversidad del Estado se conserva
Componente 1	Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos publicado	Porcentaje de avance en la publicación y difusión del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad	Publicación del libro en las paginas: https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estrategias.html http://biodiversidad.morelos.gob.mx/	La población consulta la publicación del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad
Actividad 1.2	Elaboración de proyectos de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Porcentaje de Acciones para atender los proyectos y programas de investigación y monitoreo para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad	Proyectos finalizados http://biodiversidad.morelos.gob.mx/	Los proyectos son aprobados para su ejecución
Actividad 1.1	Difusión del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos	Porcentaje de difusión Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos	Página para descarga electrónica del Libro https://biodiversidad.morelos.gob.mx/biodiversidad/libro-estudio-de-estado-2	Las personas, instituciones y organizaciones interesadas en la Biodiversidad conocen el diagnóstico sobre la biodiversidad en el estado.
Componente 2	El Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales del estado de Morelos y el Sistema Estatal de Información Forestal se mantienen actualizados	Rezago promedio en la actualización de cada elemento del Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales y Sistema Estatal de Información forestal	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	La población consulta la información actualizada
Actividad 2.2	Integración de componentes del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre	Porcentaje de datos publicados del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y Sistema Estatal de Información sobre vida Silvestre en internet	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	La población consulta la información actualizada
Actividad 2.1	Creación e implementación del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre	Porcentaje de publicación de los componentes del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y Sistema Estatal de Información sobre vida Silvestre en internet	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	La población consulta la información actualizada en los sistemas de información
Componente 3	Capacidades de producción, transformación y consumo de los productos y servicios elaborados bajo lineamientos de sustentabilidad.	Índice de sustentabilidad de proyectos de Mercado Verde Morelos	Registros administrativos, www.biodiversidad.morelos.gob.mx/informacion	Se incrementan los participantes capacitados dentro del programa
Actividad 3.2	Capacitación de productores y prestadores de servicios morelenses sobre comercialización y procesos de producción para bienes y servicios.	Porcentaje de capacitación en producción sustentable por cada categoría	Registros administrativos	Existe una mejora en los productos y servicios por parte de las personas beneficiarias
Actividad 3.1	Organización y operación de las ediciones del Mercado Verde Morelos	Porcentaje de organización de "Mercado Verde" por región	Registros administrativos	Existe buena organización por parte de los integrantes del programa para consistencia de realización de los mercados

Programa Presupuestario sin Matriz de Indicadores de Resultados: "Clave y Nombre del Programa Presupuestario"

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha:	

DATOS DEL PROGRAMA																
Programa presupuestario:	P106. Planificación de la gestión sustentable			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Unidad (es) responsable (s):	Comision Estatal de Biodiversidad				
ALINEACIÓN																
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024				Agenda 2030				Ejes transversales:		No aplica		
Eje estratégico:	5. Modernidad para los morelenses			Programa:	Conservar la diversidad biológica así como fomentar su uso y manejo sustentable.			Objetivo:	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Meta:				11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
Objetivo:	5.6 Valorar, preservar y recuperar el capital natural.			Objetivo:	Generar un adecuado manejo de la información y sistematización de conocimientos sobre la biodiversidad del Estado											
Clasificación Funcional							Actividad Institucional									
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.6 Otros de Protección Ambiental		97. Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.							
RESULTADOS																
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022				AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)		
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición						Al periodo				
								2021	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Absoluto		Relativo	
Fin	11. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Porcentaje de proyectos de difusión sobre la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en el Estado	Mide los Proyectos de difusión de la conservación y restauración propuestos por la COESBIO para la conservación en el estado de morelos.	Proyectos de difusión de la conservación propuestos/proyectos propuestos de difusión de conservación ejecutados *100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Trienal	8	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%					
Propósito	La diversidad biológica se conserva y existe un manejo sustentable de los recursos naturales en el Estado	Porcentaje de acciones de atención de programas y proyectos de investigación, monitoreo y manejo de biodiversidad y uso sustentable realizadas	Mide la cantidad de acciones realizadas de atención de programas de investigación, monitoreo y manejo sustentable de la Biodiversidad como instrumento en la toma de decisiones en relación al total de solicitudes recibidas de atención de programas de conservación y restauración	(Número de acciones de atención realizadas de programas de conservación y restauración / Total de solicitudes recibidas de atención de programas de conservación y restauración)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	7	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%					
Componente 1	Diagnóstico del estado de la Biodiversidad de Morelos 2 distribuido	Porcentaje de avance en la publicación y distribución del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad	Mide el porcentaje de avance en distribución del diagnóstico sobre la Biodiversidad de Morelos	(Número de descargas del diagnóstico del estado de la Biodiversidad / meta anual de descargas (2000) del diagnóstico del estado de la Biodiversidad de Morelos) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	2000	20.0%	40.0%	60.0%	100.0%					

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario:	P106. Planificación de la gestión sustentable		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comision Estatal de Biodiversidad		
Actividad 1.3	Difusión del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos	Porcentaje de integración Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos	El indicador mide el avance en la distribución de ejemplares de la 2 edición del Estudio de estado de la Biodiversidad de Morelos	(Número de ejemplares distribuidos del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos / 2,000 ejemplares de la 2 edición del Estudio de Estado sobre la Biodiversidad de Morelos) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	2000	20.0%	40.0%	70.0%	100.0%		
Actividad 1.2	Elaboración de proyectos de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Porcentaje proyectos de conservación, programas de investigación y monitoreo para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad realizados	Mide la proporción de proyectos de conservación, programas de investigación y monitoreo para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad realizados en relación con los proyectos requeridos	Número de proyectos de conservación, programas de investigación y monitoreo para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad realizados / Total de proyectos de conservación, programas de investigación y monitoreo para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad requeridos) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	13	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		
Actividad 1.1	Difusión de conocimiento e información sobre temas relacionados con la biodiversidad y conservación del patrimonio natural	Porcentaje de personas capacitadas en temas de conservación y restauración de la Biodiversidad	Mide la proporción de ciudadanos y servidores públicos capacitados en temas de conservación y restauración de la biodiversidad en relación con los ciudadanos y servidores públicos que solicitan la capacitación	(Número de ciudadanos y servidores públicos capacitados en temas de conservación y restauración de la biodiversidad / Total de ciudadanos y servidores públicos que solicitan la capacitación) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	8600	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		
Componente 2	El Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales del estado de Morelos y el Sistema Estatal de Información Forestal se mantienen actualizados	Rezago promedio en la actualización de cada elemento del Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales y Sistema Estatal de Información forestal	Mide el grado de actualización de datos publicados en los sistemas de información ambiental y de recursos naturales en relación al total de elementos que integran el Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales y Sistema Estatal de Información Forestal	(Número de elementos del Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales y Sistema Estatal de Información forestal actualizados / Total de elementos que integran el Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales y Sistema Estatal de Información forestal) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	3	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		
Actividad 2.2	Integración de los datos en el Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad (SEIB) y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre (SEIVS)	Porcentaje de datos publicados del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y Sistema Estatal de Información sobre vida Silvestre en internet	Mide el grado de integración y publicación de los datos del SEIB y SEIVS con respeto al total	[Datos publicados (SEIB+SEIVS) / Datos totales (SEIB+SEIVS)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	3	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	P106. Planificación de la gestión sustentable		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comision Estatal de Biodiversidad			
Actividad 2.1	Creación e implementación del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad (SEIB) y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre (SEIVS)	Porcentaje de componentes del Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y Sistema Estatal de Información sobre vida Silvestre en internet creados e implementados	Mide el grado de creación e implementación de los componente del SEIB y SEIVS con respeto al total de componentes requeridos	[Número de Componentes implementados (SEIB+SEIVS) / Total de componentes totales(SEIB+SEIVS)] * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	3	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Componente 3	Capacidades de producción, transformación y consumo de los productos y servicios elaborados bajo lineamientos de sustentabilidad fomentadas	Porcentaje de productores que utilizan prácticas o tecnologías sustentables en proyectos de Mercado Verde Morelos	Mide el porcentaje de prácticas o tecnologías sustentables utilizadas por los expositores en sus proyectos en relación con el total de productos expuestos en el Mercado Verde	(Número de expositores que utilizan prácticas o tecnologías sustentables en sus proyectos / Total de productores registrados en el programa Mercado Verde) *100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	280	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Actividad 3.3	Difusión de los beneficios de la producción y consumo sustentable.	Porcentaje de materiales de difusión distribuidos en cada edición de Mercado Verde	Mide el porcentaje de materiales de difusión distribuidos en cada edición del Mercado Verde, en relación con el número de personas asistentes	(Número de materiales de difusión distribuidos en cada edición del Mercado Verde / número total de personas asistentes)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	3000	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Actividad 3.2	Capacitación a productores y prestadores de servicios sobre comercialización y procesos de producción para bienes y servicios.	Porcentaje de productores capacitados en producción sustentable	Mide el porcentaje de productores capacitados en producción sustentable en relación al total de productores que requirieron capacitación	(Número de productores capacitados en producción sustentable / Total de productores que requirieron capacitación)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	300	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			
Actividad 3.1	Organización y operación se ediciones del Mercado Verde Morelos, integrando productos y servicios para el comercio sustentable.	Porcentaje de ediciones de "Mercado Verde" realizadas	Mide la proporción de ediciones del Mercado Verde realizadas, incluidas las diferentes sedes en relación con el número de ediciones programadas	(Número de ediciones "Mercado Verdes" realizadas, en las diferentes sedes / 53 de ediciones de "Mercados Verdes" programadas en el año)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	53	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha	

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	P106. Planificación de la gestión sustentable			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Comision Estatal de Biodiversidad			
PRESUPUESTO (Miles de pesos)														
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO						EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE								
Gasto corriente y social						Gasto corriente y social								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total		Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje				
PRESUPUESTO AUTORIZADO		3,879.10		3,879.1					-	0.0%				
PRESUPUESTO MODIFICADO				-					-	0.0%				
Inversión						Inversión								
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje	
			Fondo:	F. III					Fondo:					
PRESUPUESTO AUTORIZADO		100.0				100.0						-	0.0%	
PRESUPUESTO MODIFICADO						-						-	0.0%	
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)						3,979.1	Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)						-	0.0%
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.														

Programa Presupuestario: G109 Gestión y constitución de reservas territoriales

**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en miles de pesos
1000 Servicios personales	6,713.81
2000 Materiales y suministros	115.18
3000 Servicios generales	809.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	7,638.00

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	

IV. Diagnóstico por programa

Programa Presupuestario: G109 Gestión y constitución de reservas territoriales

Antecedentes

<Las acciones y resultados que se han llevado a cabo con anterioridad para atender el problema.

La descripción del origen de la propuesta y las consideraciones de que se trata de un asunto público relevante y las razones por las cuales se ha decidido intervenir.

Las experiencias y resultados de las políticas públicas similares que son aplicadas en el ámbito nacional o internacional y que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus resultados y defectos.>

Identificación y definición del problema

identificará y describirá el problema o necesidad que se pretende atender a través del programa presupuestario propuesto o con cambios, esto mediante la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML). Es importante entender que el problema o situación problemática se refiere a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. Por lo que será necesario que en la definición del problema, se identifique la población afectada o también denominada población potencial de la cual deriva la población objetivo o área de enfoque.>

<Se

Estado actual del problema

se definirá con claridad el problema o necesidad que se pretende atender o cubrir con el programa presupuestario propuesto o con cambios sustanciales, siempre con base en información oficial, así como otras fuentes o datos nacionales o incluso internacionales. Esta sección aportará los elementos para dimensionar el problema o necesidad determinada a partir de la MML, definiendo según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica, área de enfoque y distribución entre grupos de población, permitiendo generar hipótesis respecto a sus causas y efectos.>

<En este apartado,

Evolución del problema

un análisis con información de tipo cuantitativo y/o cualitativo de la evolución del problema o necesidad que se pretende satisfacer con el programa propuesto o con cambios sustanciales a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones y grupos afectados, con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y efectos del problema, destacando por qué es importante su atención.>

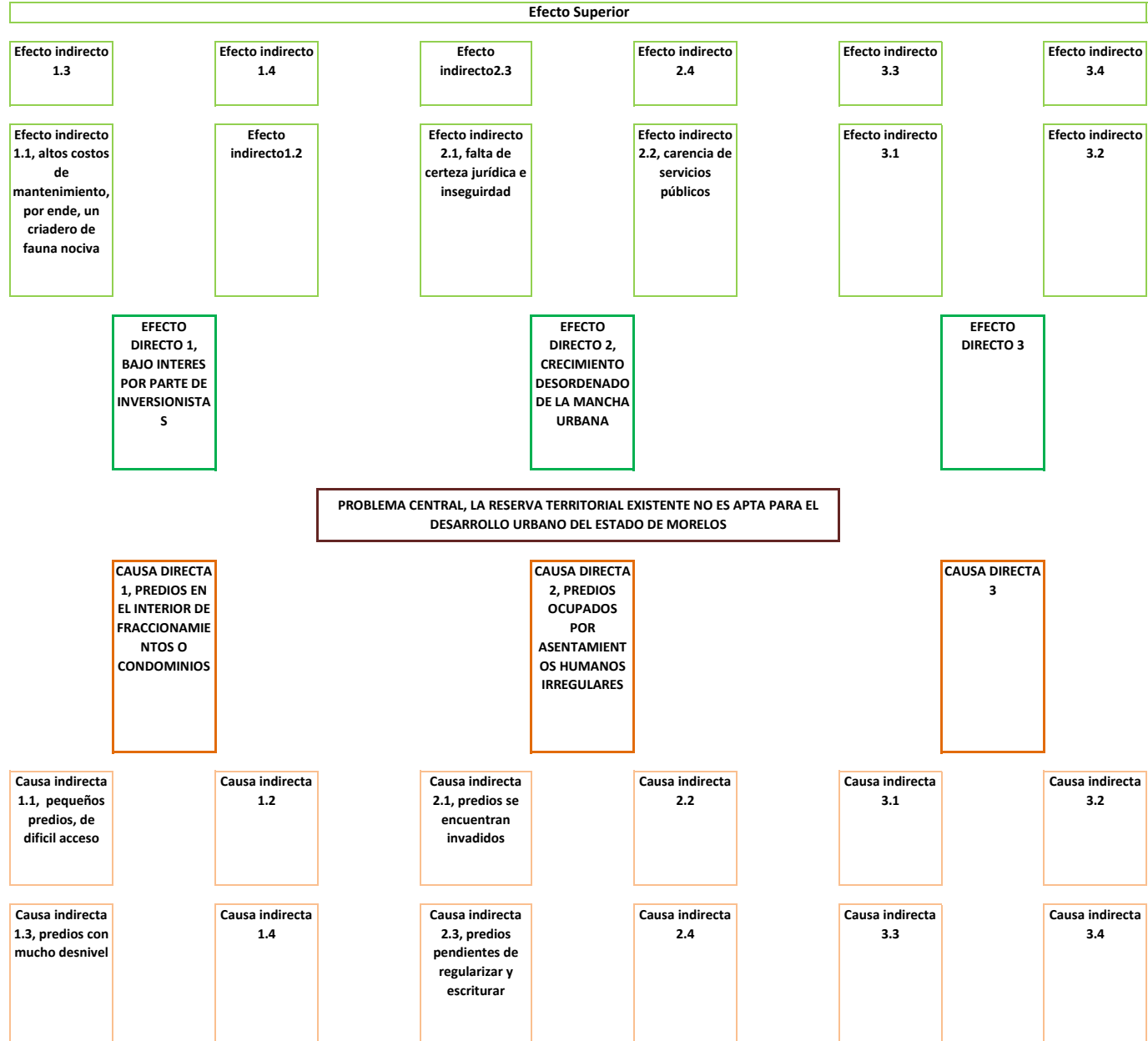
<Se llevará a cabo

Experiencias de atención

<Recuento de las experiencias de políticas públicas cuando sea necesario del ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención de una temática similar al problema o necesidad que se pretende atender, señalando sus logros, oportunidades o debilidades y sus principales resultados. El objetivo de esta sección es contar con información complementaria para validar el análisis de las causas y efectos del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias.>

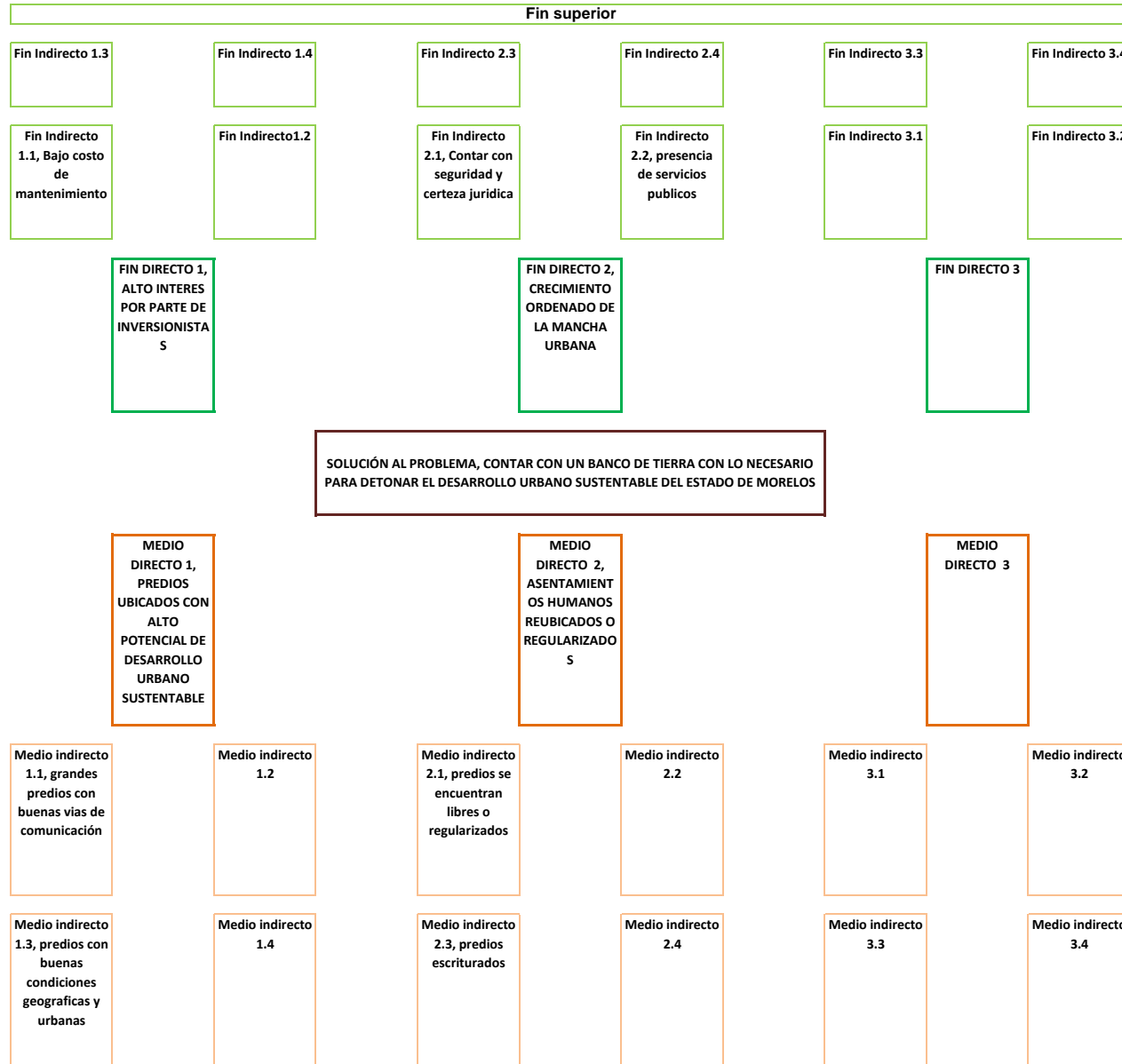


V. Árbol de Problemas



Programa Presupuestario: G109 Gestión y constitución de reservas territoriales

VI. Arbol de Objetivos



VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: **G109 Gestión y constitución de reservas territoriales**

<El objetivo de este apartado, es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa propuesto o con cambios sustanciales, y las características de la población o área de enfoque que es afectada por el problema y que se atenderá con la implementación de dicho programa, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.>

- a) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
 - c) Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
 - d) Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
-

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: G109 Gestión y constitución de reservas territoriales

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Poblacion beneficiada que se le brindo certeza juridica.	Número de ciudadanos con certeza juridica (escritura)	Escrituración
Propósito	Proporcionar certeza juridica a los posesionarios de predios mediante la regularización, expropiación y en su caso escrituración de los mismos.	Numero de solicitudes atendidas y concluidas	Numero de solicitudes	Escrituración
Componente 1	Integración de expediente para los trámites de escrituración CERT	Número de expedientes en proceso de escrituración	Número de expedientes de escrituras realizadas.	Expedientes de escrituración concluidas.
Actividad 1.2	Elaboración de escrituras	Número de escrituras elaboradas	Número de escrituras que se elaboraron para ser entregadas	Número de escrituras elaboradas para ser entregadas
Actividad 1.1	Integración de la documentación mediante formato de escrituración	Número de solicitudes recibidas para escriturar	Número de solicitudes recibidas para la integración de la documentación para escriturar	Número de solicitudes recibidas para escriturar
Componente 2	Ejercer el derecho de preferencia a favor de Gobierno del Estado de Morelos sobre la venta de alguna parcela.	Derecho de Preferencia	Número de solicitudes de notificación de derecho de preferencia	Numero de formatos de solicitud de notificación de derecho de preferencia
Actividad 2.1	Notificar a las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado la posibilidad de ejercer el derecho de preferencia.	Integración de expediente de derecho de preferencia	Solicitudes recibidas de derecho de preferencia	Número de solicitudes recibidas derecho de preferencia
Componente 3	Definición de Límites intermunicipales	Limites intermunicipales aprobados	Límites intermunicipales que fueron aprobados y entregados	Número de solicitudes de límites intermunicipales concluidos.
Actividad 3.2	Expedientes técnicos integrados, verificados, monumentados y medidos, definiendo los límites intermunicipales.	Número de expedientes técnicos integrados que definen los límites intermunicipales.	Número de expedientes técnicos elaborados que definen límites intermunicipales.	Número de expedientes técnicos que definen límites territoriales
Actividad 3.1	Medición de puntos geo posicionados para generar alineamientos que definen los límites territoriales intermunicipales	Unidad Global de puntos geo posicionados para generar alineamientos que definan límites territoriales intermunicipales	Número de límites intermunicipales definidos	Número de solicitudes de límites intermunicipales
Componente 4	Integración de Expedientes técnicos para el tramite de expropiación ante las instancias competentes en términos de la normativa aplicable.	Número de expedientes técnicos solicitados para que sean integrados para el tramite de expropiación	Número de expedientes técnicos remitidos ante las instancias correspondientes para el procedimiento expropiatorio	Número de expedientes técnicos remitidos a las instancias correspondientes

Actividad 4.2	Integración de expedientes técnicos a solicitud de la Secretaria de Gobierno a petición de la necesidad de las Entidades de la Administración Pública, para su tramite expropiatorio	Expedientes técnicos que se encuentran integrando con los argumentos que justifiquen la idoneidad y necesidad del inmueble para la remisión de la ejecución de la Expropiación de la Utilidad Pública.	Número de expedientes en integración con motivo de las solicitudes instruidas por la Secretaria de Gobierno, para atender la necesidad por causa de utilidad publica	Número de expedientes en integración con motivo de las solicitudes de los promoventes
Actividad 4.1	Integración de documentos para Determinar mediante el Documento Técnico la factibilidad e idoneidad del inmueble a expropiar	Determinaciones de la causa de utilidad publica factible e idonea de inmuebles a expropiar	cantidad de Documentos tecnicos con las determinaciones de la idoneidad e identidad de inmuebles a expropiar	Número de solicitudes de límites intermunicipales

Programa Presupuestario sin Matriz de Indicadores para Resultados: "Clave y Nombre del Programa Presupuestario"

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados

DATOS DEL PROGRAMA															
Programa presupuestario:	G109 Gestión y constitución de reservas territoriales			Ramo:	_19_Developmento_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Unidad (es) responsable (s):	Comision Estatal de Reservas Territoriales			
ALINEACIÓN															
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				Programa derivado del PED 2019-2024				Agenda 2030				Ejes transversales:	No aplica		
Eje estratégico:	5. Modernidad para los morelenses			Programa:	Gestión y Constitución de Reservas Territoriales			Objetivo:	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta:	11.3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países				
Objetivo:	5.1 Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos, para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad.			Objetivo:	2.9 Brindar certeza y seguridad jurídica a los derechos de propiedad de la ciudadanía										
Clasificación Funcional							Actividad Institucional								
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción:	2.2.7 Desarrollo Regional		46. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						
RESULTADOS															
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022					AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición		Al periodo							
						2021	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Absoluto	Relativo			
Fin	11. Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas	Población beneficiada que se le brindo certeza jurídica.	Cuantifica el numero de beneficiados con certeza jurídica.	Numero de ciudadanos que cuentan con certeza jurídica.	Ciudadanos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	190	45	50	50	190				
Propósito	Proporcionar certeza jurídica a los posesionarios de predios mediante la regularización, expropiación y en su caso escrituración de los mismos.	Numero de solicitudes atendidas y concluidas	Numero de expropiaciones concluidas, escrituras entregadas y limites aprobados.	Numero de solicitudes	Solicitudes	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	190	45	50	50	190				
Componente 1	Integración de expediente para los trámites de escrituración CERT	Número de expedientes en proceso de escrituración	Mide el número de expedientes de escrituras realizadas.	Expedientes de escrituración concluidas.	Escrituras	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	90	10	30	40	90				
Actividad 1.1	Integración de la documentación mediante formato de escrituración	Número de solicitudes recibidas para escriturar	Mide el número de solicitudes recibidas para la integración de la documentación para escriturar	Número de solicitudes recibidas para escriturar	Solicitudes	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	90	10	30	40	90				
Actividad 1.2	Elaboración de escrituras	Número de escrituras elaboradas	Mide el número de escrituras que se elaboraron para ser entregadas	Número de escrituras elaboradas para ser entregadas	Escrituras	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	90	10	30	40	90				
Componente 2	Ejercer el derecho de preferencia a favor de Gobierno del Estado de Morelos sobre la venta de alguna parcela.	Derecho de Preferencia	Mide el número de solicitudes de notificación de derecho de preferencia	Numero de formatos de solicitud de notificación de derecho de preferencia	solicitudes	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	20	5	5	5	20				

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	G109 Gestión y constitución de reservas territoriales			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comision Estatal de Reservas Territoriales		
Actividad 2.1	Notificar a las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado la posibilidad de ejercer el derecho de preferencia.	Integración de expediente de derecho de preferencia	Solicitudes recibidas de derecho de preferencia	Número de solicitudes recibidas de derecho de preferencia	Solicitudes	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	20	5	5	5	20			
Componente 3	Definición de Límites intermunicipales	Límites intermunicipales aprobados	Límites intermunicipales que fueron aprobados y entregados	Número de solicitudes de límites intermunicipales concluidos.	Solicitudes	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6	1	2	2	6			
Actividad 3.1	Medición de puntos geográficos para generar alineamientos que definen los límites territoriales intermunicipales	Unidad Global de puntos geográficos para generar alineamientos que definen los límites territoriales intermunicipales	Número de límites intermunicipales definidos	Número de solicitudes de límites intermunicipales	Solicitudes	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6	1	2	2	6			
Actividad 3.2	Expedientes técnicos integrados, verificados, monumentados y medidos, definiendo los límites intermunicipales.	Número de expedientes técnicos integrados que definen los límites intermunicipales.	Mide el número de expedientes técnicos elaborados que definen límites intermunicipales.	Número de expedientes técnicos que definen límites territoriales	Expedientes técnicos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	6	1	2	2	6			
Componente 4	Integración de Expedientes técnicos para el trámite de expropiación ante las instancias competentes en términos de la normativa aplicable.	Número de expedientes técnicos solicitados para que sean integrados para el trámite de expropiación	Mide el número de expedientes técnicos remitidos ante las instancias correspondientes para el procedimiento expropiatorio	Número de expedientes técnicos remitidos a las instancias correspondientes	Expedientes técnicos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	4	1	1	1	4			
Actividad 4.1	Integración de documentos para Determinar mediante el Documento Técnico la factibilidad e idoneidad del inmueble a expropiar	Determinaciones de la causa de utilidad pública factible e idónea de inmuebles a expropiar	Mide la cantidad de Documentos técnicos con las determinaciones de la idoneidad e identidad de inmuebles a expropiar	Número de determinaciones con la causa de utilidad pública factible e idónea de inmuebles a expropiar	Determinaciones	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	4	1	1	1	4			
Actividad 4.2	Integración de expedientes técnicos a solicitud de la Secretaría de Gobierno a petición de la necesidad de las Entidades de la Administración Pública, para su trámite expropiatorio	Expedientes técnicos que se encuentran integrando con los argumentos que justifiquen la idoneidad y necesidad del inmueble para la remisión de la ejecución de la Expropiación de la Utilidad Pública.	Mide el número de expedientes en integración con motivo de las solicitudes instruidas por la Secretaría de Gobierno, para atender la necesidad por causa de utilidad pública	Número de expedientes en integración con motivo de las solicitudes de los promoventes	Valor absoluto	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	4	1	1	2	4			

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha:	17/03/2022

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa presupuestario:	G109 Gestión y constitución de reservas territoriales			Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Comision Estatal de Reservas Territoriales		
PRESUPUESTO (Miles de pesos)													
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO						EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE							
Gasto corriente y social						Gasto corriente y social							
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total		Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje			
PRESUPUESTO AUTORIZADO	7,638.00			7,638.0					-	0.0%			
PRESUPUESTO MODIFICADO				-					-	0.0%			
Inversión						Inversión							
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros Prog. Federales	Ejercido total	Porcentaje
			Fondo:	F. III					Fondo:				
PRESUPUESTO AUTORIZADO						-						-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO						-						-	0.0%
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)						7,638.0	Gasto Ejercito total (Gasto corriente + inversión)					-	0.0%
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.													

Programa Presupuestario: E110 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

**III. Recursos Financieros por Programa Presupuestario (PP)
Monto por capítulo de gasto de operación**

Capítulo	Monto en pesos
1000 Servicios personales	6,258,532
2000 Materiales y suministros	261,512
3000 Servicios generales	2,226,872
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,348,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	11,094,916

Fuente u origen de los recursos

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos fiscales	100%
Otros recursos (especificar fuentes (s))	
Total	100%

IV. Diagnóstico por programa

Programa Presupuestario: E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Antecedentes

La parte ambiental, por años ha sido uno de los sectores más castigados presupuestariamente, en el tema de las Áreas Naturales Protegidas competencia del Ejecutivo Estatal durante los años 2014-2016, se hicieron pequeñas inversiones principalmente en un esquema de coordinación institucional con la federación, lo cual provocó el interés por parte de los pobladores que integran las ANPs por proteger y conservar por si mismo sus Áreas. La detonación de proyectos productivos y de conservación amigables con el medio ambiente propicio la generación de empleos (autoempleo) permanentes y temporales.

Así mismo la existencia de una voluntad política de atender con firmeza la problemática ambiental de las Áreas Naturales Protegidas con una visión de un beneficio colectivo por los servicios ambientales que estas nos brindan, se implementaron acciones coordinadas de desalojo que dieron como fruto la disuasión de ilícitos ambientales en un determinado tiempo.

Identificación y definición del problema

Las Áreas Naturales Protegidas (ANPs) competencia del Ejecutivo Estatal presentan una problemática compleja derivada por múltiples factores de tipo económico, social y ambiental, sin embargo la insatisfacción de los pobladores enmarcados dentro de las ANPs por la falta de alternativas productivas y de conservación que les generen empleos temporales y permanentes mediante la implementación de proyectos, contribuye de manera significativa en el deterioro de los recursos naturales dentro de las Áreas Naturales Protegidas. Lo que se deriva en la siguiente problemática: invasiones, asentamientos humanos irregulares, cambio de uso de suelo, deforestación, pérdida de la cubierta forestal falta de instrumentos de planeación (programas de manejo, estudios), contaminación de suelo y agua, introducción e invasión de especies exóticas, ganadería extensiva, descargas de aguas (negras, grises y residuos sólidos urbanos), deficiente aplicación del marco normativo, falta de cultura ambiental (desconocimiento de la importancia de los recursos naturales). pérdida de la biodiversidad.

Estado actual del problema

La destrucción de los recursos naturales esta en aumento debido al crecimiento de invasiones, asentamientos humanos irregulares, cambio de uso de suelo, deforestación, pérdida de la cubierta forestal y por lo tanto la pérdida de biodiversidad, Desde inicio de la presente administración no se ha invertido en la implementación de proyectos productivos y de conservación, lo que ocasiona malestar de los pobladores que habitan dentro de las Áreas Naturales Protegidas del Ejecutivo Estatal. La falta de voluntad política por atender la problemática de manera frontal y decidida, hace que el problema vaya en aumento y que exista descoordinación institucional teniendo como resultado una deficiente aplicación del marco normativo. Por otra parte la carencia y desactualización de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas como

Evolución del problema

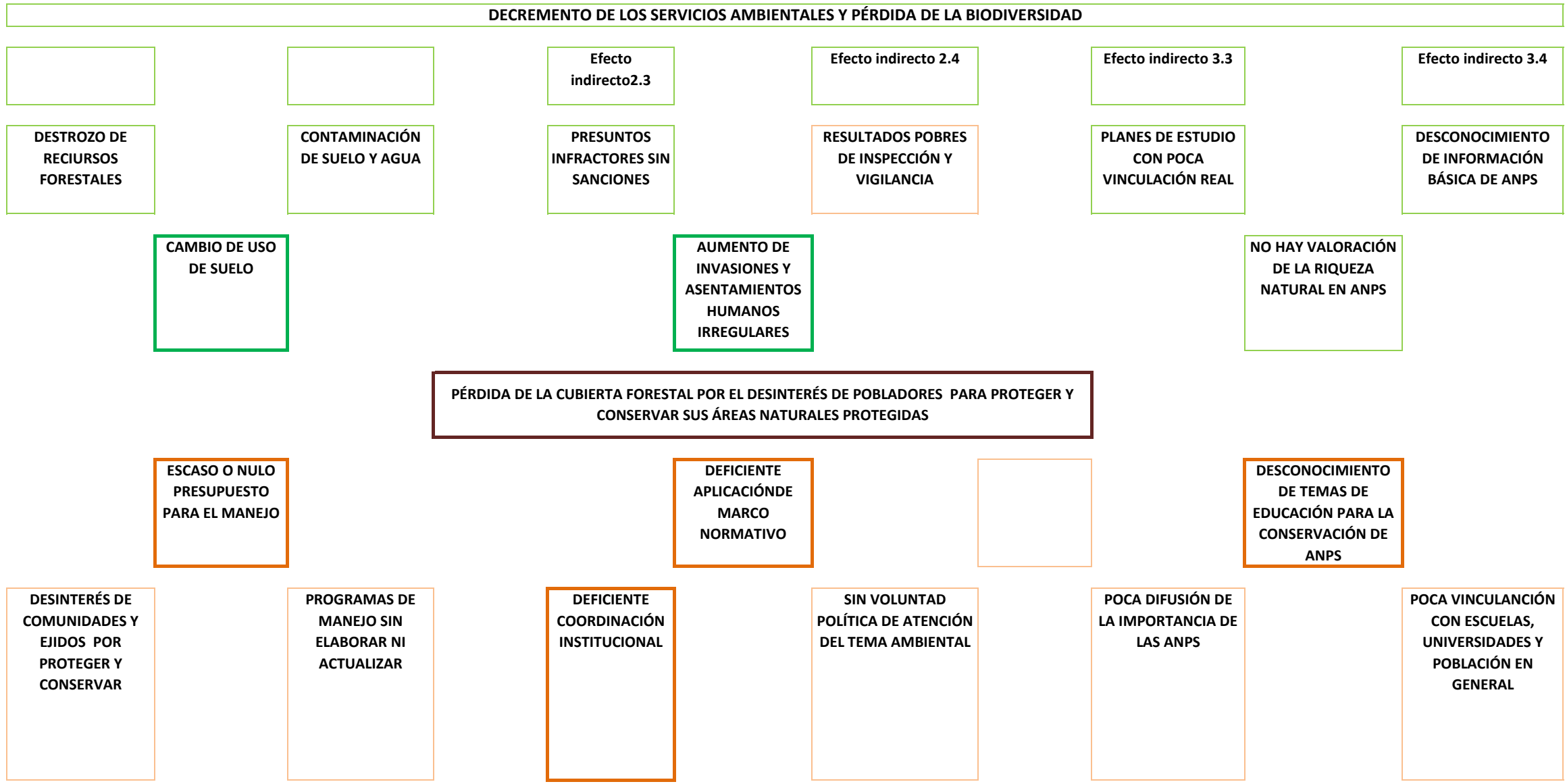
Como se señala, el problema ha ido creciendo en la medida que pasan los años, esto debido a la pérdida del interés de participar de los pobladores que habitan en las comunidades y ejidos que integran las ANPs, esto al no brindarles las alternativas de un manejo sustentable y acciones de supervisión y vigilancia que permitan sancionar de manera puntal a los presuntos infractores que atentan contra los recursos naturales. Por lo que es preciso y necesario apoyar en este rubro con la finalidad de despertar nuevamente el interés que estaba forjando antes de la presente administración.

Experiencias de atención

La experiencia nos dice que cuando se ha mostrado la coordinación estado, municipio, federación para la atención coordinada de la problemática en un marco legal sin atentar con los derechos humanos de los presuntos infractores. Sencillamente es hacer valer los que señala el artículo 4 de la Constitución Política Mexicana "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar" "El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

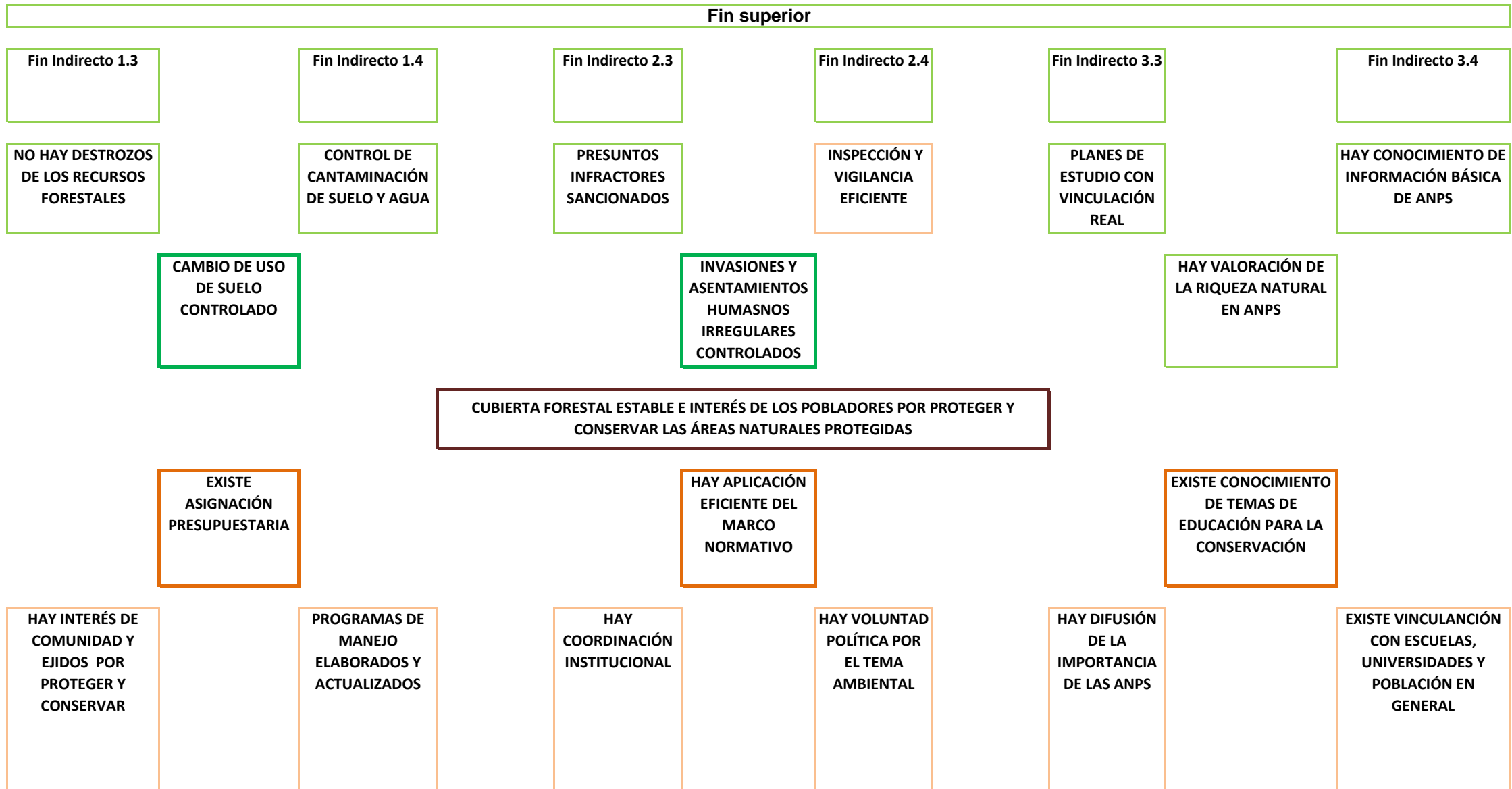
Programa Presupuestario: E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

V. Árbol de Problemas



Programa Presupuestario: E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

VI. Arbol de Objetivos



VII. Cobertura del programa

Programa Presupuestario: E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

<El objetivo de este apartado, es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa propuesto o con cambios sustanciales, y las características de la población o área de enfoque que es afectada por el problema y que se atenderá con la implementación de dicho programa, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.>

- a) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
 - c) Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
 - d) Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
-

VIII. Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la conservación y gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas en ANPs de competencia	Superficie de áreas naturales bajo decreto de creación de ANPs.	1.- Contratos de elaboración de estudios técnicos. 2.- Publicación de decretos y Programas de Manejo en el Periódico Oficial	Existe voluntad por decretar nuevas Áreas Naturales Protegidas y asignación presupuestaria
Propósito	La huella ecológica en el medio ambiente se reduce y se restituye	Relación cobertura natural conservada - cobertura antrópica.	Interpretación de imágenes satelitales	
Componente 1	Áreas y sitios naturales conservados	Porcentaje de conservación de Áreas Naturales Protegidas Estatales	1.- Interpretación de imágenes satelitales. 2.- Registros administrativos de recorridos de	
Actividad 1.5	Elaboración y publicación de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas elaborados y publicados	1.- Publicaciones en el Periódico Oficial Tierra y Libertad. 2.- Registros administrativos de contratos, convenios, terminos de referencia,	Existe asignación presupuestaria
	Actualización de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas Estatales	Porcentaje de programas de manejo de la Áreas Naturales Protegidas actualizados	1.- Registros Administrativos de contratos, convenios, terminos de referencia, otros.	Existe asignación presupuestaria
Actividad 1.4	Realización de talleres y/o pláticas en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	Porcentaje de talleres y/o pláticas realizados en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	Registros Administrativos de: informes, oficios, otros.	No existen impedimentos de movilidad por pandemia COVID-19.
		Porcentaje de participantes en los talleres y/o pláticas en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	Registros administrativos de: informes, memorias fotograficas, otros	No existen impedimentos de movilidad por pandemia COVID-19
Actividad 1.3	Realización de recorridos de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales	Porcentaje de recorridos realizados de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales	Registros administrativos de: informes, reportes Whats App, memorias fotograficas, otros.	Existe coordinación estrecha entre los tres niveles de gobierno y dueños de las tierras.
Actividad 1.2	Realización de proyectos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales con dueños y poseedores de la tierra	Porcentaje de proyectos implementados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	Registros administrativos de: expedientes, informes, memorias fotograficas, otros	Existe asignación presupuestaria
	Seguimiento a proyectos implementados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	Porcentaje de seguimiento a proyectos realizados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	Registros administrativos de: informes, memorias fotograficas, otros	Los proyectos se mantienen vigentes y en desarrollo.
Actividad 1.1	Conservación y mantenimiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	Porcentaje de acciones realizadas de conservación y mantenimiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	Registros administrativos de: expedientes, informes, memorias fotograficas, otros	

Programa Presupuestario sin Matriz de Indicadores para Resultados: "Clave y Nombre del Programa Presupuestario"

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGARMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de secretarios
2. Actividades de oficinas de subsecretarios y similares
3. Actividades administrativas
4. Actividades jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades transversales a la dependencia u organismo.

X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA															
Programa presupuestario:	E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable		Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):	Comisión Estatal de la Biodiversidad					
ALINEACIÓN															
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024			Programa derivado del PED 2019-2024			Agenda 2030			Ejes transversales:		No aplica				
Eje estratégico:	5. Modernidad para los morelenses		Programa:	Conservar la diversidad biológica así como fomentar su uso y manejo sustentable. (este no es el nombre de un programa)		Objetivo:	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		Meta:	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo					
Objetivo:	5.6 Valorar, preservar y recuperar el capital natural.		Objetivo:	Generar un adecuado manejo de la información y sistematización de conocimientos sobre la biodiversidad del Estado											
Clasificación Funcional						Actividad Institucional									
Finalidad:	2. Desarrollo social		Función:	2.1 Protección Ambiental		Subfunción:	2.1.6 Otros de Protección Ambiental		97. Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales.						
RESULTADOS															
Nivel	Objetivos (Resumen Narrativo)	INDICADORES					Línea base	Meta anual 2022					AVANCE ACUMULADO		SEMÁFORO (Verde: Cumplimiento del 80-100% Amarillo: Cumplimiento del 70-79% Rojo: Cumplimiento menor al 70%)
		Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo -Dimensión-Sentido de medición-Frecuencia de medición		2021	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Absoluto	Relativo	
Fin															
Propósito															
Componente 1	Áreas y sitios naturales conservados	Porcentaje de conservación de Áreas Naturales Protegidas Estatales	Relación porcentual de la superficie ocupada por comunidades vegetales conservadas dentro de las Áreas Naturales Protegidas Estatales	(Superficie recuperada, restaurada o conservada / Superficie total de las Áreas Naturales Protegidas Estatales)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Semestral	100% (8307)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	8,307	97.3%	Rojo	
Actividad 1.5	Elaboración y publicación de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas elaborados y publicados.	El indicador mide la proporción de programas de manejo de las áreas naturales protegidas elaborados y publicados respecto al total de programas de manejo de las áreas naturales protegidas programados para su elaboración	(Número de programas de manejo de las áreas naturales protegidas estatales elaborados y publicados/ Total de programas de manejo de las áreas naturales protegidas programados para su elaboración y publicación)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-anual	1			100.0%		0	0.0%		

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha:	17/03/2022

DATOS DEL PROGRAMA															
Programa presupuestario:	E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable		Unidad (es) responsable (s):				Comisión Estatal de la Biodiversidad			
	Actualización de los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas Estatales	Porcentaje de programas de manejo de la Áreas Naturales Protegidas actualizados	El indicador mide la proporción de programas de manejo de la áreas naturales protegidas sin actualización respecto al total de programas de manejo de la áreas naturales protegidas programados para su actualización	(Número de programas de manejo de la áreas naturales protegidas estatales sin actualizar/ 2 programas de manejo de la áreas naturales protegidas programados para su actualización)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	0					100.0%	0	0.0%	Sin avance programado
Actividad 1.4	Realización de talleres en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	Porcentaje de talleres y/o platicas realizados en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	Mide la proporción de talleres y/o platicas realizados en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales realizados respecto al total de talleres y/o platicas requeridos en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	(Número de talleres y/o platicas en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales realizados / Total de talleres y/o platicas requeridos en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100% (120 talleres)	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%	2	1.3%	Rojo	
		Porcentaje de participantes en los talleres y/o pláticas en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	Mide la proporción de participantes en los talleres y/o pláticas en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales realizados respecto al total de participantes estimados a participar en materia de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales	(Número de participantes en talleres y/o platicas de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales realizados / Total de participantes estimados en talleres y/o platicas de educación para la conservación de las áreas naturales protegidas estatales)	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100% (1200 participantes)	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%	65	3.3%	Rojo	
Actividad 1.3	Realización de recorridos de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales	Porcentaje de recorridos realizados de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales	Mide la proporción de recorridos realizados de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales respecto al total de recorridos requeridos de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales	(Número de recorridos realizados de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales / Total de recorridos requeridos de vigilancia y/o supervisión en las áreas naturales protegidas estatales)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100% 2000 recorridos	25.0%	50.0%	75.0%	100.0%	1,030	100.0%	Rojo	
	Realización de proyectos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales con dueños y poseedores de la tierra	Porcentaje de proyectos implementados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	El indicador mide la proporción de proyectos implementados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales respecto al total de proyectos requeridos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	(Número de proyectos implementados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales / Total de proyectos requeridos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	50 proyectos		50.0%	50.0%		0	0.0%	Rojo	

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022	
Trimestre:	
Fecha <u>17/03/2022</u>	

DATOS DEL PROGRAMA														
Programa presupuestario:	E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS		Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):				Comisión Estatal de la Biodiversidad			
Actividad 1.2	Porcentaje de seguimiento a proyectos realizados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	Seguimiento a proyectos implementados de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales	El indicador mide la proporción de proyectos de conservación restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales con seguimiento, respecto al total de proyectos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales que se encuentran activos	(Número de proyectos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales con seguimiento / Total de proyectos de conservación, restauración y productivos en Áreas Naturales Protegidas estatales que están activos)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100% (90 proyectos)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	23	100.0%	Rojo
Actividad 1.1	Conservación y mantenimiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	Porcentaje de acciones realizadas de conservación y mantenimiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	El indicador mide la proporción de acciones y/o actividades realizadas de conservación y mantenimiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec respecto al total de acciones y/o actividades requeridas	(Número acciones y/o actividades realizadas de conservación y mantenimiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec / Total de acciones y/o actividades de conservación y mantenimiento requeridas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100% 15 acciones	25.0%	50.0%	70.0%	100.0%	6	100.0%	Rojo

**X. Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios
del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados**

Ejercicio Fiscal 2022
Trimestre:

Fecha **17/03/2022**

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario:	E110 AREAS NATURALES PROTEGIDAS	Ramo:	_19._Desarrollo_Sustentable	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Unidad (es) responsable (s):	Comisión Estatal de la Biodiversidad					
PRESUPUESTO (Miles de pesos)												
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO						EJERCIDO AL TRIMESTRE DE CIERRE						
Gasto corriente y social						Gasto corriente y social						
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Federal	Total		Ingresos Propios	Estatal	Federal	Ejercido total	Porcentaje		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		8,746.90		8,746.9					-	0.0%		
PRESUPUESTO MODIFICADO				-					-	0.0%		
Inversión						Inversión						
Modalidad del presupuesto	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Otros prog. Fed.	Total	Ingresos Propios	Estatal	Ramo 33		Ejercido total	Porcentaje
			Fondo:	F. III					Fondo:	Otros Prog. Federales		
PRESUPUESTO AUTORIZADO		2,348.0				2,348.0					-	0.0%
PRESUPUESTO MODIFICADO						-					-	0.0%
Gasto autorizado total (Gasto corriente + inversión)						11,094.9	Gasto Ejercido total (Gasto corriente + inversión)					
Justificación de la diferencia de avances realizados con respecto a las metas programadas, cuando no se cumplió la meta o cuando se superó considerablemente.												

Responsable de integrar la información
CARMELO ROBLES ALVAREZ
DIRECTOR DEL PARQUE ESTATL EL TEXCAL

Responsable del Programa
RICARDO SANTANA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS